



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

 **SEECH**
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 **INFO**
consultores

Inteligencia Sustentable

Informe Final

**Evaluación de Diseño del Programa
Presupuestario:**

2E144C1 Gestión para la Educación Básica

Ejercicio Fiscal 2021

23 / 08 / 2022

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
i. Objetivo general.....	6
ii. Objetivos específicos.....	6
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	7
ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.....	8
I. Características del Programa.....	8
II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.....	13
III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.....	21
IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.....	29
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.....	38
VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.....	41
VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas.....	57
VIII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.....	65
IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.....	66
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL.....	68
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.....	72
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.....	74
ANÁLISIS FODA.....	78
CONCLUSIONES.....	91
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	96
ANEXOS.....	97
ANEXO I. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.....	97
ANEXO II. DE LA LÓGICA HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MATRIZ.....	104
Análisis horizontal:.....	104
Análisis vertical:.....	136
Propuesta de rediseño y/o cambios sustanciales derivado de las adecuaciones que puedan surgir con el Plan Estatal de Desarrollo:.....	145
ANEXO III. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS.....	157

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS	166
ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS	167
ANEXO VI. MATRIZ DE ALTERNATIVAS.....	168
ANEXO VII. METAS DE INDICADORES	170
ANEXO VIII. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	184
ANEXO IX. CONGRENCUA DE GASTO-COMPONENTES	187
ANEXO X. COMPLEMENTARIADAS, COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES ENTRE PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES.....	189
ANEXO XI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	190
ANEXO XII. PROPUESTA DE DIAGNÓSTICO	193
GLOSARIO DE ABREVIATURAS	223
BIBLIOGRAFÍA	224

RESUMEN EJECUTIVO.

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario (Pp) 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica” se realizó para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 del Estado de Chihuahua (PAE 2022), y con base en los Términos de Referencia (TdR) adaptados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) del Gobierno del Estado de Chihuahua con base en el modelo de TdR emitidos para este tipo de evaluación por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como en el modelo de TdR para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Programas presupuestarios.

Esta evaluación se realizó, principalmente, mediante análisis de gabinete para el ejercicio fiscal 2021 y base en los TdR aplicables se establecen los criterios para el análisis de la información y datos esenciales del Pp en nueve temas: características del programa; justificación de la creación y del diseño del programa; contribución del programa a la planeación estratégica; población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad; padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados; presupuesto y rendición de cuentas; complementariedades, consecuencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales; perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.

Para dar respuesta, se consideran dos tipos: preguntas binarias con valoración y preguntas de análisis descriptivo sin valoración cuantitativa.

Entre los principales hallazgos obtenidos de la evaluación se encuentran los siguientes:

El Pp “Gestión para la Educación Básica” no cuenta con un diagnóstico único del programa; sino que cuenta con un documento denominado “Informe de Diagnóstico Programas Presupuestarios Servicios Educativos del estado de Chihuahua” en donde se integra un panorama general educativo del estado, su marco normativo y análisis situacional para educación inicial, preescolar, primaria, secundaria e indígena que deja ver una perspectiva de las condiciones en la que se encuentra el sector. Sin embargo, al ser este un documento general y no específico, en este no se define el problema o necesidad pública central del programa como tal por lo que el programa no cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención del Pp.

No obstante, el Pp cuenta con un documento en donde se define su problema central como “En los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado hay insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo” pero que no se logró identificar la causalidad entre sus causas y efectos.

Por su parte, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) cuenta con su Reglamento Interior, Manual de Organización y flujogramas sobre su operatividad, en donde se observa la fundamentación y términos en los cuales este ente público fue creado. Igualmente, se identificó que el SEECH tiene las facultades legales para atender el problema identificado.

El Pp es congruente al Objetivo, Misión y Visión de su Ente Público Operador “Servicios Educativos del Estado de Chihuahua”, y con base en el documento denominado “Alineación de Programas presupuestarios 2021”, se logra identificar que el objetivo a nivel Fin del Pp “Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico-administrativos y la transparencia y rendición de cuentas” está alineado con el **Programa de Mediano Plazo** (Programa Sectorial de Educación) en su objetivo PS10090001 “Mejorar la efectividad de la gestión organizacional, administrativa y académica en las instituciones educativas de Chihuahua”; así como con el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021** en su eje 1,

a través de su objetivo 15 “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia”; con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en su estrategia 3 “Derecho a la Educación”; y finalmente con el objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**.

El programa no cuenta con Reglas de Operación (ROP) propias dado a que este no ofrece bienes o recursos directos o indirectos a la población; asimismo, de acuerdo con la bibliografía sugerida por CONEVAL, las ROP se usan principalmente cuando una intervención requiere de entregar beneficios a una población afectada por algún problema público, ya sean estos beneficios como apoyos económicos o en especie; es decir, beneficios tangibles. Asimismo, se reconocen como sus ROP a los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” tal como se especifica en el clasificador de programas con enfoque social.

Su población potencial en 2021 se define como “Centros de trabajo de educación básica” y se cuantifican en 3,217 centros de trabajo, mientras que su población objetivo se define como “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado” y se cuantifican, también, en 3,217 centros de trabajo. Asimismo, se puede observar que el Pp cuenta con una base de datos, en formato Excel, que contiene la cuantía de los centros de trabajo reconocidos como población objetivo; adicionalmente, cuenta con el Sistema de Información Educativa con la que se presenta toda la información correspondiente, lo que conduce a que la instancia puede ahí consultar, además de esta información, la cuantía de los apoyos.

En los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se define que el recurso del FONE destinado al Pp beneficiará a escuelas públicas de educación básica que la federación transfiere al Estado, la cual es congruente con la población objetivo del programa.

Asimismo, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua cuenta con los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales y Materiales; de la Subdirección de Personal; de la Subdirección de Centro de Cómputo; y de la Subdirección de Recursos Financieros, todas estas adscritas a la Dirección de Administración. En estos manuales se exponen los criterios de elegibilidad de los beneficiarios y se detallan los procedimientos de cada departamento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

De igual manera, se proporcionaron documentos sobre la estrategia o mecanismo de cobertura del Pp para educación preescolar, primaria, secundaria y transversal (donde se incluye educación básica para adultos, educación indígena y educación especial). En estos se incluye la definición de la población objetivo y es congruente con el diseño del programa, pero no se especifican metas ni abarcan un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

Por otro lado, se observaron tres tipos de documentos que acreditan la existencia de un padrón. Por un lado, se presenta una hoja donde se acepta que se cuenta con un padrón pero que de conformidad con el artículo 7 Ley General de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados no se hace público, por el otro se presentan estadísticas, en un archivo Excel, que contienen la cantidad de centros de trabajo bajo el subsistema federal transferido, mismos que son consistentes con la población objetivo del programa y, finalmente, los encabezados de la información del padrón.

Se identificó que el Pp cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia, misma que usa para monitorear su desempeño. Esta cuenta con un fin, un propósito, dos componentes y 8 actividades, que en general, presenta áreas de mejora en la sintaxis, definición de sus indicadores, alineación con el propósito del Pp y la lógica vertical entre cada nivel. Por otro lado, se identificó que todos sus indicadores cuentan con

fichas técnicas en donde se establece su nombre, descripción, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador y datos de las variables.

Respecto a las fuentes de financiamiento, se observa que para el ejercicio fiscal 2021, más del 80% de los recursos con los que opera el Pp son de origen federal provenientes del FONE y el restante son recursos estatales; en el POA 2021 se establecen todas las fuentes de financiamiento y estas son congruentes con la información financiera proporcionada para este ejercicio fiscal. Asimismo, el Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y los desglosa en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles; no se identifica que este gasto se desglose por gasto unitario¹.

Por otro lado, el Pp cuenta con la página de internet <http://www.seech.gob.mx/site/es>, en la cual se puede visualizar toda la información en el Seguimiento Trimestral y Programa de Evaluación Anual del Pp. Asimismo, el Pp no cuenta con características que lo hagan complementario, coincidente ni duplicado con otros programas presupuestarios federales y/o estatales derivado a sus componentes y población objetivo.

Finalmente, desde la misma redacción de la definición del Pp se promueve la igualdad de género, aunque no se cuenta con evidencia que permita observar acciones puntuales para promover la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, aunque, con base en los “Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021” del Estado en su numeral 5.10 “Incorporación de la Perspectiva de Derechos Humanos” se establece que se deberá incorporar la perspectiva de género en el diseño del Pp. Asimismo, el Pp contribuye al derecho humano de la educación, el cual también es considerado como uno de los 11 derechos sociales en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

¹ De acuerdo con los Términos de Referencia 2022, el gasto unitario se obtiene a partir de la siguiente fórmula: $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{Gastos en mantenimiento}$).

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

i. Objetivo general.

Evaluar el diseño del Programa presupuestario 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica” determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya al fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

ii. Objetivos específicos.

- a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;
- b) Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;
- c) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- d) Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
- e) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- f) Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- g) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o estatal; e
- h) Identificar si el programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Instancia Técnica Evaluadora Allinfo Consultores, S.C. reconoce que la información y documentación que Servicios Educativos del Estado de Chihuahua SEECH como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.

ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.

I. Características del Programa

1. Antecedentes

El Programa presupuestario (Pp) 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica” opera en el Estado de Chihuahua desde el año 2018 a cargo del Organismo Público Descentralizado (OPD): Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH); no obstante, se identificó que este Pp deviene del Pp 1117000 “Apoyo Institucional al Sistema Educativo” pues el propósito es coincidente con el que se encuentra en la versión 2021 del Pp en su MIR. El Pp igualmente era operado, en el Estado, desde 2013 hasta 2018 por el SEECH.

Año	Nombre del Pp	Ente coordinador	Propósito
2013	Apoyo Institucional al Sistema Educativo	SEECH	Los colectivos escolares están atendidos a través de procesos administrativos eficientes.
2014	Apoyo Institucional al Sistema Educativo	SEECH	Programas, proyectos e instituciones del subsistema federal transferido con una gestión mejorada.
2015	Apoyo Institucional al Sistema Educativo	SEECH	Apoyo Institucional al Sistema Educativo.
2016	Apoyo Institucional al Sistema Educativo	SEECH	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la operación del servicio educativo.
2017	Apoyo Institucional al Sistema Educativo	SEECH	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la operación del servicio educativo.
2018	Gestión para la Educación Básica	SEECH	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo.
2021	Gestión para la Educación Básica	SEECH	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Portal Gubernamental del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Este Pp fue creado para administrar los recursos humanos, financieros y materiales para la adecuada operación de los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado en el Estado de Chihuahua.

2. Identificación del Programa presupuestario

Nombre: Gestión para la Educación Básica.

Clave presupuestaria: 2E144C1.

Definición del programa: Programa orientado a asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los centros de trabajo para garantizar un sistema educativo con calidad y eficiencia a través de la planeación, evaluación, control y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Ente Público coordinador: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, el cual es un Organismo Público Descentralizado.

Año de inicio: Con base en la documentación proporcionada, el Pp inició operaciones a partir del año 2018; sin embargo, se identificó que el propósito del Pp coincide con el Pp 1117000 “Apoyo Institucional al Sistema Educativo”, el cual operaba en el Estado desde 2013 hasta 2018 a cargo de SEECH. Este Pp fue creado con la finalidad de asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los centros de trabajo; es decir, para gestionar los servicios personales y gastos de operación mediante los cuales SEECH administra los recursos humanos, financieros y materiales para la adecuada operación de los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado transferido en el Estado de Chihuahua.

Fuentes de financiamiento: Para el ejercicio fiscal 2021, el Pp operó con recursos fiscales y recursos federales conforme lo siguiente:

Año	Clave	Descripción	Origen	Porcentaje
2021	1110121	Recursos del estado 2021 (Origen: Ingresos Fiscales)	Recursos Fiscales	17.56%
	2533320	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE ²) 2020 (Origen: Ingresos federales: Ramo 33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)	Recursos Federales	0.00%
	2533321	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2021 (Origen:	Recursos Federales	82.44%

² El Programa presupuestario presenta en la información brindada, como fuente de financiamiento al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que es una desagregación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, por lo que se entenderá a ambos con las siglas FONE, puesto que no son distintos.

Año	Clave	Descripción	Origen	Porcentaje
		Ingresos federales: Ramo 33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)		

Se observa que la fuente de financiamiento principal del programa proviene del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE).

3. Problema o necesidad pública que se busca atender

Con base en su árbol de problemas, para 2021 este Pp tiene como problema central “En los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado hay insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo”.

4. Misión y Visión del Ente Público operador del programa y su relación lógica con la problemática a atender

El Pp es congruente al Objetivo, Misión y Visión de su Ente Público Operador “Servicios Educativos del Estado de Chihuahua” que se define en la página institucional de SEECH, conforme lo siguiente:

Programa	Objeto OPD	Misión OPD	Visión OPD
Programa orientado a asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los centros de trabajo para garantizar un sistema educativo con calidad y eficiencia a través de la planeación, evaluación, control y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.	Contribuir a garantizar la educación inclusiva, con equidad y de calidad, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del estado, a través de la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos transferidos por la Federación al Estado de Chihuahua, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.	Somos un Organismo público encargado de contribuir a garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativo de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad.	Ser un Organismo administrativo y académico, innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgo en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acordes al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos.

5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

Con base en el documento denominado “Alineación de Programas presupuestarios 2021”, se logra identificar que el objetivo a nivel Fin del Pp “Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico-administrativos y la transparencia y rendición de

cuentas” está alineado con el **Programa de Mediano Plazo** (Programa Sectorial de Educación) en su objetivo PS10090001 “Mejorar la efectividad de la gestión organizacional, administrativa y académica en las instituciones educativas de Chihuahua”; así como con el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021** en su eje 1, a través de su objetivo 15 “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia”; con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en su estrategia 3 “Derecho a la Educación”; y finalmente con el objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**.

6. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas

Los bienes y/o servicios que ofrece el programa, así como sus metas programadas se encuentran definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021 como sigue:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador 2021	Meta 2021	Avance acumulado 2021
Componente 1	Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados.	Costo promedio por empleado	7,590.78	11,804.85
Componente 2	Registro de asociaciones de padres de familia realizado.	Porcentaje de asociaciones de padres de familia atendidas.	33.88	75.79

7. Definición y cuantificación de la población potencial objetivo

En su documento de focalización de población 2021, el Pp define y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo como sigue:

Año	Definición	Cuantificación
2021	Población potencial: Centros de trabajo de educación básica.	3,217
	Población objetivo: Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado.	3,217

Al tener centros de trabajo como unidad de medida, no aplica el desglose por sexo y grupos de edad.

8. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del programa

El programa no cuenta con Reglas de Operación propias dado a que este no ofrece bienes o recursos directos o indirectos a la población objetivo; asimismo, de acuerdo con la bibliografía sugerida por CONEVAL, las ROP se usan principalmente cuando una intervención requiere de entregar beneficios a una población afectada por algún problema público, ya sean estos beneficios apoyos económicos o en especie; es decir, beneficios tangibles. Por otro lado, de acuerdo con el clasificador de programas con enfoque social del Estado, el Pp considera como con reglas de operación a los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

9. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado

Con base en la información proporcionada, el presupuesto del programa para el ejercicio fiscal 2021 se desglosa conforme a lo siguiente:

Año	Clave	Descripción	Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado	Ejercido
2021	1110121	Recursos del estado 2021	Recursos Fiscales	17.56%	93,785,711.56	107,055,898.93	117,082,860.06
	2533320	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2020	Recursos Federales	0.00%	0	12,154,515.35	12,154,515.35
	2533321	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2021	Recursos Federales	82.44%	440,208,393.15	523,266,367.29	523,266,340.30
	Total			100%	533,994,104.71	642,476,781.57*	652,503,715.71

*Las cifras de toda la tabla corresponden a las detalladas en el documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados. Cierre Anual 2021". Sin embargo, mediante Oficio No. DPPTO-2022-00136 enviado a SEECH el 18 de febrero de 2022, se realizó una corrección en los importes del presupuesto, indicando que para el caso de este Pp, la cifra correcta para el presupuesto modificado fue de 652,503,786.66.

II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuidas a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No. El Pp “Gestión para la Educación Básica” no cuenta con un diagnóstico específico del programa. Sin embargo, sí se cuenta con un documento denominado “Informe de Diagnóstico Programas Presupuestarios Servicios Educativos del estado de Chihuahua”, cuyo contenido integra un panorama general educativo del estado, su marco normativo y análisis situacional para educación inicial, preescolar, primaria, secundaria e indígena que deja ver una perspectiva de las condiciones en la que se encuentra el sector. Sin embargo, en este documento no se detalla al programa en específico, por lo que en este diagnóstico no se define el problema o necesidad pública central del programa como tal, por lo que en el Anexo XII se encuentra propuesta de diagnóstico. No obstante, el Pp cuenta con un documento denominado “Árbol de Problemas” en donde sí se define su problema central como “En los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado hay insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo”.</p>

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de dónde se presenta.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta	Sí
Nivel:	3: El problema o necesidad pública cuenta con tres de las características que busca atender el Pp (a, b y d).
Justificación:	<p>El Pp cuenta con un documento denominado “Árbol de Problemas” en donde se define su problema central como “En los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado hay insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo”.</p> <p>Analizado el problema mencionado, se considera que este está redactado de forma clara, concreta, acotada y es único dado que no se identifica más de una problemática en su redacción ni se considera otra redacción del problema en algún otro documento normativo, pues la insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros no permite la óptima operación del servicio educativo en los centros de trabajo, por lo que cumple con la característica a). Asimismo, se formula como un hecho negativo donde se expone a una situación que sí puede ser revertida a través de la suficiencia de los recursos que mencionan, una parte del documento está redactado de forma negativa “insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros”, por lo que también cumple con la característica b). Sin embargo, aunque se identifica a la población que presenta el problema “los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado”, no se visualiza su ubicación geográfica, por lo que no cumple con la característica c). Por su parte, sí se visualiza que en la redacción de este se identifique un cambio sobre su población objetivo, pues se define como “insuficientes recursos (sic)” y no solamente se define como la falta de algo, por lo que cumple con la característica d).</p> <p>Pese a que el problema identificado cuenta con dos de las cuatro características valoradas, este cuenta con áreas de oportunidad de acuerdo con la sintaxis sugerida por la Metodología del Marco Lógico (MML). En este sentido, el equipo evaluador recomienda la siguiente redacción de problema “Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido en el Estado de Chihuahua presentan insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad”.</p>

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?
- Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
 - Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
 - Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	No.
Nivel:	0: El problema o necesidad pública no identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.
Justificación:	<p>El Pp cuenta con un documento denominado “Árbol de Problemas” en donde se define su problema central como “En los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado hay insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo”.</p> <p>Sin embargo, no se observa que las dos causas directas que se identifican en el árbol de problemas causen un resultado directo hacia el problema principal, pues tanto la carencia de acciones de coordinación y seguimiento de las políticas educativas como la insuficiente participación de los padres y madres de familia y sociedad no son las causas principales para que haya insuficientes recursos en los centros de trabajo de educación básica; en este sentido, la característica a) no se cumple. Asimismo, se observa que los efectos que se desprenden de este problema no guardan un vínculo directo dado que el descuido del personal docente, la mala planeación y administración, poco reconocimiento y mal enfoque del recurso no necesariamente son los efectos a los que llegaría la insuficiencia de los recursos a los centros de trabajo, por tanto, la característica b) tampoco se cumple. Por último, adicionalmente a que las características anteriores no se cumplen, no se logra identificar una lógica causal entre las causas y efectos por lo que igualmente no se cumple con la característica c).</p> <p>En el Anexo IV “Árbol de problemas” se plasma gráficamente el árbol de problemas elaborado con algunas modificaciones sugeridas, misma que será integrada a la propuesta de diagnóstico.</p>

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	
Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	No.
Nivel:	0: El programa no cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
Justificación:	<p>Como se detalló en la respuesta a la pregunta 1, el Pp no cuenta con un diagnóstico único, sino más bien, cuenta con uno general en donde se establece la fundamentación normativa, en el que se aborda de manera general la condición en la cual se encuentra la educación básica en el Estado de Chihuahua; por lo que en este no se justifica el tipo de intervención del programa, sino que se muestra un panorama general del sistema educativo del Estado. Asimismo, se cuenta con un documento “Árbol de Objetivos” en donde se ven reflejados los medios, objetivo y fines del Pp pero sin dar mayor información que permita evidenciar la causalidad entre los medios/objetivo/fines.</p> <p>Por lo anterior, contemplando a los dos documentos mencionados en el párrafo anterior, el equipo evaluador considera que no se cumple con las características mínimas para asignar algún nivel a esta pregunta. En este sentido, se reitera la importancia de atender las áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico (presentadas en el Anexo XII), de tal forma que permita visualizar y sustentar el tipo de intervención que se hace mediante el programa.</p> <p>Asimismo, en el Anexo V “Árbol de Objetivos” se plasma de forma esquemática los medios, objetivos y fines del Pp misma que será integrada a la propuesta de diagnóstico.</p>

5. ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>Sí. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua además de tener su decreto de creación publicado en el acuerdo número 31 del 20 de mayo de 1992 en el cual se observa en su artículo 2 su objeto “la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieren por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin”; igualmente presenta su Reglamento Interior donde se encuentran sus atribuciones y competencias.</p> <p>A través de ambos documentos, se identifica que Servicios Educativos del Estado de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado (OPD) del Estado con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios, y que tiene por objeto contribuir a garantizar la educación inclusiva, con equidad y de calidad, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del Estado, a través de la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos transferidos por la Federación al Estado de Chihuahua, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.</p> <p>Este OPD ejercerá sus funciones en la educación básica, normal y demás para la formación docente de educación básica, en sus distintos niveles, modalidades y opciones educativas, pertenecientes al subsistema federalizado transferido, y estará bajo la dirección y vigilancia de las autoridades federales y estatales competentes.</p> <p>Asimismo, de acuerdo a su Reglamento Interior, a la Subdirección de Personal le compete, entre otras, controlar las relaciones laborales y recursos humanos del Organismo; a la Subdirección de Recursos Generales y Materiales le compete, entre otras, adquirir, suministrar, controlar, resguardar y entregar los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento del Organismo, atendiendo a las disposiciones legales aplicables, elaborar e implementar proyectos de equipamiento y mantenimiento de centros de trabajo del Organismo, y elaborar, reparar y/o rehabilitar infraestructura, mobiliario y equipo de herrería, puertas y ventanas, requeridos por los centros de trabajo del Organismo; mientras que a la Subdirección de Recursos Financieros del SEECH le compete, entre otras, administrar en apego a la normatividad aplicable, los recursos financieros del Organismo. Lo que da razón a la atención de la suficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.</p> <p>Por lo anterior, se determina que este OPD sí cuenta con las facultades legales para atender el problema del Pp.</p>

6. ¿En qué medida el Programa realizó un análisis de alternativas de solución del problema para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Justificación: A través de la matriz de alternativas del Pp se observa un análisis explícito sobre estas que han sido consideradas en el diseño del Pp. A través de los 9 medios de solución al problema se desagregaron 20 alternativas de solución consistentes con el árbol de objetivos.

En la siguiente tabla, se muestra la composición de esta matriz de alternativas y los niveles de la MIR a los que corresponden:

Medios para la solución del Pp	Alternativa de solución	Nivel MIR
Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico-administrativos y la transparencia y rendición de cuentas	Realizar una administración eficiente y eficaz de los recursos académicos y administrativos que permiten ofrecer el servicio educativo, de tal forma que este sea de calidad.	FIN: Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico-administrativos y la transparencia y rendición de cuentas.
En los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado hay insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo.	En los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado hay insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo.	Propósito: Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados.	C01 Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados.
Administración de los recursos humanos, financieros y materiales aplicando las políticas, normas y reglamentos establecidos para la operatividad de SEECH.	2. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales aplicando las políticas, normas y reglamentos establecidos para la operatividad de SEECH.	C0101 Administración de los recursos humanos, financieros y materiales para la operatividad de los servicios educativos del estado de Chihuahua.
Programación de los recursos humanos que se aplicarán para cubrir las necesidades del sector educativo, se realicen conforme al presupuesto aprobado y en base a las	3. Programación de los recursos humanos que se aplicarán para cubrir las necesidades del sector educativo, se realicen conforme al presupuesto aprobado y en base a las necesidades	C0102 Programación de los recursos humanos que se aplicarán para cubrir las necesidades del sector educativo.

necesidades detectadas, a través de la administración eficiente de los recursos asignados y conforme a los lineamientos y normatividad vigente.	detectadas, a través de la administración eficiente de los recursos asignados y conforme a los lineamientos y normatividad vigente.	
Administración regional eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en el estado.	4. Administración regional eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en el estado.	C0103 "Administración regional eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en el estado."
Profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación, mediante talleres y cursos de actualización y capacitación.	5. Profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación, mediante talleres y cursos de actualización y capacitación.	C0104 Capacitación para la profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación, mediante talleres y cursos de actualización y capacitación.
Realización de seguimiento presupuestal a los programas que conforman Servicios Educativos de Chihuahua.	6. Realización de seguimiento presupuestal a los programas que conforman Servicios Educativos de Chihuahua.	C0105 Realización de seguimiento presupuestal a los programas que conforman Servicios Educativos de Chihuahua.
Registro de asociaciones de padres de familia realizado.	7. Registro de asociaciones de padres de familia realizado.	C02 Registro de asociaciones de padres de familia realizado.
Atención, orientación, conciliación, canalización y seguimiento a las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica del subsistema federalizado.	8. Atención, orientación, conciliación, canalización y seguimiento a las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica del subsistema federalizado.	C0201 Atención, orientación, conciliación, canalización y seguimiento a las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica del subsistema federalizado.
Promoción de la participación diferentes sectores de la sociedad interesados en el ámbito educativo.	9. Promoción de la participación diferentes sectores de la sociedad interesados en el ámbito educativo.	C0202 Promoción de la participación diferentes sectores de la sociedad interesados en el ámbito educativo.

Por otro lado, cobra particular relevancia precisar que este ejercicio analítico de alternativas de solución se encuentra asociado al análisis inverso³ que igualmente se presentó como evidencia, pues mediante este análisis inverso se logra adaptar el diseño de un Pp que no es de reciente creación conforme la Metodología del Marco Lógico, por lo que dichas alternativas son aquellas con las que ya operaba el Pp para posteriormente inscribirlas en su matriz.

Finalmente, en el anexo VI se encuentra la valoración de estas alternativas, que son consistentes con el quehacer del Pp.

³ Véase: Formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico de la CEPAL, disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5507/1/S1100211_es.pdf

III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

7. ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.		
Justificación:	<p>Sí. Toda vez que, de acuerdo al documento de la alineación de los programas con la Misión y Visión, este programa está orientado a “asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los centros de trabajo para garantizar un sistema educativo con calidad y eficiencia a través de la planeación, evaluación, control y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos”, lo cual es congruente con la Misión y Visión del Organismo que se define en la página institucional de SEECH. Adicional, a los artículos 3 y 5 del Reglamento Interior que cuenta el Organismo, que define al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del Estado, así como, que sus funciones estarán dirigidas hacia la educación básica, normal y demás para la formación de docentes de educación básica, en sus distintos niveles, modalidades y opciones educativas, pertenecientes al subsistema federalizado.</p>		
	Programa	Objeto OPD	Misión OPD
	Programa orientado a asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los centros de trabajo para garantizar un sistema educativo con calidad y eficiencia a través de la planeación, evaluación, control y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos	Contribuir a garantizar la educación inclusiva, con equidad y de calidad, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del estado, a través de la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos transferidos por la Federación al Estado de Chihuahua, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.	Somos un Organismo público encargado de contribuir a garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativo de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad.
			Visión OPD
			Ser un Organismo administrativo y académico, innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgo en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acordes al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos.

8. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Justificación:

Sí. Con base en el documento denominado “Alineación de Programas presupuestarios 2021”, se logra identificar que el objetivo a nivel Fin del Pp “Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico-administrativos y la transparencia y rendición de cuentas” está alineado con el **Programa de Mediano Plazo** (Programa Sectorial de Educación) en su objetivo PS10090001 “Mejorar la efectividad de la gestión organizacional, administrativa y académica en las instituciones educativas de Chihuahua”; así como con el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021** en su eje 1, a través de su objetivo 15 “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia”; con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en su estrategia 3 “Derecho a la Educación”; y finalmente con el objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**.

De manera desagregada el Pp, presenta las siguientes vinculaciones:

Obj. MIR Vinculados	Documento	Vinculación	Comentarios
FIN Comp. 1. Comp. 2	Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS OD16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	El Pp está vinculado al ODS 16; esta vinculación es clara y directa dado que, el quehacer del programa contribuye a crear instituciones eficaces e inclusivas en el nivel de educación básico.
FIN	Plan Nacional de Desarrollo	E203 - Derecho a la educación.	El Pp se encuentra vinculado a la planeación nacional a través de la estrategia 3 “Derecho a la

				<p>educación” del eje 2 “Política Social”. Esta estrategia busca mejorar las condiciones materiales de las escuelas en el país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación, revertir la reforma educativa, dignificar los centros escolares, así como construir un nuevo marco legal para la enseñanza.</p> <p>Por lo anterior, se aprecia que la vinculación es clara y sólida pues el quehacer del Pp va en función de asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los centros de trabajo. Igualmente, la misma definición del Pp menciona que busca garantizar un sistema educativo con calidad y eficiencia.</p>
	<p>FIN Propósito Comp. 1. Comp. 2</p>	<p>Plan Sectorial de Educación</p>	<p>PS10090001 Mejorar la efectividad de la gestión organizacional, administrativa y académica en las instituciones educativas de Chihuahua</p>	<p>La vinculación del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo se tiene en su Eje 1 “Desarrollo Humano y Social” a través de su objetivo 15 “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia”. Se observa que esta vinculación es clara y sólida, toda vez que el Pp busca contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo mediante la transparencia y rendición de cuentas. En cuanto al Propósito a través de la estrategia PS1009000101 Capacitar en la optimización de la aplicación de los recursos de las instituciones educativas y en la administración del sector, en apoyo a sus procesos sustantivos, con el establecimiento de sistemas y procesos integrales de informática administrativa (control</p>

				<p>escolar, recursos humanos, materiales y financieros) y de evaluación de impacto. Y finalmente, en los componentes 1 y 2 bajo las líneas de acción PS100900010107 Promover el seguimiento de indicadores y metas. rendición de cuentas y transparencia. Y PS100900010105 Recuperar propuestas que sirvan de insumo para la construcción de las Estrategias Globales y las Rutas de Mejora Escolar, respectivamente.</p> <p>Finalmente, y a través de in análisis en cuanto a la vinculación del fin y propósito, se observa que esta no es muy sólida derivado a que, por un lado, el Pp busca contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo y, por el otro lado, el objetivo del Programa Sectorial busca mejorar la efectividad de la gestión organizacional.</p>
	<p>FIN Propósito Comp. 1. Comp. 2</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo</p>	<p>E1----15 Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia.</p>	<p>De acuerdo con los documentos de seguimiento a la MIR del Pp, este se encuentra alineado a la planeación estatal a través del Eje rector 1 “Desarrollo Humano y Socia”, en su objetivo 15 que busca fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia. Esta vinculación se considera clara y sólida, toda vez que el Pp busca contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo mediante la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>De manera desagregada, el propósito se encuentra vinculado a la estrategia 1502 Incrementar la automatización de los servicios educativos facilitando el acceso a los mismos. Y los componentes 1</p>

				y 2 a la línea de acción 150202 y 150302 respectivamente.
--	--	--	--	---

9. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4: Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
Justificación:	<p>El programa no cuenta con Reglas de Operación propias dado a que este no ofrece bienes o recursos directos o indirectos a la población objetivo; asimismo, de acuerdo con la bibliografía sugerida por CONEVAL, las ROP se usan principalmente cuando una intervención requiere de entregar beneficios a una población afectada por algún problema público, ya sean estos beneficios apoyos económicos o en especie; es decir, beneficios tangibles. Por otro lado, de acuerdo con el clasificador de programas con enfoque social del Estado, el Pp considera como con reglas de operación a los lineamientos del FONE.</p> <p>En estos lineamientos del FONE, se identifica dentro de la definición del Gasto de operación a “las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de la Educación Básica y de Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional para los maestros de educación básica”, el cual presenta una clara vinculación con el componente 1 “Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados” y, aunque menos, con el componente 2 “Servicios de orientación a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social registrados”. Por último, la población objetivo del Fondo son las Escuelas Públicas de Educación básica y las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas, de tal suerte que los dos componentes se ven vinculados en el ejercicio de estos recursos validados a través de la definición de Gasto Operativo y la población objetivo del Fondo. En lo que respecta a las actividades, y derivado a que éstas son resultado de aquellas acciones sustantivas para el logro de los bienes o servicios (componentes) que ofrece el Pp, existe congruencia entre estos. No obstante, derivado de que estos lineamientos son federales, resulta complicado tener un resumen narrativo literal en estos.</p> <p>Finalmente, en el caso del resumen narrativo del propósito, la atención a los centros de trabajo de educación básica federal transferidos se encuentran contemplados en el ejercicio de estos recursos correspondientes al gasto operativo y en la misma población objetivo del Fondo. Por último, se identificó que en estos Lineamientos se detalla que el uso de los recursos debe estar en cumplimiento de las atribuciones señaladas en los art. 13 y 16 de la Ley General de Educación que exponen la manera</p>

en cómo se debe fomentar la educación y los criterios que debe tener, por lo que el resumen narrativo del nivel fin, igualmente se logra identificar.

Cabe precisar que, el resumen narrativo no se vincula con la normatividad conforme a lo estipulado en las Disposiciones Específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua y el Manual para la Construcción y Vinculación del contenido de las Reglas de Operación con la Matriz de Indicadores para Resultados.

10. ¿En caso de que el Programa presupuestario no cuente con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen componentes y actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Programa presupuestario debe contar con Reglas de Operación?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Justificación: No Aplica. Tal como se detalló en la respuesta a la pregunta anterior, el programa no cuenta con ROP dado a que este no ofrece bienes o recursos directos o indirectos a la población; asimismo, de acuerdo con la bibliografía sugerida por CONEVAL, las ROP se usan principalmente cuando una intervención requiere de entregar beneficios a una población afectada por algún problema público, ya sean estos beneficios como apoyos económicos o en especie; es decir, beneficios tangibles, por lo que no le son aplicables. Asimismo, dado a que la mayoría de los recursos con los que opera el programa devienen del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el programa cuenta con los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo como documento principal para su operatividad, tal y como lo especifica en su documento denominado “Clasificador de Programas con Enfoque Social 2021. Por lo anterior, no se considera que el Pp deba contar con Reglas de Operación pues ya cuenta con los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, ¿unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarla?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Justificación:

Sí. El Pp cuenta con un documento en el que se definen y cuantifican sus poblaciones para el año 2021.

Tipo de población	Definición	Total	
		Cant	%
Población de referencia:	Centros de trabajo de educación básica en el estado	5,872	100%
Población potencial	Centros de trabajo de educación básica	3,217	55%
Población no afectada	Centros de trabajo de educación básica en el estado	2,655	45%
Población postergada	Centros de trabajo	0	0%
Población objetivo	Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado	3,217	55%

Por otro lado, en la información brindada, no se encuentran las fuentes de información y metodología utilizada para la cuantificación de las poblaciones.

Finalmente, la unidad de medida de la población se puede observar en el documento de seguimiento a la MIR. Lo ideal sería contar, dentro del documento específico de la población, con su unidad de medida.

12. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4: El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
Justificación:	<p>Con la información proporcionada, se puede observar que el Pp cuenta con una base de datos, en formato Excel, el cual contiene la cuantía de los centros de trabajo del subsistema federal transferido reconocidos como población objetivo; adicionalmente cuenta con el Sistema de Información Educativa con la que se presenta toda la información correspondiente, lo que conduce a que la instancia puede ahí consultar además de esta información la cuantía de los apoyos. Por la naturaleza del programa, no es necesario que se cuente con información socioeconómica dado a que no entrega viene o servicios a personas físicas.</p> <p>Finalmente, esta información es utilizada como fuente de información única para la demanda total de apoyos.</p>

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifica cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

Tipo de pregunta:	de Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>Sí. Se brindó información y esta se considera suficiente derivado de la naturaleza que presenta el programa, pues no otorga bienes tangibles sino servicios que tienen que ver con los componentes.</p> <p>Inicialmente, se cuentan con los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”, en donde se define al gasto de operación como a “las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de la Educación Básica y de Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional para los maestros de educación básica”, por lo que el recurso del FONE destinado al Pp beneficiará a escuelas públicas de educación básica que la federación transfiere al Estado, la cual es congruente con la población objetivo del programa definida como “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado”.</p> <p>Por su parte, dentro de la información proporcionada, se presentan los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales y Materiales; de la Subdirección de Personal; de la Subdirección de Centro de Cómputo; y de la Subdirección de Recursos Financieros, todas estas adscritas a la Dirección de Administración de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, los cuales son congruentes con su población objetivo toda vez que en estos se establecen las líneas que contribuyen al funcionamiento de los “Centros Educativos del Subsistema Federal”. En estos manuales se presentan los procedimientos de cada uno de los servicios administrativos internos que el programa recibe, mismos en los que se describen los mecanismos y criterios para que sean aplicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Subdirección de Servicios Generales y Materiales ● Proceso: Adquisición de insumos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Adquisición de insumos por requisición ○ Subproceso: Adquisición de insumos por licitación. ● Proceso: Transferencia de bienes. ● Proceso: Atención a solicitudes de materiales. ● Proceso: Elaboración de mobiliario y equipo. ● Proceso: Recuperación y rehabilitación de mobiliario y equipo. ● Proceso: Requisición de material. ● Subdirección de Personal ● Proceso: Pago de prestaciones. ● Proceso: Reporte mensual de asistencia. ● Proceso: Expedición de identificación institucional.

- Subproceso: Personal de apoyo y asistencia a la educación en la localidad de Chihuahua.
- Subproceso: Personal docente en las regiones.
- Subproceso: Personal de apoyo y asistencia a la educación en las regiones.
- Proceso: Reexpedición de identificación institucional.
 - Subproceso: Personal de apoyo y asistencia a la educación en la localidad de Chihuahua.
 - Subproceso: Personal docente en las regiones.
- Proceso: Aplicación de pago por concepto de acreditación por años de servicio en la docencia (quinquenio) de personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación básica.
- **Subdirección de Centro de Cómputo**
- Proceso: Otorgamiento de acceso a la infraestructura de tecnologías de la información.
- Proceso: Desarrollo de módulos de información con base en el sistema de información educativa.
- Proceso: Mantenimiento de módulos de información educativa.
- Proceso: Generación de reportes de información con base en el sistema de información educativa.
- Proceso: Administración de usuarios del sistema de información educativa.
- Proceso: Actualización del catálogo de Centros de Trabajo.
- Proceso: Obtención de la estadística educativa.
 - Subproceso: Educación inicial no escolarizada y educación especial.
 - Subproceso: Educación inicial escolarizada y educación inicial indígena.
 - Subproceso: Escuelas estatales, federalizadas y particulares a través del SIE.
- **Subdirección de Recursos Financieros**
- Proceso: Fiscalización.
 - Subproceso: Gastos de materiales, suministros y servicios generales.
- Proceso: Aplicación de transferencias.
- Proceso: Solicitud de gastos.
- Proceso: Otorgamiento de beca.
 - Subproceso: Beca académica de educación básica.
- Proceso: Captura del seguimiento de recursos federales transferidos.

14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características?

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
- c) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d) Está difundido públicamente.

Tipo de pregunta:	Binaría
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4: El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas (a, b, c y d).
Justificación:	Tanto los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”, como los manuales de procedimientos para el caso de la atención de servicios administrativos al interior del Instituto, que exponen los criterios de elegibilidad y detallan los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios, no son ambiguos en su redacción (característica a), las instancias e interesados involucrados lo deben utilizar por lo que se encuentran estandarizados (característica b), se encuentra dentro de la normatividad aplicable (característica c) y finalmente, los lineamientos y manuales de procedimientos pueden ser consultados por el personal interesado a través de los departamentos administrativos correspondientes (característica d).

15. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, cuentan con las siguientes características?

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos, que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- c) Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Tipo de pregunta:	Binaría
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4: Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/ servicios cuentan con todas las características descritas (a, b, c y d).
Justificación:	<p>Servicios Educativos del Estado de Chihuahua cuenta con los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales y Materiales; de la Subdirección de Personal; de la Subdirección de Centro de Cómputo; y de la Subdirección de Recursos Financieros, todas estas adscritas a la Dirección de Administración. En estos manuales se detallan los procedimientos de cada departamento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Servicios Generales y Materiales • Proceso: Adquisición de insumos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Adquisición de insumos por requisición ○ Subproceso: Adquisición de insumos por licitación. • Proceso: Transferencia de bienes. • Proceso: Atención a solicitudes de materiales. • Proceso: Elaboración de mobiliario y equipo. • Proceso: Recuperación y rehabilitación de mobiliario y equipo. • Proceso: Requisición de material. • Subdirección de Personal • Proceso: Pago de prestaciones. • Proceso: Reporte mensual de asistencia. • Proceso: Expedición de identificación institucional. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Personal de apoyo y asistencia a la educación en la localidad de Chihuahua. ○ Subproceso: Personal docente en las regiones. ○ Subproceso: Personal de apoyo y asistencia a la educación en las regiones. • Proceso: Reexpedición de identificación institucional. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subproceso: Personal de apoyo y asistencia a la educación en la localidad de Chihuahua. ○ Subproceso: Personal docente en las regiones.

- Proceso: Aplicación de pago por concepto de acreditación por años de servicio en la docencia (quinquenio) de personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación básica.
- **Subdirección de Centro de Cómputo**
- Proceso: Otorgamiento de acceso a la infraestructura de tecnologías de la información.
- Proceso: Desarrollo de módulos de información con base en el sistema de información educativa.
- Proceso: Mantenimiento de módulos de información educativa.
- Proceso: Generación de reportes de información con base en el sistema de información educativa.
- Proceso: Administración de usuarios del sistema de información educativa.
- Proceso: Actualización del catálogo de Centros de Trabajo.
- Proceso: Obtención de la estadística educativa.
 - Subproceso: Educación inicial no escolarizada y educación especial.
 - Subproceso: Educación inicial escolarizada y educación inicial indígena.
 - Subproceso: Escuelas estatales, federalizadas y particulares a través del SIE.
- **Subdirección de Recursos Financieros**
- Proceso: Fiscalización.
 - Subproceso: Gastos de materiales, suministros y servicios generales.
- Proceso: Aplicación de transferencias.
- Proceso: Solicitud de gastos.
- Proceso: Otorgamiento de beca.
 - Subproceso: Beca académica de educación básica.
- Proceso: Captura del seguimiento de recursos federales transferidos.

Estos procedimientos sirven para dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que otorga el programa mediante su componente “Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados”; sin embargo, no hay evidencia de los procedimientos para su componente de “Registro de asociaciones de padres de familia realizado”. Dado que la población potencial está identificada como los “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado”, y aunque únicamente se tiene evidencia de estos procedimientos para uno de sus componentes, se considera que cumple parcialmente con la **característica a**. Al estar integrados en un manual de procedimientos, se evidencia que tienen formatos definidos en donde se identifican y definen plazos para cada procedimiento, por lo que también cumple con la **característica b**. Asimismo, estos manuales son accesibles para la población objetivo (Centros de Trabajo) por lo que se cumple con la **característica c**. Por último, en lo que respecta a la **característica d** esta sí se cumple, pues están apegados al documento normativo del Pp.

Puesto que únicamente se observó evidencia documental de los procedimientos para un componente del programa: “Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados”, el equipo evaluador recomienda se elaboren procedimientos para este segundo componente en los que se describan los pasos y criterios que se deben emplear para el registro de asociaciones de padres de familia.

16. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del programa.
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Tipo de pregunta:	de	Binaría
Respuesta:		Sí.
Nivel:		2: La estrategia o mecanismo de cobertura cuenta con al menos dos de las características establecidas (a y d).
Justificación:		<p>Se proporcionaron documentos sobre la estrategia o mecanismo de cobertura del Pp para educación preescolar, primaria, secundaria y transversal (donde se incluye educación básica para adultos, educación indígena y educación especial).</p> <p>Con el propósito de planear y programar la asignación de los recursos humanos y materiales en los centros de trabajo, en estos documentos se mencionan los proceso de difusión y registro de solicitudes por parte de cada centro de trabajo; es decir, se consideran y cuantifican las escuelas, que son congruentes con la población objetivo del programa “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado”, por lo que se cumpliría con la característica a; por tanto, se considera congruente con el diseño y operación del programa (característica d) . Sin embargo, no se especifican metas de cobertura anual (característica b), por lo que no abarcan un horizonte de corto, mediano y largo plazo (característica c), ni se puede saber si sea posible alcanzar las metas de cobertura al no estar definidas (característica e).</p> <p>Por lo anterior, se logra el nivel 2.</p>

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

17. ¿El programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluye el tipo de apoyo referido en el padrón o registro, y este es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el programa.
- Está sistematizado y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.
- El padrón o registro es público.

Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4: El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que tiene las cuatro características (a, b, c y d).
Justificación:	<p>Mediante la información presentada, se observaron tres tipos de documentos que acreditan la existencia de un padrón con todas las características contenidas en este reactivo. Por un lado, se presenta una hoja donde se acepta que se cuenta con un padrón pero que de conformidad con el artículo 7 Ley General de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados no se hace público, por el otro se presentan estadísticas, en un archivo Excel, que contienen la cantidad de centros de trabajo bajo el subsistema federal transferido, mismos que son consistentes con la población objetivo del programa y, finalmente, los encabezados de la información del padrón.</p> <p>En este sentido, se justifica el nivel cuatro.</p> <p>Finalmente, las estadísticas son públicas, mismas que son utilizadas como fuente de información para los indicadores que integran a la MIR.</p>

18. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Tipo pregunta:	de	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No aplica. El Pp cuenta como población objetivo a los “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado” por lo que estas características socioeconómicas quedan ajenas a las condiciones físicas de los centros. No obstante, sí cuenta con información referente al número de aulas, docentes, la matrícula de los centros de trabajo del subsistema federal transferido. Adicionalmente, dado que el programa no otorga apoyos o subsidios a personas directas, no es necesario que se cuente con información socioeconómica de sus beneficiarios.</p> <p>Mediante los recursos de este programa se benefician a los centros de trabajo de educación básica a través de los siguientes componentes: “Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados”; y “Registro de asociaciones de padres de familia realizado”; es decir, dado que el programa no otorga apoyos o subsidios a personas directas, no es necesario que se cuente con información socioeconómica de sus beneficiarios; sino, más bien, con información específica de los centros de trabajo de que son atendidos mediante el programa, información que sí cuenta el Pp.</p>	

19. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados, es decir, ordenados siguiendo una estructura lógica.
- c) Son difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Tipo de pregunta:	de	Binaria.
Respuesta:		Sí.
Nivel:		4: Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las cuatro características (a, b, c y d).
Justificación:		En los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”, se incluye la metodología de distribución de los recursos provenientes del FONE a las entidades federativas; asimismo, en los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales y Materiales; de la Subdirección de Personal; de la Subdirección de Centro de Cómputo; y de la Subdirección de Recursos Financieros, todas estas adscritas a la Dirección de Administración de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, se establecen los procedimientos para otorgar los servicios a los centros de trabajo. Por lo anterior, se cumplen con las características a) y b) al estar estandarizados y sistematizados, pues estos lineamientos deben ser utilizados por todas las entidades federativas que reciban y ejerzan recursos del FONE y los manuales deben ser utilizados por personal del SEECH, además que ambos siguen una estructura lógica. Asimismo, son públicos y están apegados al documento normativo del programa, por lo que se cumplen con las características c) y d).

VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual

20. ¿Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- Son suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	2: Del 50% al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en las preguntas.
Justificación:	<p>El Pp cuenta con una MIR propia, misma que usa para monitorear su desempeño; en la MIR autorizada para el ejercicio fiscal 2021; se cuenta con los siguientes dos componentes: C.1. “Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados” y el C.2. “Registro de asociaciones de padres de familia realizado”. Asimismo, cuenta con las siguientes 7 actividades: A.1.1. “Administración de los recursos humanos, financieros y materiales para la operatividad de los servicios educativos del estado de Chihuahua”; A.1.2. “Programación de los recursos humanos que se aplicarán para cubrir las necesidades del sector educativo”; A.1.3. “Administración regional eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en el estado”; A.1.4. “Capacitación para la profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación, mediante talleres y cursos de actualización y capacitación”; A.1.5. “Realización de seguimiento presupuestal a los programas que conforman Servicios Educativos de Chihuahua”; A.2.1. “Atención, orientación, conciliación, canalización y seguimiento a las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica del subsistema federalizado” y A.2.2. “Promoción de la participación diferentes sectores de la sociedad interesados en el ámbito educativo”.</p> <p>En general, se detectó que las actividades de ambos componentes C.1. y C.2. cumplen con la Metodología del Marco Lógico, la cual recomienda que la redacción del objetivo de resumen de narrativo de las actividades se describa con un sustantivo derivado de un verbo + complemento (característica a). Por otro lado, cada una las 5 actividades del C.1. promueven la realización de los trámites de operatividad de los servicios personales y los correspondientes a la operación de los servicios educativos del Estado, por lo que se consideran suficientes y necesarias para el cumplimiento del componente; contrario al C.2. en donde se observa que sus dos actividades no abonan a este al no existir una causalidad clara entre estos niveles, por lo que se</p>

concluye que para el componente 2 sus actividades no son necesarias (**característica c**) y no genera junto con los supuestos al componente asociado (**característica d**). Asimismo, se identificó que las actividades del C.1. se encuentran ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente, contrario a las actividades del C.2. (**característica b**).

21. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.
- c) Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- e) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos al Propósito.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	2: Del 50 al 69% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
Justificación:	<p>El Pp cuenta con una MIR propia, misma que usa para monitorear su desempeño; en la MIR autorizada para el ejercicio fiscal 2021 se cuenta con los siguientes dos componentes: C.1. “Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados” y el C.2. “Registro de asociaciones de padres de familia realizado”.</p> <p>Estos componentes son bienes y servicios entregados mediante el programa y se encuentran vinculados al Eje 1 “Desarrollo Humano y Social” del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2017-2021, a través de su objetivo 15 “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia”, específicamente a las líneas de acción “Promover la descentralización de los servicios administrativos y académicos de apoyo a la educación para que sean más expeditos y cercanos a las personas” y “Crear un Consejo Estatal de Supervisores e Inspectores Escolares o de la Supervisión e Inspección Escolares, presidido por el Gobernador del Estado” (característica a).</p> <p>Como se mencionó en preguntas previas, el programa se rige con los Lineamientos del FONE. Al respecto, el componente 1 se encuentra claramente definido en estos Lineamientos, pero no el componente 2 (característica b).</p> <p>En general, se detectó que ambos componentes C.1. y C.2. son redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico, ya que la redacción del objetivo en el resumen narrativo de las actividades se describe con un producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado (característica c). Sin embargo, se concluyó que los componentes de la MIR no son suficientes para el logro del propósito (característica d), toda vez que se requiere de orientación y atención a las asociaciones de padres de familia como servicio para que los “centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado” cuenten con los recursos mencionados. Asimismo, no son necesarios los dos componentes, pues el propósito del programa es que “los centros de trabajo de</p>

educación básica de subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros”; adicionalmente, la manera como está planteado el componente 2 no necesariamente aportaría hacia que los centros de trabajo cuenten con los recursos mencionados. Por otro lado, dado que el componente 2 al ser parcialmente un servicio y no una atención que abone el logro del propósito del Pp y resulta no ser necesario, se deja la siguiente propuesta: Servicios de atención otorgados a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social en centros de trabajo de educación básica de del subsistema federal transferido. Finalmente, los supuestos de los componentes no representan situaciones externas al control del programa, lo que implica que la realización, en conjunto, de los componentes no generen el propósito; por tanto, los dos componentes no cumplen con la **característica e).**

Finalmente, de acuerdo con las áreas de mejora identificadas en la MIR de Pp, se sugiere actualizar la MIR, con base en la propuesta del Anexo II “De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz”.

22. ¿El propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Tipo de pregunta:	de	Binaria.
Respuesta:		Sí.
Nivel:		3: El propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características (a, b y c).
Justificación:		<p>El Pp cuenta con una MIR propia, misma que usa para monitorear su desempeño; en la MIR autorizada para el ejercicio fiscal 2021; en esta se cuenta con el siguiente propósito “Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros”, del cual se observa que este propósito es único pues su esencia solo radica en que la población objetivo cuente con los recursos mencionados; por lo que cumple con la característica a; asimismo, el propósito está redactado como una situación alcanzada (cuentan) e incluye a su población objetivo, por lo que cumple con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico (característica b); sin embargo, el indicador mide el costo de todo el proceso administrativo para atender los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado; por lo que no está relacionado al objetivo asociado; es decir, no está midiendo la forma en cómo los “centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado” contarán con los recursos necesarios, pues lo que se mide es el gasto de operación y no se mide la manera en cómo el Pp ha funcionado para gestionar que dichos centros cuenten con los recursos necesarios, por citar un ejemplo. En este sentido, se sugiere abordar indicadores que tengan que ver con la conclusión de solicitudes de recursos humanos, de materiales, de tecnológicos y financieros. Asimismo, se sugiere la siguiente redacción para el objetivo bajo la siguiente estructura “Población objetivo + efecto obtenido”: Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido en el estado de Chihuahua cuentan con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad.</p> <p>Asimismo, no se observa que el logro del propósito de la MIR sea controlado por los responsables del programa, y se visualiza que sí contribuye significativamente a garantizar la eficacia del servicio educativo mediante una adecuada planeación, control y seguimiento del desempeño de los tramites de operatividad de los recursos académico - administrativos, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los centros escolares (característica c).</p>

Por su parte, no es consecuencia directa de sus dos componentes, pues como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, la manera como está planteado el componente 2 no necesariamente aportaría hacia que los centros de trabajo cuenten con los recursos mencionados; además que los supuestos de los componentes no representan situaciones externas al control del programa; lo que implica que la realización, en conjunto, no generen el propósito (**característica d**).

Finalmente, de acuerdo con las áreas de mejora identificadas en la MIR de Pp, se sugiere actualizar su MIR, con base en la propuesta del Anexo II “De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz”.

23. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?
- Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
 - Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
 - Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	3: El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características (a, b y c).
Justificación:	<p>En la MIR 2021 del Pp se define el Fin como: “Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico – administrativos y la transparencia y rendición de cuentas” ; el cual sí está redactado conforme a la MML (característica a), y se observa que este contribuye al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2017-2021 en el Eje 1 “Desarrollo Humano y Social” a través de su objetivo 15 “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia”. Se observa que esta vinculación es clara y sólida, toda vez que el Pp busca contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo mediante la transparencia y rendición de cuentas (característica b).</p> <p>Asimismo, no se observa que el logro esté controlado por los operadores del programa por lo que cumple con la característica c), pues a través de la gestión educativa prevista en los centros de trabajo de educación básica con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se busca contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo; sin este tipo de gestiones difícilmente se daría la calidad educativa en el nivel básico.</p> <p>Finalmente, este no es único (característica d) dado que en su redacción se considera que se contribuya mediante la optimización de los recursos académico – administrativos y, además, mediante la transparencia y rendición de cuentas.</p>

24. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Tipo de pregunta: de **Análisis descriptivo:**

Justificación: La modalidad del Pp es consistente con el objetivo que persigue; asimismo, los bienes y/o servicios y sus actividades sustantivas junto a su mecanismo de intervención.

Conforme a lo señalado en el *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática* (Tipología general) publicado el pasado 08 de agosto del 2013 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se establece la clasificación de los Pp, con la modalidad presupuestaria E cuenta con las siguientes características:

Pp	Modalidad presupuestaria	Características
Gestión para la Educación Básica	E Prestación de Servicios Públicos	<p>Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.

En general, la modalidad presupuestaria E del Pp 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica” es consistente con el objetivo que este programa persigue, con los bienes y/o servicios que el Pp otorga para atender la demanda de su población objetivo y las actividades que realiza para la generación de estos servicios.

Por lo anterior, cómo ya se recomendó en la respuesta de la pregunta 1, en la realización del Diagnóstico del Pp, se sugiere agregar un análisis dentro de dicho Diagnóstico donde especifique y justifique la modalidad del Pp conforme a lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto más reciente.

25. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre.
- b) Descripción.
- c) Tipo y dimensión.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de Medida.
- f) Frecuencia de Medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o normal)
- j) Datos de las variables del indicador.

Tipo pregunta:	de	Binaria.
Respuesta:		Sí.
Nivel:		4: Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Justificación:		Mediante la identificación y análisis de los 19 indicadores que integran a la Matriz de Indicadores para Resultados autorizada para 2021 que usa el Pp 2E144C1 "Gestión para la Educación Básica", se pudo observar que la desagregación por nivel data de la siguiente forma: un indicador a nivel de fin, uno a nivel de propósito, dos a nivel de componente y 15 a nivel de actividad. Cada uno de estos indicadores cuenta con fichas técnicas que cumplen con todas las características valoradas en esta pregunta; sin embargo, de acuerdo con las áreas de mejora identificadas en la MIR del Pp, se recomienda que, en caso de atender la recomendación de actualizar su MIR, con base en la propuesta del Anexo II "De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz", mantener los mismos atributos de estas fichas técnicas.

26. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f) **Aportación Marginal:** existe más de un indicador para medir para el desempeño en algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

Tipo pregunta:	de	Binaria.
Respuesta:		Sí.
Nivel:		1: Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Justificación:		<p>Con base en el análisis de los indicadores del programa, se observa que los indicadores para nivel propósito y fin no son relevantes ni adecuados toda vez que no permiten evaluar adecuadamente al objetivo asociado. Por su parte, se identifica que los indicadores a nivel de componentes no son adecuados pues no bastan con estos para medir el objetivo que se busca. Para estos cuatro indicadores de Fin, Propósito y Componentes, solamente se cuenta con un indicador por nivel, por lo que no se puede hacer un análisis comparativo con otros indicadores, por lo que no les aplica el criterio de Aportación Marginal. Finalmente, se observa que ningún indicador cumple con el criterio de Monitoreable pues, aunque algunos de los indicadores cuentan con una liga web de la que se obtiene la información, una vez dentro de la página y analizado el documento con la información, esta no presenta la información suficiente para su identificación y verificación independiente; por su parte, hay otros que corresponden a datos internos, por lo que no se podría realizar, tampoco, una verificación independiente. Dado que ningún indicador cumple con este criterio, no puede otorgarse una valoración superior a 1.</p> <p>En el Anexo III “Características de los Indicadores para Resultados” se detalla a profundidad cada indicador y se redactan los indicadores propuestos por el equipo evaluador conforme a las áreas de oportunidad detectadas.</p>

27. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la Mir del Programa presupuestario tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4: Del 85% al 100 de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Justificación:	<p>Los indicadores cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador clasificado, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, detectando áreas de mejora en los plazos para la medición de los indicadores.</p> <p>Los indicadores de desempeño de la MIR 2021 del Pp 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica” son los siguientes y cuentan con las siguientes metas para el presente ejercicio fiscal: a nivel de Fin 1) Porcentaje de contribución federal transferido en la oferta de centros de trabajo de educación básica en la entidad: 55.03%, a nivel de Propósito 2) Costo promedio de los servicios de apoyo a los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado: 76,992.46%, a nivel de Componente 3) Costo promedio por empleado: 7,590.78 y 4) Porcentaje de asociaciones de padres de familia atendidas: 33.88%; y a nivel de Actividad 5) Porcentaje de los trámites de movimientos de personal concluidos: 99.91%; 6) Relación alumno. grupo de preescolar: 25.24%; 7) Porcentaje de cambios de adscripción realizados en primaria: 65.10%; 8) Porcentaje de cambios de adscripción realizados en secundaria: 378.29%; 9) Porcentaje de cambios de adscripción o realizados en telesecundaria: 332.73%; 10) Porcentaje de cambios de adscripción o realizados en preescolar: 153.88%; 11) Relación alumno-grupo de telesecundaria: 12.10%; 12) Relación alumno-grupo de secundaria (general y técnica): 36.28%; 13) Relación alumno-grupo de primaria: 25.32%; 14) Porcentaje de alumnas y alumnos integrados a los procesos de registro, acreditación y certificación en las regiones: 68.52; 15) Porcentaje de gestiones administrativas y de estadística escolar de los niveles educativos: 100%; 16) Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación : 40.00%; 17) Porcentaje de programas operativos anuales realizados y con seguimiento: 100%; 18) Costo promedio anual por asociación de padres de familia: 3.22%; y 19) Porcentaje de capacitación sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas: 90%. Para los 19 indicadores, cada uno cuenta con una unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.</p>

Asimismo, las metas no son laxas y se considera que son factibles de alcanzarse en función de los recursos disponibles.

En el Anexo VII “Metas de Indicadores” se visualiza de mejor forma el análisis de estas metas por cada uno de los indicadores, dando una justificación referente a su unidad de medida, orientación impulsar al desempeño y su factibilidad.

28. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- d) Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
- e) Son públicos y accesibles a cualquier persona.
- f) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- g) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Tipo de pregunta:	de	Binaria.
Respuesta:		Sí.
Nivel:		1: Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.
Justificación:		<p>En general, los medios de verificación registrados en la MIR del Pp 2E144C1 cuentan, en su mayoría, con una liga web de la que se obtiene la información, la cual se encuentra en su página institucional (Nivel: Fin, C0102 y C0103), sin embargo, no es clara ni sencilla la forma en cómo determinar cuál de toda la información contenida en el sitio web debe ser la que se consulte para la medición de las variables que integran el método de cálculo de los indicadores de desempeño. Asimismo, algunos de estos no cuentan con los elementos mínimos como nombre del documento, periodo con el que se publica, área responsable de publicar la información, y en algunos casos, liga web o ubicación del área que cuenta con la información para verificar el cálculo de los indicadores. Por lo tanto, se concluye que los medios de verificación no son adecuados para los indicadores a los cuales están asociados. En general, se consideran aplicables las siguientes características, pero solamente a algunos de los indicadores: a) Son oficiales o institucionales, c) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información, e) son públicos y accesibles a cualquier persona, f) permiten reproducir el cálculo del indicador (aunque la ubicación de la información no es sencilla) y g) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información; no obstante, ninguno de los indicadores cumple con la característica b). Por lo anterior, y en atención a los criterios que establecen el porcentaje de indicadores que deben cumplir con todas las características aquí descritas, no es posible determinar algún porcentaje que acredite al menos una valoración por arriba de 1. En resumen, los indicadores de nivel Fin solamente cuenta con una liga de internet, por su lado los indicadores de nivel propósito y componentes (C01 y C02) del Pp cuentan con el nombre del documento y área responsable de publicar la información. Finalmente, los de nivel actividad cuentan con el nombre del documento y área responsable de publicar la información (C0101, C0104, C0105, C0201 y C0202) y sólo los indicadores C0102 y C0103 se les adiciona la lida web.</p>

Por lo anterior, se recomienda que los medios de verificación de los indicadores coloquen de manera clara el nombre completo del documento que sustenta la información, su periodicidad, el área responsable de la información, y la liga web donde pueda ser consultada la información. En el caso de la periodicidad de publicación, se recomienda que esta esté asociada a la periodicidad del indicador lo cual permita el cálculo del indicador para que cualquier persona tenga acceso y pueda realizar de manera fácil y sencilla su medición.

29. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

<p>Tipo de pregunta:</p>	<p>de Análisis descriptivo.</p>
<p>Justificación:</p>	<p>El Pp cuenta con una MIR para el año 2021 con la información necesaria para realizar un análisis referente la lógica vertical y la horizontal.</p> <p>En general la MIR presenta áreas de oportunidad en su lógica vertical ya que limitan la consecución entre los niveles de la MIR, pues tanto los objetivos (resúmenes narrativos) como los supuestos no logran una consecución entre ellos, en ocasiones se dejan fuera condiciones que limitan el alcance del siguiente nivel, por lo que el diseño que se encuentra en la MIR no cuenta con las características necesarias para lograr una lógica vertical. Un caso evidente es la causalidad entre la actividad 2.2, del componente 2 hacia el propósito. Esta actividad “Promoción de la participación diferentes sectores de la sociedad interesados en el ámbito educativo”, en principio, no presenta relación con el componente 2 “Registro de asociaciones de padres de familia realizado” y, posteriormente, tampoco presenta causalidad al llegar al nivel propósito, pues el objetivo de este nivel es “los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros” lo que conduce que no necesariamente dicha promoción pudiera lograr que los centros de educación básica cuenten con los recursos mencionados.</p> <p>En términos generales, existen áreas de mejora en la mayoría de los objetivos e indicadores que integran la MIR; cada uno cuenta con sugerencias para su fortalecimiento. Por otro lado, y sintetizando los alcances y resultados previstos en este análisis de la lógica horizontal, se cuentan con áreas de oportunidad en los supuestos establecidos, en los medios de verificación por cada indicador y la relación que existe entre los indicadores y el objetivo que quiere medir. Para todos los casos, se propusieron versiones que buscan atender una lógica causal entre las sintaxis de objetivos y supuestos, así como del indicador en función del objetivo que quiere medir y de los medios de verificación que requieren los indicadores para su medición. Sobre este último, medios de verificación, se propuso una sintaxis donde integra a cada uno de los elementos que deben estar presentes a fin de que cualquier ciudadano interesado en conocer los resultados que presenta el programa pueda lograrlo; esta sugerencia está posibilitada a dos opciones según los alcances de la información y del registro original que presenta el indicador; por un lado se tiene un archivo histórico por programa y por el otro la sugerencia integra a un archivo histórico donde se encuentra el nombre del documento, frecuencia de publicación y área responsable de la información.</p> <p>En conclusión, no se cumple con una lógica vertical en cuanto al diseño de la MIR y esta tiene áreas de oportunidad en su lógica horizontal.</p>

30. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>Con base en el análisis de la MIR para el ejercicio fiscal 2021 del Pp 2E144C1 Gestión para la Educación Básica, el equipo evaluador identificó una serie de áreas de mejora, entre las más importantes se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se detectó que los dos componentes son redactados con base en la sintaxis de la MML, no obstante, se observó que no son necesarios los dos componentes, pues el propósito del programa es que “los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros”; sin embargo, la manera como está planteado el componente 2 no necesariamente aportaría hacia que los centros de trabajo cuenten con los recursos mencionados; lo que implica que la realización, en conjunto, de los componentes no generen el propósito. • Se identificaron áreas de mejora en los indicadores, pues algunos de estos no miden claramente el objetivo correspondiente. • En general la MIR presenta áreas de oportunidad en su lógica vertical ya que limitan la consecución entre los niveles de la MIR, pues tanto los objetivos (resúmenes narrativos) como los supuestos no logran una consecución entre ellos, en ocasiones se dejan fuera condiciones que limitan el alcance del siguiente nivel. <p>En general, los medios de verificación registrados en la MIR del Pp 2E144C1 cuentan en su mayoría con una liga web de la que se obtiene la información, la cual se encuentra en su página institucional. Sin embargo, estos no cuentan con los elementos mínimos como <i>nombre del documento, periodo con el que se publica, área responsable con publicar la información, y algunos la liga web o ubicación del área que cuenta con la información</i> para verificar el cálculo de los indicadores. Después del análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp, se detectaron áreas de oportunidad en objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en la mayoría de los niveles de componentes y actividades por lo cual se recomienda apegarse a la propuesta presentada en el Anexo II “De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz”.</p>

VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

31. ¿El Programa presupuestario aplicó recursos federales en su operación? Si la respuesta es afirmativa ¿El recurso otorgado por la federación está sujeto a reglas de operación y cuenta con matriz de indicadores para resultados y tiene la finalidad de fortalecer al programa?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.																																			
Justificación :	<p>Para el ejercicio fiscal 2021, el Pp operó con recursos fiscales y recursos federales conforme lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="337 737 1490 1543"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> <th>Origen</th> <th>Porcentaje</th> <th>Autorizado</th> <th>Modificado</th> <th>Ejercido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110121</td> <td>Recursos del estado 2021</td> <td>Recursos Fiscales</td> <td>17.56%</td> <td>93,785,711.56</td> <td>107,055,898.93</td> <td>117,082,860.06</td> </tr> <tr> <td>2533320</td> <td>Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (FONE) 2020</td> <td>Recursos Federales</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> <td>12,154,515.35</td> <td>12,154,515.35</td> </tr> <tr> <td>2533321</td> <td>Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (FONE) 2021</td> <td>Recursos Federales</td> <td>82.44%</td> <td>440,208,393.15</td> <td>523,266,367.29</td> <td>523,266,340.30</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>100%</td> <td>533,994,104.71</td> <td>642,476,781.57*</td> <td>652,503,715.71</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Las cifras corresponden a las detalladas en el documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados. Cierre Anual 2021". Sin embargo, mediante Oficio No. DPPTO-2022-00136 enviado a SEECH el 18 de febrero de 2022, se realizó una corrección en los importes del presupuesto, indicando que para el caso de este Pp, la cifra correcta para el presupuesto modificado fue de 652,503,786.66.</p> <p>Se observa que más del 80% de los recursos con los que opera el PP son de origen federal provenientes del FONE. El cual no está considerado dentro de un Pp que tenga que contar con Reglas de Operación para su funcionamiento, sino que el recurso del FONE se transfiere al Estado con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), para atender gastos personales y administrativos del programa. Este Fondo</p>	Clave	Descripción	Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado	Ejercido	1110121	Recursos del estado 2021	Recursos Fiscales	17.56%	93,785,711.56	107,055,898.93	117,082,860.06	2533320	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (FONE) 2020	Recursos Federales	0.00%	0	12,154,515.35	12,154,515.35	2533321	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (FONE) 2021	Recursos Federales	82.44%	440,208,393.15	523,266,367.29	523,266,340.30	Total			100%	533,994,104.71	642,476,781.57*	652,503,715.71
Clave	Descripción	Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado	Ejercido																														
1110121	Recursos del estado 2021	Recursos Fiscales	17.56%	93,785,711.56	107,055,898.93	117,082,860.06																														
2533320	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (FONE) 2020	Recursos Federales	0.00%	0	12,154,515.35	12,154,515.35																														
2533321	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (FONE) 2021	Recursos Federales	82.44%	440,208,393.15	523,266,367.29	523,266,340.30																														
Total			100%	533,994,104.71	642,476,781.57*	652,503,715.71																														

tiene sus Lineamientos que como se ha mencionado en preguntas previas, en donde se incluye la metodología de distribución de los recursos provenientes del FONE a las entidades federativas y cuenta con 4 MIR según el tipo de apoyo, sin embargo, es la misma para los cuatro programas del FONE (I013 FONE Servicios personales, I014 FONE Otros Gastos Corrientes, I015 FONE Gasto de Operación y I016 FONE Fondo de compensación I016).

32. ¿Se reflejan en el POA del Programa presupuestario todas las fuentes de financiamiento que utiliza el programa para el cumplimiento de los objetivos y metas y, concuerdan con la información financiera proporcionada?

Tipo de pregunta: de **Análisis descriptivo.**

Justificación:

Sí. En el POA 2021 se establecen todas las fuentes de financiamiento y son congruentes con la información financiera proporcionada para este ejercicio fiscal en el documento denominado "Cierre_2021".

Año	Clave	Descripción
2021	1110121	Recursos del estado 2021
	2533320	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2020
	2533321	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2021

Sin embargo, se encontró una discrepancia entre ambos documentos respecto al presupuesto modificado de los recursos provenientes del Estado (clave 1110121); en el POA se establece \$107,055,898.93, mientras que en el cierre 2021 \$117,082,904.02, como se observa a continuación:

Fuente de financiamiento	Cierre Fiscal 2021			Programa Operativo Anual 2021		
	Clave	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido acumulado	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado
1110121	93,785,711.56	117,082,904.02	117,082,860.06	93,785,711.56	107,055,898.93	117,082,860.06
2533320	-	12,154,515.35	12,154,515.35	-	12,154,515.35	12,154,515.35
2533321	440,208,393.15	523,266,367.29	523,266,340.30	440,208,393.15	523,266,367.29	523,266,340.30

Cabe resaltar que, los responsables del programa comentaron que dicha diferencia se debió a un error en el importe registrado, por lo que se notificó por oficio a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua la cifra correcta que corresponde a la registrada en el cierre 2021: \$117,082,904.02.

33. ¿El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa es congruente con sus metas?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.								
Justificación :	<p>Con base en la información proporcionada del cierre de presupuesto 2021 y con el avance de las metas de los indicadores a nivel componente, se puede observar que, para el primer componente “Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados”, el porcentaje de avance fue de 44.38%, por lo que el recurso asignado a las actividades para generar este componente no se considera congruente con su meta, pues no se logró alcanzar ni siquiera la mitad de esta. Por su parte, para el segundo componente “Registro de asociaciones de padres de familia realizado”, se observa que el porcentaje de avance de su meta fue de 165.88%, por lo que el recurso asignado a las actividades para generar este componente tampoco se considera congruente con su meta, pues con este recurso asignado se logró casi duplicar la meta planeada; es decir, la meta planeada fue muy baja respecto al recurso que se tenía asignado para la generación de esta. Cabe destacar que estas incongruencias fueron originadas principalmente por la situación atípica provocada por la COVID-19.</p> <p>En la siguiente tabla se observa el detalle:</p>								
	Componente/actividad	Asignado	Modificado	Ejercido	%	Disponible	Meta 2021	Valor logrado	% de la meta
	C0101	394,750,943.51	536,285,059.12	536,285,026.78	99.99	32.34			
	C0102	19,646,393.37	15,489,342.55	15,489,340.12	99.99	2.43			
	C0103	101,012,205.35	80,003,287.47	80,003,254.97	99.99	32.50	7,590.78	11,804.85	44.38%
	C0104	7,821,371.64	9,542,905.59	9,542,904.42	99.99	1.17			
	C0105	1,523,401.39	4,198,195.86	4,198,194.76	99.99	1.10			
	C0201	8,424,672.45	6,513,079.17	6,513,078.46	99.99	0.71			
	C0202	815,117.00	471,916.90	471,916.20	99.99	0.70	33.88	75.79	165.88%

34. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos de mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: Sí.

Nivel: 3: El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos (a, b y c).

Justificación: La mayor parte de los recursos con los que opera el Pp son de origen federal provenientes del FONE. Asimismo, conforme al documento presentado por la dependencia denominado "Cierre contable. Clasificación por Eje Rector, Dependencia, Programa, Capítulo, Partida Específica. Mes de diciembre 2021", el cual es generado por el Departamento de Presupuesto de la dependencia, se puede detectar el presupuesto del ejercicio a nivel de capítulos del gasto, los cuales se señalan a continuación:

Capítulo	Real mensual	Real Acumulado	Presupuesto Original	Presupuesto Original Por ejercer	%	Presupuesto Modificado	Presupuesto Modificado Por ejercer	%
1000 Servicios personales	49,401,221.88	265,396,305.80	283,152,660.66	17,756,354.86	6.27%	265,391,916.71	-4,389.09	-0.00%
2000 Materiales y suministros	2,131,999.38	11,621,465.09	21,384,400.81	9,762,935.72	45.65%	652,503,786.66	1,918,093.99	-0.29%
3000 Servicios generales	28,347,612.19	331,996,435.57	189,014,118.24	142,982,317.33	75.65%	652,503,786.66	6,890,494.63	1.06%
4000 Transferencias	1,168,332.19	32,040,124.27	40,442,925.00	8,402,800.73	20.78%	31,322,641.34	-717,482.93	-2.29%

asignaciones, subsidios y otras Ayudas									
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	16,129.00	11,449,384.98	0.00	11,449,384.98	100.00 %	10,952,911.48	-496,473.50	-4.53 %	

Asimismo, se puede detectar el presupuesto del ejercicio a nivel de capítulos del gasto por los componentes del Pp, los cuales se señalan a continuación:

Capitulo	Componente	Ppto Aut Anual	Suma de Ppto Mod Anual	Ejercido Acum
1000 Servicios personales	C0101	\$148,285,847.26	\$152,993,218.76	\$152,993,218.76
	C0102	\$19,086,393.37	\$15,192,031.40	\$15,192,031.40
	C0103	\$98,297,157.55	\$77,515,360.12	\$77,515,360.12
	C0104	\$6,869,371.64	\$8,616,682.09	\$8,616,682.09
	C0105	\$1,483,401.39	\$4,170,364.11	\$4,170,364.11
	C0201	\$8,376,672.45	\$6,475,677.67	\$6,475,677.67
	C0202	\$753,817.00	\$432,971.65	\$432,971.65
2000 Materiales y suministros	C0101	\$20,140,795.01	\$10,851,384.25	\$10,851,367.49
	C0102	\$130,005.00	\$62,763.55	\$62,761.65
	C0103	\$984,400.80	\$640,851.30	\$640,827.26
	C0104	\$77,044.00	\$35,176.50	\$35,175.33
	C0105	\$39,156.00	\$22,704.50	\$22,703.75
	C0201	\$6,000.00	\$2,874.00	\$2,873.81
	C0202	\$7,000.00	\$5,756.00	\$5,755.80
3000 Servicios generales	C0101	\$185,881,376.24	\$328,963,997.29	\$328,963,984.23
	C0102	\$429,995.00	\$222,794.60	\$222,794.11
	C0103	\$1,730,647.00	\$1,847,076.05	\$1,847,067.59
	C0104	\$874,956.00	\$891,047.00	\$891,047.00
	C0105	\$844.00	\$3,827.25	\$3,826.91
	C0201	\$42,000.00	\$34,527.50	\$34,526.98

	C0202	\$54,300.00	\$33,189.25	\$33,188.75
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Ayudas	C0101	\$40,442,925.00	\$32,040,124.34	\$32,040,124.27
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	C0101	\$-	\$11,436,334.48	\$11,436,332.03
	C0102	\$-	\$11,753.00	\$11,752.96
	C0105	\$-	\$1,300.00	\$1,299.99

Por lo anterior, se puede concluir que el programa sí identifica y cuantifica todos los gastos en los que incurre para operar y otorgar sus componentes; lo único que le falta es clasificarlos por gasto unitario⁴. Por ello, se recomienda hacer esta clasificación sistemáticamente. En el Anexo IX “Congruencia de Gasto-Componentes” de esta evaluación, se detalla la información correspondiente a los gastos en los que incurre el Pp.

⁴ De acuerdo con los Términos de Referencia 2022, el gasto unitario se obtiene a partir de la siguiente fórmula: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + Gastos en mantenimiento).

35. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presente en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Tipo pregunta:	de	Análisis descriptivo.
Respuesta:		Sí.
Nivel:		4: El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición cuentas y estos presentan las cuatro características establecidas (a, b, c y d).
Justificación:		El Pp, a través del organismo Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, cuenta con la página de internet http://www.seech.gob.mx/site/es , en donde se encuentra la información referente a los documentos normativos e institucionales, directorio, misión y visión del SEECH así como los tramites y prestaciones de los servicios que ofrece la dependencia entre otros (característica a); esta página contiene una sección de transparencia con diferentes portales en materia. Por otro lado, el sitio web (http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2021/) cuenta con sitios de interés en el cual se puede visualizar toda la información en el Seguimiento Trimestral y Programa de Evaluación Anual del Pp (característica b). En general, se cuenta con información en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía y con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria como a la población en general (características c y d).

VIII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

36. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

Tipo pregunta:	de	Análisis descriptivo.
Justificación:		Después de haber analizado, se concluye que el Pp no cuenta con características que lo hagan complementario, coincidente ni duplicado con otros programas presupuestarios federales y/o estatales derivado a sus componentes y población objetivo.

IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

37. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

Tipo pregunta:	de Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>Dentro de la evidencia proporcionada por la dependencia no se encontró documentos que presenten la promoción de igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, además de las acciones para la disminución de brechas de igualdad vinculados al programa, además, se considera que no le aplica al Pp derivado a que los beneficiarios son los “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado”. Sin embargo, de acuerdo con los “Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021” del Estado en su numeral 5.10 “Incorporación de la Perspectiva de Derechos Humanos” se deberán incorporar en el diseño del Pp la perspectiva de género; por ello, se considera que el Pp promueve la igualdad de género desde la misma redacción de su definición “Programa orientado a asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los centros de trabajo para garantizar un sistema educativo con calidad y eficiencia a través de la planeación, evaluación, control y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos”. Sin embargo, no se cuenta con evidencia que permita observar acciones puntuales para promover la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres considerando acciones para la disminución de las brechas de desigualdad.</p>

38. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

<p>Tipo pregunta:</p>	<p>de</p>	<p>Análisis descriptivo.</p>
<p>Justificación:</p>	<p>Sí. Los derechos humanos son derechos inherentes a todas las personas, sin distinciones por sexo, nacionalidad, color, religión, o cualquiera otra condición, mismos que están sustentados en la dignidad humana. En este sentido, y con base a la definición y acciones que se realizan mediante el Pp, este propicia y contribuye a uno de los derechos humanos establecidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): la educación. El cual, también es considerado como uno de los 11 derechos sociales en el artículo 6 de la “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua”; así como en el artículo 3 de la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, que a letra dice “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.</p>	

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL

1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Tipo de pregunta:	Binaria c/ justificación.
Respuesta:	Sí, a la educación.
Justificación:	<p>Con base en el artículo 6 de la “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua”, publicada en el periódico oficial el 13 de junio de 2007, el Estado de Chihuahua reconoce y considera 11 derechos sociales, entre ellos a la Educación. Asimismo, de acuerdo con la evidencia proporcionada por la dependencia, en el documento “Clasificador de Programas con Enfoque Social” para el ejercicio fiscal 2021 afirma dicha vinculación con el derecho Educación.</p> <p>Por lo anterior, derivado a que el Pp busca asegurar la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo para incrementar la oferta educativa, mediante una adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y rendición de cuentas con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. Por lo que se considera que, el programa contribuye, mediante su operación, a la Educación.</p>

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Tipo pregunta:	de	Binaria c/ justificación.
Respuesta:		Sí. Personas en condición de pobreza.
Justificación:		<p>Con base en el documento “Clasificador de programas con enfoque social para el ejercicio 2021”, este programa atiende a población en condición de pobreza. Asimismo, se acuerdo con los “Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021” del Estado en su numeral 5.7 “Clasificador de Programas presupuestarios con Enfoque Social”, se menciona que todos los Pp sin importar la fuente financiamiento deberán analizarse para determinar si el Pp contribuye a la realización de un derecho social.</p> <p>Este Pp se considera un programa de enfoque social, ya que sus componentes se clasifican como bienes y servicios directos o indirectos a la población a través de apoyos sociales los cuales pueden ser económicos o en especie y/o las prestaciones de servicios se identifica. No obstante, al tener como población objetivo a los “Centros de trabajo de educación básica del federal transferido”, y al no tener evidencia que refleje lo contrario, no se considera que el programa entregue bienes y servicios a población en condición de pobreza, pues, más bien, se entregan a centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado.</p>

3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?	
Tipo de pregunta:	de Binaria c/ justificación.
Respuesta:	No.
Justificación:	Con base en la información proporcionada, no se observa que los objetivos de cada nivel de su MIR, ni sus indicadores del programa reflejen y aporten información sobre brechas de desigualdad social.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>Para el ejercicio fiscal el Pp tenía establecida una Población objetivo de 3, 217 Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado, sin embargo, al cierre de 2021, el Pp atendió a 3,233 Centros de trabajo. Situación que refleja el porcentaje del presupuesto gastado entre el modificado, el cual fue de 101.56%. Esta situación formó parte de los resultados de mayor relevancia, toda vez que se incrementaron estos centros de trabajo.</p> <p>A nivel propósito el Pp presentó un incremento del 54.32% en el costo promedio de apoyo por centro escolar anual de educación básica federal transferido, que resulta de una meta programada de 76,992.46 al resultado del cierre de 118,817.50 derivado de una ampliación en el gasto operativo por un importe de \$136,261,389.56.</p> <p>Respecto, a los Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los SEECH se detectó que el número de empleados correspondientes al mes de diciembre fue de 32,633 de los cuales la población femenina es la que cuenta con mayor representatividad respecto a los hombres. (10,521 hombres y 22,112 mujeres). Para el caso de las actividades referentes a las asociaciones de padre de familia se logró superar la meta programada, debido a que se reforzaron las segundas capacitaciones vía zoom a un mayor número de padres de familia integrantes de asociaciones de padres de familia referente a la conformación y funcionamiento del comité de salud para asistencia de clases presenciales. Igualmente, este es otro de los resultados de mayor relevancia, pues el proceso de adaptación que mostró el Pp hizo frente a la situación pandémica que ha condicionado el adecuado ejercicio de las actividades.</p>

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

A continuación, se muestran los principales cambios relevantes del Pp para el ejercicio fiscal 2022, respecto del ejercicio fiscal 2021.

En 2021, la definición del Pp se encontraba como “Programa orientado a asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los centros de trabajo para garantizar un sistema educativo con calidad y eficiencia a través de la planeación, evaluación, control y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos”, mientras que para 2022 cambia su redacción a “Asegurar la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo para incrementar la oferta educativa, mediante la adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos”.

Por su parte el resumen narrativo a nivel Fin, para el ejercicio fiscal 2021 se redactaba como: “Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico-administrativos y la transparencia y rendición de cuentas”, y su indicador estaba en función del porcentaje de contribución del sistema federal transferido en la oferta de centros de trabajo de educación básica en la entidad. Para 2022, el indicador a nivel fin se mantuvo conforme al de 2021, y su resumen narrativo se modificó a: “Contribuir a garantizar la eficacia del servicio educativo mediante una adecuada planeación, control y seguimiento del desempeño de los trámites de operatividad de los recursos académico-administrativos, así como un servicio de orientación a padres de familia y consejos escolares para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los centros escolares”.

Respecto al resumen narrativo a nivel Propósito, para 2021, estuvo redactado como “Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros”, mientras que para 2022 cambió únicamente en su sintaxis, aunque la esencia permaneció igual, quedando de la siguiente forma “Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros”.

El Pp otorga dos bienes y/o servicios; el primero de estos se define de la misma forma para 2021 y 2022 “Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados”, aunque el nombre del indicador para 2021 estaba en función del costo promedio por empleado y para 2022 sobre el porcentaje de los trámites de movimientos de personal concluidos. Respecto al segundo componente, este estuvo definido en 2021 como “Registro de asociaciones de padres de familia realizado”, y para 2022 como “Servicio de orientación a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social registrados”; sin embargo, para ambos años, el indicador se mantuvo en función del porcentaje de asociaciones de padres de familia atendidas.

Por su parte, para los dos ejercicios fiscales, se han mantenido cinco actividades para la generación del primer componente y dos actividades para el segundo componente; sin embargo, para 2022 sufrieron algunas modificaciones en función de las modificaciones de los componentes.

Respecto a la lógica horizontal y vertical, se observa que se siguen manteniendo las áreas de oportunidad respecto del ejercicio fiscal anterior. Sobre el análisis de la lógica horizontal se cuentan con áreas de oportunidad en los supuestos establecidos, en los medios de verificación por cada indicador y la relación que existe entre los indicadores y el objetivo que quiere medir; en su lógica vertical también se encontraron áreas de oportunidad que frenan la consecución entre los niveles de la MIR, pues tanto los objetivos (resúmenes narrativos) como los supuestos no lograban una consecución entre ellos, en ocasiones dejaban fuera

condiciones que limitaban al alcance del siguiente nivel, por lo que el diseño que se encuentra en la MIR no cuenta con las características necesarias para lograr una lógica vertical. Para todos los casos, se propusieron versiones que buscan atender una lógica causal entre las sintaxis de objetivos y supuestos, así como del indicador en función del objetivo que quiere medir y de los medios de verificación que requieren los indicadores para su medición, tal y como se menciona en las respuestas a las preguntas 29 y 30 y en el Anexo II “De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz”.

Por otra parte, a lo que refiere a la cultura de evaluación en la dependencia se le da puntual seguimiento cada ejercicio fiscal no sólo a este Pp sino a todos los Pp a su cargo. Por ello, es importante seguir trabajando y reforzado la cultura de evaluación ya con los resultados de las diferentes evaluaciones al Pp han permitido mejorar en el diseño y particularmente en la problemática a la que se enfrenta la población. Asimismo, ha permitido mejorar la toma de decisiones, particularmente en la gestión de recurso.

Respecto, al presupuesto modificado del Pp ha venido a la baja; sin embargo, el gasto del Pp en el último año ha sido mayor al presupuesto modificado por variaciones porcentuales muy pequeñas. Asimismo, se detectó que la mayor parte del presupuesto viene como fuente de origen del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2021 es decir, se clasifican como recursos federales. Tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Año	Programa	Autorizado	Modificado	Ejercido
2020	2E144C1	\$669,254,876.90	\$643,050,509.64	\$631,244,875.62
2021		\$533,994,104.71	\$642,476,781.57*	\$652,503,715.71

*Las cifras de toda la tabla corresponden a las detalladas en el documento “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados. Cierre Anual 2021”. Sin embargo, mediante Oficio No. DPPTO-2022-00136 enviado a SEECH el 18 de febrero de 2022, se realizó una corrección en los importes del presupuesto, indicando que para el caso de este Pp, la cifra correcta para el presupuesto modificado fue de 652,503,786.66.

Finalmente, por la naturaleza del programa, este no está obligado a tener Reglas de Operación dado a que este no ofrece bienes o recursos directos o indirectos a la población objetivo; asimismo, de acuerdo con la bibliografía sugerida por CONEVAL, las ROP se usan principalmente cuando una intervención requiere de entregar beneficios a una población afectada por algún problema público, ya sean estos beneficios apoyos económicos o en especie; es decir, beneficios tangibles. Por otro lado, de acuerdo con el clasificador de programas con enfoque social del Estado, el Pp considera como con reglas de operación a los lineamientos del FONE.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

En el presente apartado, se presentan los principales hallazgos obtenidos de la evaluación por apartado.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El Pp “Gestión para la Educación Básica” no cuenta con un diagnóstico único del programa; sino que cuenta con un documento denominado “Informe de Diagnóstico Programas Presupuestarios Servicios Educativos del estado de Chihuahua” en donde se integra un panorama general educativo del estado, su marco normativo y análisis situacional para educación inicial, preescolar, primaria, secundaria e indígena que deja ver una perspectiva de las condiciones en la que se encuentra el sector. Sin embargo, al ser este un documento general y no específico, en este no se define el problema o necesidad pública central del programa como tal por lo que el programa no cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención del Pp.

No obstante, el Pp cuenta con un documento en donde se define su problema central como “En los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado hay insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo”; sin embargo, no se identifica la causalidad entre sus causas y efectos.

Además de la matriz de análisis de alternativas, el Pp cuenta con un análisis inverso para el análisis de alternativas de solución. A través de este análisis se logró adaptar el diseño del Pp conforme la Metodología del Marco Lógico, por lo que dichas alternativas son aquellas con las que ya operaba el Pp para posteriormente inscribirlas en su matriz.

Por su parte, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) cuenta con su Reglamento Interior, su Manual de Organización y sus flujogramas sobre su operatividad, en donde se observa la fundamentación y términos en los cuales este ente público fue creado. Igualmente, se visualiza que este ente público tiene las facultades legales para atender el problema identificado.

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

El Pp es congruente al Objetivo, Misión y Visión de su Ente Público Operador “Servicios Educativos del Estado de Chihuahua”, y con base en el documento denominado “Alineación de Programas presupuestarios 2021”, se logra identificar que el objetivo a nivel Fin del Pp “Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico-administrativos y la transparencia y rendición de cuentas” está alineado con el **Programa de Mediano Plazo** (Programa Sectorial de Educación) en su objetivo PS10090001 “Mejorar la efectividad de la gestión organizacional, administrativa y académica en las instituciones educativas de Chihuahua”; así como con el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021** en su eje 1, a través de su objetivo 15 “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia”; con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en su estrategia 3 “Derecho a la Educación”; y finalmente con el objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**.

El programa no cuenta con Reglas de Operación propias dado a que este no ofrece bienes o recursos directos o indirectos a la población objetivo; sin embargo, de acuerdo con el clasificador de programas con enfoque

social del Estado, el Pp considera como con reglas de operación a los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Su población potencial en 2021 se define como “Centros de trabajo de educación básica” y se cuantifican en 3,217 centros de trabajo, mientras que su población objetivo se define como “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado” y se cuantifican, también, en 3,217 centros de trabajo, sin embargo, la unidad de medida de la población se puede observar en el documento de seguimiento a la MIR, y lo ideal sería contar, dentro del documento específico de la población, con su unidad de medida. Asimismo, se puede observar que el Pp cuenta con una base de datos, en formato Excel, el cual contiene la cuantía de los centros de trabajo reconocidos como población objetivo; adicionalmente cuenta con el Sistema de Información Educativa con la que se presenta toda la información correspondiente, lo que conduce a que la instancia puede ahí consultar además de esta información la cuantía de los apoyos.

En los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”, se define que el recurso del FONE destinado al Pp beneficiará a escuelas públicas de educación básica que la federación transfiere al Estado, la cual es congruente con la población objetivo del programa. Asimismo, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua cuenta con los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales y Materiales; de la Subdirección de Personal; de la Subdirección de Centro de Cómputo; y de la Subdirección de Recursos Financieros, todas estas adscritas a la Dirección de Administración. En estos manuales se exponen los criterios de elegibilidad de los beneficiarios y se detallan los procedimientos de cada departamento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

Finalmente, se proporcionaron documentos sobre la estrategia o mecanismo de cobertura del Pp para educación preescolar, primaria, secundaria y transversal (donde se incluye educación básica para adultos, educación indígena y educación especial). En estos se incluye la definición de la población objetivo y es consistente con el diseño y operación del programa, pero no se especifican metas ni abarcan un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Se presentaron tres tipos de documentos que acreditan la existencia de un padrón con todas las características contenidas en este reactivo. Por un lado, se presenta una hoja donde se acepta que se cuenta con un padrón pero que de conformidad con el artículo 7 Ley General de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados no se hace público, por el otro se presentan estadísticas, en un archivo Excel, que contienen la cantidad de centros de trabajo bajo el subsistema federal transferido y, finalmente, los encabezados de la información del padrón.

Por su parte, el Pp cuenta como población objetivo a los “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado” por lo que las características socioeconómicas quedan ajenas a las condiciones físicas de los centros. No obstante, sí cuenta con información referente al número de aulas, docentes, la matrícula de los centros de trabajo del subsistema federal transferido. Adicionalmente, dado que el programa no otorga apoyos o subsidios a personas directas, no es necesario que se cuente con información socioeconómica de sus beneficiarios.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual

Se identificó que el Pp cuenta con una MIR propia, misma que usa para monitorear su desempeño. Esta cuenta con un fin, un propósito, dos componentes y ocho actividades, que en general, cuenta con áreas de mejora en la sintaxis, definición de sus indicadores, su alineación con el propósito del Pp y la lógica vertical entre cada nivel.

Por otro lado, se identificó que cada uno de sus indicadores cuentan con fichas técnicas en donde se establece su nombre, descripción, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador y datos de las variables. De igual manera, las metas de estos indicadores no son laxas y se considera que son factibles de alcanzarse en función de los recursos disponibles.

Asimismo, la modalidad presupuestaria E del Pp 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica”, es consistente con el objetivo que este persigue, con los bienes y/o servicios que el Pp otorga para atender la demanda de su población objetivo y las actividades que realiza para la generación de estos servicios.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Respecto a las fuentes de financiamiento, se observa que para el ejercicio fiscal 2021, más del 80% de los recursos con los que opera el PP son de origen federal provenientes del FONE y el restante son recursos estatales; en el POA 2021 se establecen todas las fuentes de financiamiento y estas son congruentes con la información financiera proporcionada para este ejercicio fiscal.

Se visualiza que el recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del programa no es congruente dado que para su componente “Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados” no se logró alcanzar ni la mitad de la meta planeada, mientras que para el componente “Registro de asociaciones de padres de familia realizado” se logró casi duplicar la meta planeada. Cabe destacar que estas incongruencias fueron originadas principalmente por la situación atípica provocada por la COVID-19.

Asimismo, el Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y los desglosa en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles; no se identifica que este gasto se desglose por gasto unitario⁵.

Por otro lado, el Pp cuenta con la página de internet <http://www.seech.gob.mx/site/es>, en la cual se puede visualizar toda la información en el Seguimiento Trimestral y Programa de Evaluación Anual del Pp.

Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

El Pp no cuenta con características que lo hagan complementario, coincidente ni duplicado con otros programas presupuestarios federales y/o estatales derivado a sus componentes y población objetivo.

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

⁵ De acuerdo con los Términos de Referencia 2022, el gasto unitario se obtiene a partir de la siguiente fórmula: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + Gastos en mantenimiento).

Finalmente, desde la misma redacción de la definición del Pp se promueve la igualdad de género, aunque no se cuenta con evidencia que permita observar acciones puntuales para promover la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, aunque, con base en los “Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021” del Estado en su numeral 5.10 “Incorporación de la Perspectiva de Derechos Humanos” se establece que se deberá incorporar la perspectiva de género en el diseño del Pp. Asimismo, el Pp contribuye al derecho humano de la educación, el cual también es considerado como uno de los 11 derechos sociales en el artículo 6 de la “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua”.

ANÁLISIS FODA

Derivado del análisis realizado para dar respuesta a cada pregunta de la presente evaluación, se identificaron principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas conforme al siguiente cuadro:

TEMA: Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El Pp cuenta con un documento denominado “Árbol de Problemas” en donde se define su problema central.	2		
	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua cuenta con su Reglamento Interior, su Manual de Organización y sus flujogramas en cuanto su operatividad, en donde se observa la fundamentación y términos en los cuales este ente público fue creado, y se visualiza que este tiene las facultades legales para atender el problema identificado.	5	Se cuenta con el documento Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales emitidos por el Estado de Chihuahua el cual establece las características y apartados para realizar un diagnóstico propio de los Programas presupuestarios.	1
	A través de la matriz de alternativas del Pp se observa un análisis explícito sobre estas que han sido consideradas en el diseño del Pp. A través de los 9 medios de solución al problema se desagregaron alternativas de solución consistentes con el árbol de objetivos.	6		

TEMA: Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS NEGATIVOS	El programa no cuenta con un diagnóstico específico.	1	No se identificaron amenazas.	
	El problema central del Pp no cumple con la sintaxis sugerida por la Metodología del Marco Lógico (MML).	2		
	No se observa que las dos causas directas que se identifican en el árbol de problemas causen un resultado directo hacia el problema principal.	3		
	El programa no cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	4		

TEMA: Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El Pp es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco Normativo.	7	No se identificaron oportunidades.	
	Se logra identificar que el objetivo a nivel Fin del Pp “Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico-administrativos y la transparencia y rendición de cuentas” está alineado con el Programa de Mediano Plazo (Programa Sectorial de Educación) en su objetivo PS10090001 “Mejorar la efectividad de la gestión organizacional, administrativa y académica en las instituciones educativas de Chihuahua”; así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en su eje 1, a través de su objetivo 15 “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia”; con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su estrategia 3 “Derecho a la Educación”; y finalmente con el objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.	8		

TEMA: Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
	De acuerdo con el clasificador de programas con enfoque social del Estado, el Pp considera como reglas de operación a los lineamientos del FONE.	9	No se identificaron oportunidades.	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se identificaron debilidades.		No se identificaron amenazas	

TEMA: Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El Pp cuenta con un documento en el que se definen y cuantifican sus poblaciones.	11	No se identificaron oportunidades.	
	El Pp cuenta con una base de datos, en formato Excel, el cual contiene la cuantía de los centros de trabajo del subsistema federal transferido reconocidos como población objetivo.	12		
	El Pp cuenta con los Lineamientos FONE y los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Administración de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua como mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios.	13		
	Tanto en los Lineamientos FONE como los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Administración de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se observan los procedimientos para la selección de sus beneficiarios y para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera.	14 y 15		
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA		

	Se proporcionaron documentos sobre la estrategia o mecanismo de cobertura del Pp para educación preescolar, primaria, secundaria y transversal (donde se incluye educación básica para adultos, educación indígena y educación especial), los cuales incluyen la definición de la población objetivo y es congruente con el diseño del programa.	16	No se identificaron oportunidades.	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	La estrategia de cobertura, aunque incluyen la definición de la población objetivo y es congruente con el diseño del programa, no abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	16	No se identificaron amenazas.	

TEMA: Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
---	--------------------------	--------------------------

PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
	<p>El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios.</p> <p>En los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”, se incluye la metodología de distribución de los recursos provenientes del FONE a las entidades federativas; asimismo, en los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales y Materiales; de la Subdirección de Personal; de la Subdirección de Centro de Cómputo; y de la Subdirección de Recursos Financieros, todas estas adscritas a la Dirección de Administración de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, se establecen los procedimientos para otorgar los servicios a los centros de trabajo.</p>	17	19	No se identificaron oportunidades.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	
	No se identificaron debilidades.		No se identificaron amenazas.	

TEMA: Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El Pp cuenta con una MIR propia, misma que usa para monitorear su desempeño.	20	No se detectaron oportunidades.	
	El fin de la MIR contribuye parcialmente al logro de un objetivo superior.	23		
	La modalidad del Pp es consistente con el objetivo que persigue; asimismo, los bienes y/o servicios y sus actividades sustantivas junto a su mecanismo de intervención.	24		
	Cada uno de los indicadores cuenta con fichas técnicas que cumplen con todas las características valoradas en esta pregunta.	25		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	El propósito del Pp no es consecuencia directa de sus componentes.	22	No se detectaron amenazas.	
	El fin no es único dado que en su redacción se considera que se contribuya mediante la optimización de los recursos académico – administrativos y, además, mediante la transparencia y rendición de cuentas.	23		
	Ningún indicador cumple con el criterio de Monitoreable pues, aunque los indicadores cuentan en su mayoría con una liga web de la que se obtiene la información, una vez dentro de la página y analizado el documento con la información, esta no presenta la información suficiente para su identificación y verificación independiente.	26		
DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	

TEMA: Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS
	<p>El diseño de la MIR 2021, presenta áreas de oportunidad que frenan la consecución entre los niveles de la MIR (lógica vertical), pues tanto los objetivos (resúmenes narrativos) como los supuestos no lograban una consecución entre ellos. Asimismo, se presentan áreas de oportunidad entre cada elemento de los niveles de la MIR (Lógica horizontal).</p>	<p>29 y 30</p>	<p>No se detectaron amenazas.</p>

TEMA: Presupuesto y Rendición de Cuentas	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El Pp operó con recursos fiscales y recursos federales.	31	No se identificaron oportunidades.	
	En el POA 2021 se establecen todas las fuentes de financiamiento y son congruentes con la información financiera proporcionada para este ejercicio fiscal.	32		
	El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y los desglosa en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	34		
	El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición cuentas y estos presentan todas las características establecidas en la evaluación.	35		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del programa no es congruente dado que para uno de su componente "Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados", no se logró alcanzar ni la mitad de la meta planeada, mientras que para el componente "Registro de asociaciones de padres de familia realizado" se logró casi duplicar la meta planeada. Cabe destacar que estas incongruencias fueron originadas principalmente por la situación atípica provocada por la COVID-19.	33	No se identificaron amenazas.	

TEMA: Presupuesto y Rendición de Cuentas	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se identifica que el Pp desglose su gasto por gasto unitario.	34	No se identificaron amenazas.	

TEMA: Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	No se detectaron fortalezas.		No se detectaron oportunidades.	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se detectaron debilidades.		No se detectaron amenazas.	

TEMA: Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	Se promueve la igualdad de género desde la misma redacción de la definición del Pp “Asegurar la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo para incrementar la oferta educativa, mediante la adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos”.	37	No se detectaron oportunidades.	
	El Pp contribuye a uno de los derechos humanos establecidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): la educación. El cual también es considerado como uno de los 11 derechos sociales en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.	38		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se detectaron debilidades.		No se detectaron amenazas.	

TEMA: Programas presupuestarios con enfoque social.	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El Pp contribuye a uno de los derechos humanos establecidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): la educación. El cual también es considerado como uno de los 11 derechos sociales en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.	1	No se detectaron oportunidades.	
	El propósito de la MIR contribuye significativamente a garantizar la eficacia del servicio educativo mediante una adecuada planeación, control y seguimiento del desempeño de los trámites de operatividad de los recursos académico - administrativos, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los centros escolares; por lo que el logro de este propósito refleja el cambio en la población potencial que se quiere obtener mediante la intervención del programa.	4		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	Con base en la información proporcionada, no se observa que los objetivos de cada nivel de su MIR, ni sus indicadores del programa reflejen y aporten información sobre brechas de desigualdad social.	3	No se detectaron amenazas.	

CONCLUSIONES

Con base en el análisis de todos los elementos abordados en la presente evaluación, se emite una conclusión de manera específica por cada apartado y, finalmente, se realiza una conclusión general.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Se identifica que el Pp “Gestión para la Educación Básica” no cuenta con un diagnóstico único del programa; sino que cuenta con un documento denominado “Informe de Diagnóstico Programas Presupuestarios Servicios Educativos del estado de Chihuahua” en donde se integra un panorama general educativo del estado, su marco normativo y análisis situacional para educación inicial, preescolar, primaria, secundaria e indígena que deja ver una perspectiva de las condiciones en la que se encuentra el sector. Sin embargo, al ser este un documento general y no específico, en este no se define el problema o necesidad pública central del programa como tal por lo que el programa no cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención del Pp.

Por otro lado, cuenta con un documento en donde se define su problema central como “En los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado hay insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo”; sin embargo, este no cumple con la sintaxis sugerida por la MML y no se identifica la causalidad entre sus causas y efectos.

Por lo anterior, el equipo evaluador recomienda que se realice un diagnóstico propio del programa en donde se incluya el análisis del problema central del Pp, sugerido por el equipo evaluador con base en la MML como: Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido presentan insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad; por lo que se proporciona propuesta de este en el Anexo XII.

Asimismo, se observó un ejercicio de análisis inverso para el análisis de alternativas de solución, mediante el cual se logra adaptar el diseño del Pp conforme la Metodología del Marco Lógico, por lo que dichas alternativas son aquellas con las que ya operaba el Pp para posteriormente inscribirlas en su matriz.

Por su parte, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua cuenta con su Reglamento Interior, su Manual de Organización y sus flujogramas en cuanto su operatividad, en donde se observa la fundamentación y términos en los cuales este ente público fue creado, y se visualiza que este tiene las facultades legales para atender el problema identificado.

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

Por su parte, se observa que el Pp es congruente al Objetivo, Misión y Visión de su Ente Público Operador “Servicios Educativos del Estado de Chihuahua”, y con base en el documento denominado “Alineación de Programas presupuestarios 2021”, se logra identificar que el objetivo a nivel Fin del Pp “Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico-administrativos y la transparencia y rendición de cuentas” está alineado con el **Programa de Mediano Plazo** (Programa Sectorial de Educación) en su objetivo PS10090001 “Mejorar la efectividad de la gestión organizacional, administrativa y académica en las instituciones educativas de Chihuahua”; así como con el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021** en su eje 1, a través de su objetivo 15 “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia”; con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en su estrategia 3 “Derecho a la Educación”; y finalmente con el objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para

el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**.

Por su parte, dado a que la mayoría de los recursos con los que opera el programa son federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se consideran a los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo como documento normativo principal que rige la operatividad del Pp; de hecho, de acuerdo con el clasificador de programas con enfoque social del Estado, el Pp considera como con reglas de operación a estos lineamientos.

Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

En 2021, el Pp define a su población potencial como “Centros de trabajo de educación básica”, cuantificada en 3,217, mientras que su población objetivo se define como “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado” y se cuantifica en 3,217; sin embargo, la unidad de medida de la población se puede observar en el documento de seguimiento a la MIR, y lo ideal sería contar, dentro del documento específico de la población, con su unidad de medida. Asimismo, se puede observar que el Pp cuenta con una base de datos, en formato Excel, el cual contiene la cuantía de los centros de trabajo reconocidos como población objetivo; adicionalmente cuenta con el Sistema de Información Educativa con la que se presenta toda la información correspondiente, lo que conduce a que la instancia puede ahí consultar además de esta información la cuantía de los apoyos.

En los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se define que el recurso del FONE destinado al Pp beneficiará a escuelas públicas de educación básica que la federación transfiere al Estado, la cual es congruente con la población objetivo del programa. Asimismo, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua cuenta con los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales y Materiales; de la Subdirección de Personal; de la Subdirección de Centro de Cómputo; y de la Subdirección de Recursos Financieros, todas estas adscritas a la Dirección de Administración. En estos manuales se exponen los criterios de elegibilidad de los beneficiarios y se detallan los procedimientos de cada departamento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

De igual manera, se proporcionaron documentos sobre la estrategia o mecanismo de cobertura del Pp para educación preescolar, primaria, secundaria y transversal (donde se incluye educación básica para adultos, educación indígena y educación especial). En estos se incluye la definición de la población objetivo y es consistente con el diseño y operación del programa, pero no se especifican metas ni abarcan un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Se presentaron tres tipos de documentos que acreditan la existencia de un padrón con todas las características contenidas en este reactivo. Por un lado, se presenta una hoja donde se acepta que se cuenta con un padrón pero que de conformidad con el artículo 7 Ley General de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados no se hace público, por el otro se presentan estadísticas, en un archivo Excel, que contienen la cantidad de centros de trabajo bajo el subsistema federal transferido y, finalmente, los encabezados de la información del padrón.

Por su parte, el Pp define a su población objetivo como “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado” por lo que las características socioeconómicas quedan ajenas a las condiciones físicas de los centros. No obstante, sí cuenta con información referente al número de aulas, docentes, la matrícula de los centros de trabajo del subsistema federal transferido.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual

Se identificó que el Pp cuenta con una MIR propia, misma que usa para monitorear su desempeño; en la MIR autorizada para el ejercicio fiscal 2021; la cual cuenta con los siguientes dos componentes: C.1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados y el C.2. Registro de asociaciones de padres de familia realizado. En general, se detectó que ambos componentes C.1. y C.2. son redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico; sin embargo, la manera como está planteado el componente 2 no necesariamente aportaría al propósito del programa.

Esta MIR cuenta con un fin, un propósito, dos componentes y 8 actividades, que en general, cuenta con áreas de mejora en la sintaxis, definición de sus indicadores, su alineación con el propósito del Pp y la lógica vertical entre cada nivel. Por otro lado, se identificó que cada uno de sus indicadores cuentan con fichas técnicas en donde se establece su nombre, descripción, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador y datos de las variables.

En general, la MIR presenta áreas de oportunidad en su lógica vertical ya que limitan la consecución entre los niveles de la MIR, pues tanto los objetivos (resúmenes narrativos) como los supuestos no logran una consecución entre ellos, en ocasiones se dejan fuera condiciones que limitan el alcance del siguiente nivel, por lo que el diseño que se encuentra en la MIR no cuenta con las características necesarias para lograr una lógica vertical y horizontal. Por lo anterior, en el Anexo II “De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz” se podrá observar el detalle de este análisis, así como sugerencias emitidas por el quipo evaluador.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Respecto a las fuentes de financiamiento, se observa que para el ejercicio fiscal 2021, más del 80% de los recursos con los que opera el PP son de origen federal provenientes del FONE y el restante son recursos estatales; en el POA 2021 se establecen todas las fuentes de financiamiento y estas son congruentes con el documento de información financiera proporcionado para este ejercicio fiscal. Sin embargo, se encontró una discrepancia entre ambos documentos respecto al presupuesto modificado de los recursos provenientes del Estado; en el POA se establece \$107,055,898.93, mientras que en el cierre 2021 \$117,082,904.02. Al respecto, los responsables del programa comentaron que dicha diferencia se debió a un error en el importe registrado, por lo que se notificó por oficio a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua la cifra correcta que corresponde a la registrada en el cierre 2021: \$117,082,904.02.

Se visualiza que el recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del programa no es congruente dado que para su componente “Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados” no se logró alcanzar ni la mitad de la meta planeada, mientras que para el componente “Registro de asociaciones de padres de familia realizado” se logró casi duplicar la meta planeada. Cabe destacar que estas incongruencias fueron originadas principalmente por la situación atípica provocada por la COVID-19.

Asimismo, el Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y los desglosa en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias,

asignaciones, subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles; no se identifica que este gasto se desglose por gasto unitario⁶.

Por otro lado, el Pp cuenta con la página de internet <http://www.seech.gob.mx/site/es>, en la cual se puede visualizar toda la información en el Seguimiento Trimestral y Programa de Evaluación Anual del Pp.

Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

El Pp no cuenta con características que lo hagan complementario, coincidente ni duplicado con otros programas presupuestarios federales y/o estatales, derivado a sus componentes y población objetivo.

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

Finalmente, desde la misma redacción de la definición del Pp se promueve la igualdad de género, aunque no se cuenta con evidencia que permita observar acciones puntuales para promover la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, aunque, con base en los “Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021” del Estado en su numeral 5.10 “Incorporación de la Perspectiva de Derechos Humanos” se establece que se deberá incorporar la perspectiva de género en el diseño del Pp. Asimismo, el Pp contribuye al derecho humano de la educación, el cual también es considerado como uno de los 11 derechos sociales en el artículo 6 de la “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua”.

Asimismo, el Pp contribuye al derecho humano de la educación, el cual también es considerado como uno de los 11 derechos sociales en el artículo 6 de la “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua”.

Conclusión General

En resumen, se identifica que el programa cuenta con dos instrumentos de diseño: un documento diagnóstico que deja ver una perspectiva de las condiciones en la que se encuentra el sector de educación en el Estado en general y una Matriz de Indicadores para Resultados específica del Pp; sin embargo, ambos instrumentos presentan áreas de oportunidad de acuerdo con la sintaxis sugerida por la MML.

Asimismo, se identificó que la mayoría de los recursos con los que opera el programa son federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, por lo que se consideran a los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” como documento normativo principal.

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y los desglosa en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles; pero no se identifica que este gasto se desglose por gasto unitario⁷.

⁶ De acuerdo con los Términos de Referencia 2022, el gasto unitario se obtiene a partir de la siguiente fórmula: $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{Gastos en mantenimiento}$).

⁷ De acuerdo con los Términos de Referencia 2022, el gasto unitario se obtiene a partir de la siguiente fórmula: $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{Gastos en mantenimiento}$).

También se identificó que, el Pp cuenta con una página de internet en la cual se puede visualizar toda la información en el Seguimiento Trimestral y Programa de Evaluación Anual del Pp, que funge como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Con base en las sugerencias y recomendaciones emitidas en todo el cuerpo de la presente evaluación, en el Anexo XI “Aspectos Susceptibles de Mejora”, el equipo evaluador sugiere los aspectos a considerar por cada uno de los temas de la evaluación. En este sentido, se sugiere que previo a la atención de estos, la unidad responsable de la operación del programa realice un análisis mediante una posición institucional de esta evaluación, para identificar qué sugerencias o recomendaciones son factibles de realizar y, en su caso cómo y cuándo se realizarán.

A continuación, se enlista los Aspectos Susceptibles de Mejora resultados de la presenta evaluación:

- Realizar un Diagnóstico único del Pp con base a la normativa aplicable y considerando la propuesta de problema, árbol de problemas y objetivos con base en la MML.
- Adecuar la MIR del Pp con base en la MML conforme a las recomendaciones del Anexo II “De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz”.

ANEXOS

ANEXO I. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación					
1.1 Nombre de la evaluación:		Evaluación de Diseño del Programa presupuestario 2E144C1 Gestión para la Educación Básica			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)		30/05/2022			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)		23/08/2022			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre:		Unidad administrativa			
M.F. María del Carmen Delgado Mendoza Dra. Lía Grijalva Gómez		Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto			
1.5 Objetivo general de la evaluación:					
<p>Evaluar el diseño del Programa presupuestario 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica” determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.</p>					
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:					
<ul style="list-style-type: none"> a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa; b) Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica; c) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; d) Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; e) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); f) Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; g) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o estatal; e h) Identificar si el programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano. 					
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	Otros (especifique) Trabajo de gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:					
Análisis de la información y aplicación de la MML.					

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El Pp “Gestión para la Educación Básica” no cuenta con un diagnóstico único del programa; sino que cuenta con un documento denominado “Informe de Diagnóstico Programas Presupuestarios Servicios Educativos del estado de Chihuahua” en donde se integra un panorama general educativo del estado, su marco normativo y análisis situacional para educación inicial, preescolar, primaria, secundaria e indígena que deja ver una perspectiva de las condiciones en la que se encuentra el sector. Sin embargo, al ser este un documento general y no específico, en este no se define el problema o necesidad pública central del programa como tal por lo que el programa no cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención del Pp.

No obstante, el Pp cuenta con un documento en donde se define su problema central como “En los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado hay insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo” pero que no se logró identificar la causalidad entre sus causas y efectos.

Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Su población potencial en 2021 se define como “Centros de trabajo de educación básica” y se cuantifican en 3,217 centros de trabajo, mientras que su población objetivo se define como “Centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado” y se cuantifican, también, en 3,217 centros de trabajo.

El Pp cuenta con los Lineamientos FONE y los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Administración de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua como mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Mediante la información presentada, se observaron tres tipos de documentos que acreditan la existencia de un padrón con todas las características contenidas en este reactivo. Por un lado, se presenta una hoja donde se acepta que se cuenta con un padrón pero que de conformidad con el artículo 7 Ley General de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados no se hace público, por el otro se presentan estadísticas, en un archivo Excel, que contienen la cantidad de centros de trabajo bajo el subsistema federal transferido y, finalmente, los encabezados de la información del padrón.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual

Se identificó que el Pp cuenta con una MIR propia, misma que usa para monitorear su desempeño. Esta cuenta con un fin, un propósito, dos componentes y ocho actividades, que en general, cuenta con áreas de mejora en la sintaxis, definición de sus indicadores y la lógica vertical entre cada nivel.

Por otro lado, se identificó que cada uno de sus indicadores cuentan con fichas técnicas en donde se establece su nombre, descripción, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador y datos de las variables.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Respecto a las fuentes de financiamiento, se observa que para el ejercicio fiscal 2021, más del 80% de los recursos con los que opera el PP son de origen federal provenientes del FONE y el restante son recursos estatales; en el POA 2021 se establecen todas las fuentes de financiamiento y estas son congruentes con la información financiera proporcionada para este ejercicio fiscal.

Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

El Pp no cuenta con características que lo hagan complementario, coincidente ni duplicado con otros programas presupuestarios federales y/o estatales derivado a sus componentes y población objetivo.

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

Finalmente, desde la misma redacción de la definición del Pp se promueve la igualdad de género, aunque no se cuenta con evidencia que permita observar acciones puntuales para promover la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, aunque, con base en los “Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021” del Estado en su numeral 5.10 “Incorporación de la Perspectiva de Derechos Humanos” se establece que se deberá incorporar la perspectiva de género en el diseño del Pp. Asimismo, el Pp contribuye al derecho humano de la educación, el cual también es considerado como uno de los 11 derechos sociales en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

1. El Pp cuenta con un documento denominado “Árbol de Problemas” en donde se define su problema central.
2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua cuenta con su Reglamento Interior, su Manual de Organización y sus flujogramas en cuanto su operatividad, en donde se observa la fundamentación y términos en los cuales este ente público fue creado, y se visualiza que este tiene las facultades legales para atender el problema identificado.
3. A través de la matriz de alternativas del Pp se observa un análisis explícito sobre estas que han sido consideradas en el diseño del Pp. A través de los 9 medios de solución al problema se desagregaron alternativas de solución consistentes con el árbol de objetivos.
4. El Pp es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco Normativo.
5. Se logra identificar que el objetivo a nivel Fin del Pp “Contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo mediante la optimización de los recursos académico-administrativos y la transparencia y rendición de cuentas” está alineado con el Programa de Mediano Plazo (Programa Sectorial de Educación) en su objetivo PS10090001 “Mejorar la efectividad de la gestión organizacional, administrativa y académica en las instituciones educativas de Chihuahua”; así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en su eje 1, a través de su objetivo 15 “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia”; con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su estrategia 3 “Derecho a la Educación”; y finalmente con el objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
6. De acuerdo con el clasificador de programas con enfoque social del Estado, el Pp considera como reglas de operación a los lineamientos del FONE.
7. El Pp cuenta con un documento en el que se definen y cuantifican sus poblaciones.
8. El Pp cuenta con una base de datos, en formato Excel, el cual contiene la cuantía de los centros de trabajo del subsistema federal transferido reconocidos como población objetivo.
9. El Pp cuenta con los Lineamientos FONE y los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Administración de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua como mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios.
10. Tanto en los Lineamientos FONE como los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Administración de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se observan los procedimientos para la selección de sus beneficiarios y para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera.
11. Se proporcionaron documentos sobre la estrategia o mecanismo de cobertura del Pp para educación preescolar, primaria, secundaria y transversal (donde se incluye educación básica para adultos, educación indígena y educación especial), los cuales incluyen la definición de la población objetivo y es congruente con el diseño del programa.

12. El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios.
13. En los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”, se incluye la metodología de distribución de los recursos provenientes del FONE a las entidades federativas; asimismo, en los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales y Materiales; de la Subdirección de Personal; de la Subdirección de Centro de Cómputo; y de la Subdirección de Recursos Financieros, todas estas adscritas a la Dirección de Administración de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, se establecen los procedimientos para otorgar los servicios a los centros de trabajo.
14. El Pp cuenta con una MIR propia, misma que usa para monitorear su desempeño.
15. El fin de la MIR contribuye parcialmente al logro de un objetivo superior.
16. La modalidad del Pp es consistente con el objetivo que persigues; asimismo, los bienes y/o servicios y sus actividades sustantivas junto a su mecanismo de intervención.
17. Cada uno de los indicadores cuenta con fichas técnicas que cumplen con todas las características valoradas.
18. El Pp operó con recursos fiscales y recursos federales.
19. En el POA 2021 se establecen todas las fuentes de financiamiento y son congruentes con la información financiera proporcionada para este ejercicio fiscal.
20. El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y los desglosa en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
21. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición cuentas y estos presentan todas las características establecidas en la evaluación.
22. Se promueve la igualdad de género desde la misma redacción de la definición del Pp “Asegurar la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo para incrementar la oferta educativa, mediante la adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos”.
23. El Pp contribuye a uno de los derechos humanos establecidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): la educación. El cual también es considerado como uno de los 11 derechos sociales en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
24. El propósito de la MIR contribuye significativamente a garantizar la eficacia del servicio educativo mediante una adecuada planeación, control y seguimiento del desempeño de los trámites de operatividad de los recursos académico - administrativos, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los centros escolares; por lo que el logro de este propósito refleja el cambio en la población potencial que se quiere obtener mediante la intervención del programa.

2.2.2 Oportunidades:

1. Se cuenta con el documento Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales emitidos por el Estado de Chihuahua el cual establece las características y apartados para realizar un diagnóstico propio de los Programas presupuestarios.

2.2.3 Debilidades:

1. El programa no cuenta con un diagnóstico específico.
2. El problema central del Pp no cumple con la sintaxis sugerida por la Metodología del Marco Lógico (MML).
3. No se observa que las dos causas directas que se identifican en el árbol de problemas causen un resultado directo hacia el problema principal.
4. El programa no cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

5. La estrategia de cobertura, aunque incluyen la definición de la población objetivo y es congruente con el diseño del programa, no abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
6. El propósito del Pp no es consecuencia directa de sus componentes.
7. El fin no es único dado que en su redacción se considera que se contribuya mediante la optimización de los recursos académico – administrativos y, además, mediante la transparencia y rendición de cuentas.
8. Ningún indicador cumple con el criterio de Monitoreable pues, aunque los indicadores cuentan en su mayoría con una liga web de la que se obtiene la información, una vez dentro de la página y analizado el documento con la información, esta no presenta la información suficiente para su identificación y verificación independiente.
9. Se proporcionaron documentos sobre la estrategia o mecanismo de cobertura del Pp para educación preescolar, primaria, secundaria y transversal (donde se incluye educación básica para adultos, educación indígena y educación especial). En estos se incluye la definición de la población objetivo, pero no se especifican metas ni abarcan un horizonte de corto, mediano y largo plazo.
10. El diseño de la MIR 2021, presenta áreas de oportunidad que frenan la consecución entre los niveles de la MIR (lógica vertical), pues tanto los objetivos (resúmenes narrativos) como los supuestos no lograban una consecución entre ellos. Asimismo, se presentan áreas de oportunidad entre cada elemento de los niveles de la MIR (Lógica horizontal).
11. El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del programa no es congruente dado que para uno de su componente "Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados", no se logró alcanzar ni la mitad de la meta planeada, mientras que para el componente "Registro de asociaciones de padres de familia realizado" se logró casi duplicar la meta planeada. Cabe destacar que estas incongruencias fueron originadas principalmente por la situación atípica provocada por la COVID-19.
12. No se identifica que el Pp desglose su gasto por gasto unitario.
13. Con base en la información proporcionada, no se observa que los objetivos de cada nivel de su MIR, ni sus indicadores del programa reflejen y aporten información sobre brechas de desigualdad social.

2.2.4 Amenazas:

No se detectaron amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En resumen, se identifica que el programa cuenta con dos instrumentos de diseño: un documento diagnóstico que deja ver una perspectiva de las condiciones en la que se encuentra el sector de educación en el Estado en general y una Matriz de Indicadores para Resultados específica del Pp; sin embargo, ambos instrumentos presentan áreas de oportunidad de acuerdo a la sintaxis sugerida por la MML.

Asimismo, se identificó que la mayoría de los recursos con los que opera el programa son federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, por lo que se consideran a los "Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" como documento normativo principal.

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y los desglosa en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles; pero no se identifica que este gasto se desglose por gasto unitario⁸.

⁸ De acuerdo con los Términos de Referencia 2022, el gasto unitario se obtiene a partir de la siguiente fórmula: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + Gastos en mantenimiento).

También se identificó que, el Pp cuenta con una página de internet en la cual se puede visualizar toda la información en el Seguimiento Trimestral y Programa de Evaluación Anual del Pp, que funge como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. El equipo evaluador recomienda se realice un diagnóstico propio del programa para que se analice la problemática central que se busca atender mediante los recursos del programa conforme a la propuesta de problema, árbol de problemas y objetivos con base en la MML.
2. Se sugiere actualizar la MIR, con base en la propuesta del Anexo II “De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz”.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Alan Tello Jiménez

4.2 Cargo:

Director General de Allinfo Consultores S.C.

4.3 Institución a la que pertenece:

Allinfo Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ing. Gerardo Antonio Molinar, Ing. José Carlos Duarte Jurado, Mtra. Cinthya Cadena Ríos, Lic Alejandro Ramírez Rosales.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

atelloj@gmail.com

4.4 Teléfono (con clave lada):

614-1045922

5. Identificación de (los) Programa (s)

5.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s)

Gestión para la Educación Básica

5.2 Siglas:

No Aplica

5.3 Ente público coordinador de (los) Programa(s):

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input type="checkbox"/>	Local:	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del(los) titulares a cargo de(los) Programa(s):

Dirección de Programación y Presupuesto

5.6.2 Nombre(s) de(los) titular(es) de(las) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)							
Nombre:	Dra. Sandra Elena Gutiérrez Fierro			Unidad administrativa:	Directora General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua		
6. Datos de contratación de la evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							
6.1.1 Adjudicación directa	X	6.1.2 invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública nacional		6.1.4 Licitación Pública internacional	6.4.5 Otro (señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
Departamento de servicios generales							
6.3 Costo total de la evaluación: \$							
Costo sin IVA \$ 74,000.00, Costo IVA incluido: \$ 85,840.00							
6.4 Fuente de financiamiento							
Estatal							
7. Difusión de la evaluación							
7.1 Difusión en internet del informa final de evaluación:							
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/infev2022.html							
7.2 Difusión en internet del presente formato:							
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/infev2022.html							

ANEXO II. DE LA LÓGICA HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MATRIZ

Análisis horizontal:

El análisis de la lógica horizontal permite identificar la relación existente entre las columnas del resumen narrativo, indicadores y medios de verificación a través de una lectura de izquierda a derecha⁹. Con ello, paralelamente se identificarán los supuestos para cada nivel, la suficiencia y necesidad de los medios de verificación para el cálculo de los indicadores y si estos indicadores permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos a fin de evaluar adecuadamente el logro del programa. En este sentido, el presente análisis dará respuesta a tres puntos principales sobre la congruencia de la lógica causal que presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) autorizada para 2022:

1. **Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo.**
2. **Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.**
3. **Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.**

Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo

Este punto busca verificar la existencia de los supuestos en cada uno de los niveles asociados a la MIR, pues estos permiten expresar los factores externos que, a pesar de encontrarse fuera del ámbito de control y operación del Programa presupuestario (Pp), representan alguna incidencia para el logro de los objetivos a los que esté asociado. Para los niveles que contengan supuestos que representen riesgos fatales, se recomienda reconsiderar la ejecución del Pp, y para los casos donde este se encuentre cercanamente relacionado al quehacer del Pp entonces la recomendación va en función de integrarlos a través de algún componente o actividad dentro del instrumento de seguimiento al desempeño a fin de darle atención.

En este sentido, se presenta el siguiente análisis sobre el cual identifica y analiza si los supuestos inscritos en cada uno de los niveles de la MIR del Pp 2E144C1 Gestión de la Educación Básica (Pp GEP) cumplen con las características anteriormente mencionadas.

⁹ Este análisis se realizó tomando como referencia a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Supuestos	Observaciones
Fin	Contribuir a garantizar la eficacia del servicio educativo mediante una adecuada planeación, control y seguimiento del desempeño de los trámites de operatividad de los recursos académico - administrativos, así como un servicio de orientación a padre de familia y consejos escolares para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los centros escolares.	Lineamientos de organismos superiores establecidos y proporcionados en tiempo y forma	<p>Si bien es cierto que en muchas ocasiones la publicación de la normatividad aplicable a las operaciones administrativas de cualquier programa, dependen de otras instancias, muchas veces las actualizaciones no cambian el sentido de esta por lo que los trámites continúan su curso. Por otro lado, se identificó que el programa dentro de su definición presenta a la gestión de servicios académico administrativos para la óptima operación del servicio educativo dentro de sus funciones principales; en este sentido, y derivado de un comportamiento causal, que más adelante se verá reflejado dentro de la lógica vertical, se sugiere que el supuesto se estructure de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">Los centros de trabajo de educación básica del Estado de Chihuahua operan en óptimas condiciones conforme la normatividad aplicable.</p> <p>Esta propuesta muestra la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa a largo plazo</p>
Propósito	Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Lineamientos de organismos superiores establecidos y proporcionados en tiempo y forma	<p>En el caso de este supuesto, cobra particular relevancia, pues de no cumplirse, el objetivo de nivel fin tampoco lo hará. Para ello, se considera que además de contar con estos lineamientos en tiempo y forma, lo que parece cobrar particular relevancia es que cada uno de los centros de trabajo de educación básica de sustento federal de estos deben cumplir con los lineamientos mencionados, por lo que se sugiere la siguiente redacción:</p> <p style="text-align: center;">Los centros de trabajo de educación básica de sustento federal conocen y aplican los Lineamientos establecidos por los organismos superiores a los procesos administrativos (recursos humanos,</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Supuestos	Observaciones
			materiales, tecnológicos y financieros) en tiempo y forma.
Componente	C.1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	Condiciones políticas y sociales que permiten se brinde el servicio educativo	El supuesto propuesto, presenta características asociadas a un objetivo de nivel fin, pues estas condiciones permitirían la sustentabilidad del programa. En este sentido, se propone el siguiente, que vincule tanto al objetivo de este componente, como al logro del siguiente nivel: La normatividad aplicable para los trámites de operatividad se mantiene vigente. Personal cumple con los requisitos para realizar su trámite de movimiento conforme a la normativa aplicable.
Componente	C.2. Servicio de orientación a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación sociales registrados	Los docentes, padres y madres de familia y sociedad en general participan en aspectos educativos	Se presenta propuesta de sintaxis. Esta espera, igualmente, la participación activa por parte de las asociaciones y consejos para el mejoramiento de la educación básica: Asociaciones de padres de familia y consejos escolares participan activamente en el mejoramiento de sus instituciones de educación básica
Actividad	A.1.1. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales para la operatividad de los servicios educativos del estado de Chihuahua	Condiciones sanitarias, climatológicas y de seguridad adecuadas para operar los centros de trabajo	Se presenta propuesta de sintaxis: Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente para la administración de recursos.
Actividad	A.1.2. Programación de los recursos humanos que se aplicarán para cubrir las necesidades del sector educativo	Las condiciones de seguridad favorables permiten la aplicación de la programación del recurso humano	Si bien es cierto, que la seguridad forma parte esencial para que el entorno se conduzca según se prevé en la programación, se propone el siguiente supuesto que busca integrar de manera general, todas aquellas condiciones sobre las cuales fueron tomadas en cuenta: Las condiciones del entorno que fueron tomadas como referencia para la gestión de los recursos humanos se sostienen.
Actividad	A.1.3. Administración regional eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en el estado	Vías de comunicación disponibles y condiciones climatológicas de las	Se presenta propuesta de sintaxis: Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente para la administración de recursos.

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Supuestos	Observaciones
		comunidades a los servicios regionales para brindar el servicio	
Actividad	A.1.4. Gestión para la profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación, mediante talleres y cursos de actualización y capacitación	Personal interesado en participar en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores de asistencia a la educación	Más allá del interés por participar, se requiere que el personal se encuentre solicitando su participación. En este sentido, se sugiere el siguiente supuesto: Alta demanda de personal para participar en el sistema de desarrollo profesional de carrera.
Actividad	A.1.5. Realización de seguimiento presupuestal a los programas que conforman Servicios Educativos de Chihuahua	(Vacío)	No cuenta con un supuesto. Se sugiere el siguiente: La normatividad aplicable en la en la programación/ejecución presupuestaria, así como para la programación de metas, se mantienen vigentes.
Actividad	A.2.1. Seguimiento a las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica federal transferido	Padres y madres de familia interesados en formar las asociaciones de padres y registrarlas en tiempo y forma.	Si bien es cierto, que para dar seguimiento a las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia es que dichas asociaciones ya deban encontrarse constituidas y registradas; sin embargo, este supuesto deja fuera a todas aquellas asociaciones de padres de familia que ya lo están y que ya hayan presentado algunas problemáticas por lo que deben dar seguimiento a sus solicitudes; en este sentido, se propone el siguiente supuesto Los integrantes de las asociaciones de padres de familia participan activamente en el seguimiento a sus problemáticas.
Actividad	A.2.2. Orientación en la operación de los consejos escolares de participación social	Los docentes, padres y madres de familia y sociedad en general están interesados en participar en aspectos educativos	Más allá del interés por participar, se requiere que participen a fin de lograr la orientación; no obstante, se sugiere modificar la sintaxis de este objetivo y del componente a fin de incidir en el objetivo del programa, pues lo que se requiere es la atención a asociaciones y consejos más allá de la orientación que bien es una parte de las atenciones que se puedan originar. En este sentido y tomando en cuenta las consideraciones anteriores, se sugiere el siguiente supuesto:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Supuestos	Observaciones
			Docentes, padres y madres de familia y sociedad acuden y participan en los consejos escolares.

Finalmente, después del análisis de cada uno de los supuestos y la propuesta en algunos casos, se observó que el **único nivel de resumen narrativo que no presenta un supuesto es la actividad 1.5. Realización de seguimiento presupuestal a los programas que conforman Servicios Educativos de Chihuahua**, para lo cual se propuso el siguiente *Las áreas responsables de la elaboración de los programas operativos cuentan con las condiciones suficientes para su entrega en tiempo y forma.*

Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores

A partir de la versión validada de la MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2022, se realizó el presente análisis donde se observaron que todos los indicadores que integran a este instrumento de seguimiento al desempeño sí cuentan con sus medios de verificación; sin embargo, por la sintaxis con la que se encuentra registrada no permite visualizar las características de necesarios y suficientes que este apartado requiere. Por ejemplo, y de manera general, todos los indicadores presentaron a una liga web con información del responsable de la fuente de información (nombre, teléfono, correo electrónico e institución a donde se encuentra); asimismo, en la página a la que dirige la liga cuenta con información de 2020 y 2021, aún no se cuenta con información actualizada para el 2022 por la periodicidad de la propia información.

A continuación, se presenta la MIR con los medios de verificación para cada uno de los indicadores colocando una observación¹⁰:

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observaciones
	Denominación	Método de cálculo		
Fin	Porcentaje de contribución federal transferido en la oferta de centros de trabajo de educación básica en la entidad	$(CENT_TRABFT/T_CENT_TRABED)*100$ <p>CENT_TRABFT = Centros de trabajo de educación básica del sistema federal transferido T_CENT_TRABED = Total de centros de trabajo de educación básica del estado</p>	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzalez@seech.edu.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<p>Se puede ingresar al contenido de la liga; sin embargo, la liga te manda a una página donde se encuentra una serie de archivos cargados en PDF que refieren a los datos para Matriz de Indicadores de los ejercicios fiscales 2020 y 2021. Al dar clic al archivo más reciente, te despliega un listado con las fuentes de información de los indicadores de los diferentes Pp del Estado de Chihuahua, así como diferentes tablas estadísticas; sin embargo, a pesar de haber identificado el listado de las fuentes de información del Pp, no se logra identificar de manera clara cuál de estas es con la que se deberá abordar el cálculo del indicador.</p> <p>En este sentido, se sugiere que la información se encuentre en un archivo histórico desagregado por el Pp, con la intención de no estar cargando continuamente un archivo por año; adicionalmente, se</p>

¹⁰ Para la construcción de observaciones, se tomó como referencia Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observaciones
	Denominación	Método de cálculo		
				<p>identifica que el medio de verificación no cuenta con la frecuencia de medición y nombre del archivo que debe consultarse, por lo cual también se sugiere hacerlo.</p> <p>Por lo anterior, se propone el siguiente medio de verificación:</p> <p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>
Propósito	Costo promedio de los servicios de apoyo a los centros de trabajo de educación básica federal transferido	$(GO_PROCESOS_ADMTI VOS /CENT_TRAB)$ $GO_PROCESOS_ADMTIV OS =$ Gasto de operación de los procesos administrativos CENT_TRAB = Centros de trabajo	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Pólizas de gasto ubicadas en el departamento de contabilidad Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.edu.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<p>Se presenta el mismo análisis que el indicador anterior. Adicionalmente, a la propuesta de sintaxis, se deja otra que refiere a registros internos:</p> <p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual, disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>Reporte de Pólizas de gasto; Anual, Área responsable Departamento de contabilidad de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.</p>
Componente 1	Porcentaje de los tramites de movimientos de personal concluidos	$(MOVI_PERS_CONC/T_MOV_PERS_TRAM)*100$ $MOVI_PERS_CONC=$ -Movimientos de personal concluidos $T_MOV_PERS_TRA=$	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.edu.mx	<p>Se presenta el mismo análisis que el indicador de nivel Fin. Adicionalmente, a la propuesta de sintaxis, se deja otra que refiere a registros internos:</p> <p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Semestral, disponible en:</p>

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observaciones
	Denominación	Método de cálculo		
		M=Total de movimientos de personal elaborados	OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Bases de datos: Tramites de movimientos de personal; Anual; Área responsable: Departamento de cómputo en Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
Componente 2	Porcentaje de asociaciones de padres de familia atendidas	(ASOC_ATE/TASOC_FEDTRAN)*100 ASOC_ATE= Asociación de padres de familia atendidas bajo programación y locales TASOC_FEDTRAN=Total de asociaciones de padres de familia registradas	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.edu.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Se presenta el mismo análisis que el indicador de nivel Fin. Adicionalmente, a la propuesta de sintaxis, se deja otra que refiere a registros internos: Por lo anterior, se recomienda la siguiente redacción: Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Semestral, disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp
Actividad 1.1	Costo promedio por empleado	(GOP/NUME_EMPL) GOP= Gasto Operativo NUME_EMPL=Número de empleados	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.edu.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Se presenta el mismo análisis que el indicador de nivel Fin. Adicionalmente, a la propuesta de sintaxis, se deja otra que refiere a registros internos: Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Trimestral, disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Bases de datos: Presupuesto por empleados; Anual; Área responsable: Departamento de cómputo en Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
Actividad 1.2.	Porcentaje de cambios de	(CA_PREE/TCA_REQ_PREE)*100	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Se presenta el mismo análisis que el indicador de nivel Fin. Adicionalmente, a la propuesta de sintaxis, se deja otra que refiere a registros internos:

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observaciones
	Denominación	Método de cálculo		
	adscripción del recurso humano realizados en preescolar	$CA_PREE = \text{Cambios de adscripción realizados de preescolar}$ $TCA_REQ_PRIM = \text{Total de cambios de adscripción requeridos en preescolar}$	Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.ed u.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Trimestral, disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp
Actividad 1.2.	Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en primaria	$(CA/PRIM/TCA_REQ_PRIM) * 100$ $CA_PRIM = \text{Cambios de adscripción realizados en primaria}$ $TCA_REQ_PRIM = \text{Total de cambios de adscripción requeridos en primaria}$	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.ed u.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1 / Registro interno: Solicitudes de adscripción de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria del Sistema de información Educativa; Área responsable: Subdirección de programación de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Trimestral.
Actividad 1.2.	Porcentaje de cambios de adscripción realizados en secundaria	$(CA_SEC/TCA_REQ_SEC) * 100$ $CA_SEC = \text{Cambios de adscripción realizados en secundaria}$ $TCA_REQ_SEC = \text{Total de cambios de adscripción requeridos en secundaria}$	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.ed u.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	
Actividad 1.2.	Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano de telesecundaria	$(CA_SEC/TCA_REQ_TEL) * 100$ $CA_SEC = \text{Cambios de adscripción realizados de telesecundaria}$	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35	

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observaciones
	Denominación	Método de cálculo		
	realizado en telesecundaria	TCA_REQ_TEL = Total de cambio de adscripción requeridos en telesecundaria	hector.gonzaleze@seech.edu.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	
Actividad 1.3.	Porcentaje de gestiones académico-administrativas regionales de los niveles educativos	$(\text{GEST_CONC}/\text{GEST_ATEN}) * 100$ GEST_CONC= Gestiones concluidas GEST_ATEN= Gestiones atendidas	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.edu.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<p>Se presenta el mismo análisis que el indicador de nivel Fin. Adicionalmente, a la propuesta de sintaxis, se deja otra que refiere a registros internos:</p> <p>En este sentido, se recomienda la siguiente sintaxis: Datos históricos de las gestiones académico-administrativas del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Regionales de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Trimestral, disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>En caso de considerar medios de verificación con registros internos, se propone la siguiente redacción para el indicador a nivel actividad:</p> <p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1/Bases de datos: Solicitudes de adscripción de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria exportadas del Sistema de Información Educativa; Trimestral; Área responsable: Dirección de Servicios Regionales de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.</p>
Actividad 1.4.	Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado	$(\text{PERS_APOY_INC_PROM}/\text{PERS_APOY_INS}) * 100$ PERS_APOY_INC_P	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35	<p>Se presenta el mismo análisis que el indicador de nivel Fin. Adicionalmente, dentro del listado de las fuentes de información se considera como fuente de información al registro interno del departamento del servicio profesional de carrera de los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación básica y promoción</p>

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observaciones
	Denominación	Método de cálculo		
	y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	ROM=Personal de apoyo y asistencia de la educación incorporados y/o promovidos en carrera de los trabajadores de asistencia a la educación PERS_APOYASIS_INS= Personal de apoyo y asistencia a la educación inscrito en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores de asistencia a la educación	hector.gonzaleze@seech.edu.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<p>escalafonaria, y este no da suficiente claridad como para solicitar dicha información al departamento mencionado. En este sentido, se sugieren dos sintaxis, la primera va en función de un archivo histórico y la segunda sobre si se desea mantener el registro interno:</p> <p>Datos históricos de las gestiones académico-administrativas del Pp 2E144C1; Área responsable: Servicios Regionales de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Trimestral, disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p> <p>Datos históricos del personal incorporado o promovido en el sistema de desarrollo profesional de carrera del Pp 2E144C1; Área responsable: departamento del servicio profesional de carrera de los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación básica y promoción escalafonaria de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Trimestral, disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>
Actividad 1.5.	Porcentaje de programa de servicios Educativos de Chihuahua con cumplimiento al seguimiento	(PROGR_CUM_SEG/T_PROGRSEECH)*100 PROGR_CUM_SEG= Programas de SEECH que dan cumplimiento al seguimiento T_PROGRSEECH= Programas total de programas de SEECH con presupuesto asignado	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.edu.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<p>Se presenta el mismo análisis que el indicador de nivel Fin. Adicionalmente, a la propuesta de sintaxis, se deja otra que refiere a registros internos:</p> <p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: departamento de seguimiento programático y presupuestal de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Trimestral, disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observaciones
	Denominación	Método de cálculo		
Actividad 1.5.	Porcentaje de programas de servicios Educativos de Chihuahua con cumplimiento al desempeño	$(\text{INDI_CUM_DES}/\text{T_INDI}) * 100$ INDI_CUM_DES=Indicadores de SEECH con cumplimiento al desempeño T_IND I= Total de indicadores	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.ed u.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Bases de datos: Programas de servicios Educativos de Chihuahua Seguimiento/Desempeño; Área responsable: SEECH; Trimestral; Disponible en el departamento de seguimiento programático y presupuestal de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
Actividad 2.1.	Costo promedio anual por asociación de padres de familia	$(\text{GOpASOC}/\text{TASOC_PADR_FAM})$ GOpASOC=Gastos pesos de operación de la atención de las asociaciones de padres de familia TASOC_PADR_FAM= Total de asociación de padres de familia registrada	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.ed u.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Se presenta el mismo análisis que el indicador de nivel Fin. Adicionalmente, a la propuesta de sintaxis, se deja otra que refiere a registros internos: Por ejemplo: Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Anual, disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Para registro interno por variable: Bases de datos (V1): Reporte anual de Pólizas de gasto ubicadas en el departamento de contabilidad (V1); Trimestral; Área responsable: Departamento de contabilidad de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Bases de datos (V2): Registro interno de asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social; Trimestral; Área responsable: Departamento de atención a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Nivel	Indicadores		Medios de verificación	Observaciones
	Denominación	Método de cálculo		
Actividad 2.2.	Porcentaje de pláticas de orientación sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizados	$(P_CEPS_REAL/P_CEPS_PLANT)*100$ P_CEPS_REAL= Platicas sobre la operación de los consejos escolares participación social realizada P_CEPS_PLAN= Platicas sobre la operación de los consejos escolares de participación social planeadas	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Donaciano Héctor González Estudillo 429-13-35 hector.gonzaleze@seech.edu.mx OFICINA DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Se presenta el mismo análisis que el indicador de nivel Fin. Adicionalmente, a la propuesta de sintaxis, se deja otra que refiere a registros internos: Por ejemplo: Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Trimestral, disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp Registro interno de orientación sobre la operación de consejos escolares. Trimestral; Área responsable: Departamento de atención a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

En general, los medios de verificación registrados en la MIR del Pp 2E144C1 cuentan en su mayoría con una liga web de la que se obtiene la información. Sin embargo, una vez dentro de la página y analizado el documento con la información más actual, esta no presenta la información suficiente tanto para su identificación como para su solicitud ante la instancia correspondiente, pues existen registros internos. En este sentido, no es claro ni sencilla la forma en cómo determinar cuál de toda la información contenida en el sitio web debe ser la que se consulte para la medición de las variables que contiene cada uno de los 15 indicadores de desempeño; por lo tanto, **se concluye que los medios de verificación no son suficientes para los indicadores a los cuales están asociados.** Asimismo, irrumpen a las características de Monitoreable y Económico de los Criterios CREMAA. **Sobre si son o no necesarios, tampoco lo son, pues la sintaxis no es adecuada adicional que no se encuentra la información correspondiente por lo que no dan cuenta sobre la información contenida para el cálculo del indicador asociado.** Por lo anterior,

Por lo anterior, se recomienda que los medios de verificación de los indicadores coloquen de manera clara el nombre completo del documento que sustenta la información, su periodicidad, el área responsable de la información, y la liga web donde pueda ser consultada la información. En el caso de la periodicidad de publicación, se recomienda que esta esté asociada a la periodicidad del indicador; sin embargo, de corresponder a la sugerencia de tener un medio de verificación histórico, el documento presente una frecuencia de medición que no corresponda con la de los indicadores a los cuales esté asociado. En este sentido, se recomienda colocar la frecuencia de medición más corta dentro de los indicadores a los que se encuentre asociado.

Nota: En el caso de estar en la posibilidad de actualizar la página web, valdría la pena que en la página se considere un solo apartado para el Pp, posterior hacer una clasificación por año, y en cada año colocar un archivo en la cual se encuentra desagregado por cada

uno de los indicadores el cual permita recrear el cálculo de los mismo. Igualmente, valdría la pena, de no cumplirse lo anterior, de integrar un solo archivo histórico con la información por Pp.

Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

Existen diversas áreas de oportunidad sobre los indicadores que se encuentran asociados a los objetivos; desde la sintaxis de estos y su alineación con el propósito del programa hasta los indicadores que no necesariamente demostrarían en sus resultados un seguimiento y evaluación adecuado del objetivo. Para ello, se basó en la pregunta ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos?

A continuación, se presenta un análisis por indicador en la siguiente tabla:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
Fin	Contribuir a garantizar la eficacia del servicio educativo mediante una adecuada planeación, control y seguimiento del desempeño de los tramites de operatividad de los recursos académico - administrativos, así como un servicio de orientación a padre de familia y consejos escolares para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los centros escolares.	Porcentaje de contribución federal transferido en la oferta de centros de trabajo de educación básica en la entidad	Este indicador muestra en porcentaje cual es la contribución de los centros de trabajo federal transferido de educación básica en la entidad	$(CENT_TRABFT/T_CENT_TRABED)*100$ CONT_TRABFT=Centros de trabajo de educación básica del sistema federal transferido T_CENT_TRABED=Total de centros de trabajo de educación básica del estado	<p>El indicador asociado expone una comparación entre el número de centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado con respecto del total de centros de trabajo en el mismo nivel educativo; este resultado no permite monitorear ni evaluar adecuadamente al objetivo asociado pues este busca garantizar la eficacia del servicio educativo, así como del servicio de orientación. Asimismo, la sintaxis del objetivo tampoco es clara, pues este integra a dos objetivos con alcances distintos bajo la misma frase: a la eficacia del servicio educativo y al servicio de orientación a padres de familia y consejos escolares.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere la siguiente sintaxis que toma en cuenta al objetivo 8 "Calidad Educativa" del eje 1, del actual Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:</p> <p style="text-align: center;">Contribuir a la Calidad Educativa del Estado de Chihuahua mediante la gestión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado.</p> <p>En cuanto al indicador, se propone el siguiente:</p> <p>Índice de eficiencia terminal en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el estado que fueron atendidos y gestionados</p> <p>Definición: Mide la eficiencia terminal de los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el estado, que fueron atendidos y gestionados durante el año</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>t. El indicador permitirá tener un acercamiento sobre la contribución que hacen las gestiones y atenciones con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros a la calidad educativa contenida en los centros de trabajo de educación básica en la entidad a lo largo del año.</p> <p>Método de cálculo: $((.25*(EF_TER_PREESC))+(.25*(EF_TER_PRIM))+(.25*(EF_TER_SEC))+(.25*(EF_TER_TELSEC)) *100$</p> <p>EF_TER_PREESC= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación preescolar de federal transferido en el año t</p> <p>EF_TER_PRIM= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación primaria de federal transferido en el año t</p> <p>EF_TER_SEC= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación secundaria de federal transferido en el año t</p> <p>EF_TER_TELSEC= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación telesecundaria de federal transferido en el año t.</p> <p>Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del indicador.</p>
Propósito	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Costo promedio de los servicios de apoyo a los centros de trabajo de educación básica federal transferido	Mide el promedio del costo requerido en la gestión de los procesos administrativos para atender a los centros de trabajo de educación básica federal transferido	(GO_PROCESOS_ADMINISTRATIVOS/CENT_TRAB) GO_PROCESOS_ADMINISTRATIVOS= Gasto de operación de los procesos administrativos CENT_TRAB=Centros de trabajo	El indicador mide el costo de todo el proceso administrativo para atender los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado; sin embargo, no está relacionado al objetivo asociado; es decir, no está midiendo la forma en cómo los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado contarán con los recursos necesarios, pues lo que se mide es el gasto de operación y no se mide por ejemplo la manera en cómo el Pp ha funcionado para gestionar que dichos centros cuenten con los recursos necesarios. Con este indicador, sólo se mide la ministración, situación que no precisamente indica que la ejecución del programa lo haya hecho en tiempo y forma o que se haya optimizado

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>el recurso ministrado, por citar un ejemplo. Adicionalmente la clasificación “Economía” no corresponde al nivel de objetivo.</p> <p>En este sentido, se sugiere abordar indicadores que tengan que ver con la conclusión de solicitudes de recursos humanos, de materiales, de tecnológicos y financieros. Por lo anterior, adicional al que se encuentra inscrito, puesto que sugiere la media en cuanto a la ministración de los recursos, se sugiere el siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Porcentaje de eficacia en la gestión de los servicios académico- administrativos.</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de las solicitudes de servicios académicos- administrativos atendidas en el año por parte de los centros de trabajo de educación básica de federal transferido con respecto del total solicitudes realizados por centros de trabajo de educación básica de federal transferido.</p> <p>Por otro lado, se sugiere que, para el caso del indicador existente, el nombre refiera a una tasa de variación y no a un promedio, pues el resultado de acuerdo con el método de cálculo refiere a una tasa de variación.</p> <p>Asimismo, se sugiere la siguiente redacción para el objetivo bajo la siguiente estructura: Población objetivo + efecto obtenido:</p> <p style="text-align: center;">Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad.</p> <p>Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del indicador. Sin embargo, es importante monitorear la trayectoria conforme al histórico de las metas y la línea base.</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
Componente	C.1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	Porcentaje de tramites de movimientos de personal concluidos	Este indicador muestra el porcentaje de los tramites de movimientos de personal concluidos con respecto al total de movimientos que se encuentran en proceso	$\frac{MOVI_PERS_CONC}{T_MOVI_PERS_TRA} * 100$ MOVI_PERS_CONC= -Movimientos de personal concluidos T_MOVI_PERS_TRA= M=Total de movimientos de personal elaborados	<p>Derivado a que el objetivo de este componente identifica tanto a trámites de operatividad de los servicios personales como a gastos de operación, el indicador mide sólo una parte que tiene que ver con movimientos asociados a servicios personales y no se mide, de acuerdo con la definición de gastos de operación, prevista en los Lineamientos FONE, los trámites concluidos en cuanto a estos. En este sentido, el indicador es insuficiente para monitorear y evaluar el objetivo del servicio al que está asociado.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere agregar otro indicador que mida los trámites concluidos referentes a las acciones asociadas al gasto operativo de los centros de educación básica, definido en los lineamientos mencionados anteriormente:</p> <p>Porcentaje de solicitudes atendidas, clasificadas como de gasto de operación en centros de trabajos de educación básica en el semestre</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de solicitudes atendidas asociadas al desarrollo de acciones de planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre S.</p> <p>Asimismo, la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de un componente. Se sugiere disminuirla a semestral o trimestral en su caso. Adicionalmente, esta periodicidad recomendada deberá agregarse tanto al nombre, definición y variables que integren al método de cálculo. La intención es que el operador del programa pueda observar el cumplimiento de este y verificar su rumbo pues a través de este y con el cumplimiento del supuesto asociado se dará/cumplirá el objetivo establecido en el nivel propósito.</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>Finalmente, se sugiere que tanto para el caso del objetivo como para el indicador actual se delimite a los centros de trabajo de educación básica de federal transferido, quedando la propuesta de la siguiente manera:</p> <p>Objetivo: Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación en los Centros de Educación básica de federal transferido realizados.</p> <p>Indicador: Porcentaje semestral de tramites de movimientos de personal concluidos en los centros de trabajo</p> <p>Definición: Este indicador muestra el porcentaje de los tramites de movimientos de personal concluidos en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido respecto del total de las solicitudes recibidas en el periodo</p> <p>Método de cálculo:</p> $(MOVI_PERS_CONC_S / T_MOVI_PERS_REC_S) * 100$ <p>MOVI_PERS_CONC_S= Movimientos de personal concluidos en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en semestre s T_MOVI_PERS_REC_S= Total de movimientos de personal recibidos en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre s</p> <p>Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del indicador. Sin embargo, es importante considerar que para efectos de este nivel se pudiera considerar el tipo de indicador “estratégico”, aunque la metodología permite ambos, ya que los componentes mostraran los resultados directamente.</p>
Componente	C.2. Servicios de orientación a las asociaciones de padres de familia y	Porcentaje de asociaciones de padres de familia atendidas	Este indicador muestra la proporción de asociaciones de padres de familia que son atendidas en el ciclo en	$(ASOC_ATE / TASOC_FE DTRAN) * 100$ <p>ASOC_ATE= Asociación de padres de familia</p>	<p>El indicador, sólo mide la atención a las asociaciones de padres de familia y deja fuera la relacionada a los consejos escolares en los centros de trabajo de educación básica. En este sentido se recomienda agregar un indicador que mida la atención a los consejos escolares de participación</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
	consejos escolares de participación social registrados		relación al total de asociaciones registradas federal trasferido	<p>atendidas bajo programación y locales TASOC_FEDTRAN=Total de asociaciones de padres de familia registradas</p>	<p>social registrados. Para ello, se deja la siguiente propuesta:</p> <p>Porcentaje de consejos escolares de participación social atendidos</p> <p>Su definición: Este indicador muestra la proporción de consejos escolares en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido que son atendidos en el ciclo en relación con el total de los consejos escolares registrados federal trasferido</p> <p>Método de cálculo: (CESC_ATE/TCESC_FEDTRAN)*100</p> <p>CESC_ATE= Consejos escolares atendidos bajo programación y locales en centros de trabajo de educación básica de federal transferido TASOC_FEDTRAN=Total de consejos escolares registrados en centros de trabajo de educación básica de federal transferido</p> <p>Por otro lado, al igual que en el componente anterior, la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de un componente, por ello se sugiere disminuirla a semestral o en su caso trimestral. La intención es que el operador del programa pueda observar el cumplimiento de este y verificar su rumbo pues a través de este y bajo el cumplimiento del supuesto asociado se dará/cumplirá el objetivo establecido en el nivel propósito; es decir, se logrará lo planeado en el objetivo del Pp.</p> <p>Finalmente, en cuanto al objetivo se sugiere cambiar la palabra orientación por atención e igualmente que en el caso anterior tanto el objetivo como en el indicador se sugiere delimitar a los centros de trabajo de educación básica de federal transferido de la siguiente forma:</p> <p>Objetivo: Servicios de atención otorgados a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>participación social en centros de trabajo de educación básica de federal transferido.</p> <p>Su definición: Este indicador muestra la proporción de asociaciones de padres de familia en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido que son atendidas en el ciclo en relación con el total de asociaciones registradas federal trasferido</p> <p>Método de cálculo: (ASOC_ATE_S/TASOC_FEDTRAN_S)*100</p> <p>ASOC_ATE_S= Asociación de padres de familia atendidas bajo programación y locales en centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre S TASOC_FEDTRAN_S=Total de asociaciones de padres de familia registradas en centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre S</p> <p>Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del indicador. Sin embargo, es importante considerar que para efectos de este nivel se pudiera considerar el tipo de indicador "estratégico", aunque la metodología permite ambos, ya que los componentes mostraran los resultados directamente.</p>
Actividad	C1.A1. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales para la operatividad de los servicios educativos del Estado de Chihuahua	Costo promedio por empleado	Este indicador muestra el costo promedio por empleado para llevar a cabo las funciones de los servicios educativos del Estado de Chihuahua con respecto al total de los empleados	(GOP/NUME_EMPL) GOP= Gasto Operativo NUME_EMPL=Número de empleados	El indicador muestra el costo promedio por empleado para llevar a cabo sus funciones en los servicios educativos mientras que el objetivo está definido por la administración de los recursos humanos, financieros y materiales. En este sentido, se aprecia una medición indirecta entre lo que mide el indicador y lo que se presente medir a través del objetivo vinculado, por lo que el indicador no permite realizar tanto un correcto seguimiento y evaluación directa de su objetivo. Por ello, se sugiere sustituirlo por el siguiente indicador:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>Denominación: Porcentaje de avance presupuestario trimestral en el cumplimiento de la operación de servicios educativos</p> <p>Definición: Mide el avance trimestral de la gestión presupuestaria de recursos humanos, financieros y materiales asociados a la operación de los servicios educativos para educación básica de federal transferido.</p> <p>Método de cálculo: $(MMINT_T/MPROG_MINT_T)*100$ MMINT_T = Monto de recursos ministrados por concepto de recursos humanos, financieros y materiales para los servicios educativos para la educación básica de federal transferido en el trimestre t MPROG_MINT_T = Monto de recursos programados a ministrar por concepto de recursos humanos, financieros y materiales para los servicios educativos para la educación básica de federal transferido en el trimestre t</p> <p>Finalmente, la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de una actividad. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual. La intención es que el operador del programa pueda observar el cumplimiento de este y verificar su rumbo pues a través de este y bajo el cumplimiento del supuesto asociado se dará/cumplirá el objetivo establecido. Adicionalmente, esta periodicidad recomendada deberá agregarse tanto al nombre, definición y variables que integren al método de cálculo. Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del indicador.</p>
Actividad	C1.A2. Programación de los recursos humanos que se aplicaran para cubrir las	Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en preescolar	Este indicador muestra el porcentaje de las solicitudes recibidas para realizar cambios de descripción del recurso humano en preescolar cuantas fueron realizadas	$(CA_PREE/TCA_REQ_PREE) *100$ CA_PREE= Cambios de adscripción realizados de preescolar TCA_REQ_PRIM=	El objetivo de la actividad está medido por cuatro indicadores de los cuales, la diferencia entre estos es el nivel de educación básica: preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria. Cada uno de los indicadores permite hacer un buen seguimiento del objetivo y evaluarlo adecuadamente.

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
	necesidades del sector educativo			Total de cambios de adscripción requeridos en preescolar	Finalmente, la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de un componente. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual. La intención es que el operador del programa pueda observar el cumplimiento de este y verificar su rumbo pues a través de este y bajo el cumplimiento del supuesto asociado se dará/cumplirá el objetivo establecido. Adicionalmente, esta periodicidad recomendada deberá agregarse tanto al nombre, definición y variables que integren al método de cálculo. Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del indicador. En relación con los puntos anteriores, y bajo un análisis causal entre los objetivos que integran la MIR, no se visualiza una lógica causal entre la actividad, componente y propósito. En este sentido, se presenta la siguiente propuesta de objetivo: Realización de cambios de adscripción de los recursos humanos que se aplicaran para cubrir las necesidades del sector educativo
		Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizado en primaria	Este indicador muestra en porcentaje de las solicitudes recibidas para cambios de adscripción del recurso humano en primaria cuantas fueron realizadas	$(CA_PRIM/TCA_REQ_PRIM)*100$ CA_PRIM= Cambios de adscripción realizados en primaria TCA_REQ_PRIM= Total de cambios de adscripción requeridos en primaria	
		Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en secundaria	Este indicador muestra en porcentaje de las solicitudes recibidas para cambios de adscripción del recurso humano en secundaria cuantas fueron realizadas	$(CA_SEC/TCA_REQ_SEC)*100$ CA_SEC = Cambios de adscripción realizados en secundaria TCA_REQ_SEC= Total de cambios de adscripción requeridos en secundaria	
		Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizado en telesecundaria	Este indicador muestra en porcentaje de las solicitudes recibidas para cambios de adscripción del recurso humano en telesecundaria cuantas fueron realizadas	$(CA_SEC/TCA_REQ_TEL)*100$ CA_SEC = Cambios de adscripción realizados de telesecundaria TCA_REQ_TEL = Total de cambio de adscripción requeridos en telesecundaria	
Actividad	C1.A3. Administración regional eficiente de los recursos humanos,	Porcentaje de gestiones académico-administrativas regionales de los niveles educativos	Este indicador muestra las gestiones académico-administrativas de los niveles educativos regionales concluidas con	$(GEST_CONC/GEST_ATEN)*100$ GEST_CONC= Gestiones concluidas GEST_ATEN=	El objetivo de esta actividad tiene como acción principal la administración regional de los recursos en el Estado y no delimita a los centros de trabajo de educación básica de federal transferido reconocidos dentro del problema que el programa da solución. Paralelamente, el indicador presenta la misma condición en cuanto a su delimitación.

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
	financieros y materiales en el estado		respecto a las gestiones atendidas	Gestiones atendidas	<p>No obstante, a pesar de estas observaciones, y por los elementos que integran tanto al indicador como al objetivo se considera que dicho indicador sí permite monitorear y evaluar adecuadamente el logro del objetivo.</p> <p>En relación con los puntos anteriores, y bajo un análisis causal entre los objetivos que integran la MIR, no se visualiza una lógica causal entre la actividad, componente y propósito. En este sentido, se presenta la siguiente propuesta de objetivo e indicador para esta actividad. Cada una de estas propuestas logran la causalidad entre su integración a fin de poder corresponder a la solución del problema que atiende el Pp:</p> <p>Objetivo: Administración regional eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el Estado.</p> <p>Indicador: Porcentaje trimestral de gestiones académico-administrativas regionales de los centros de trabajo de educación básica. Definición: Mide el porcentaje de las gestiones académico-administrativas de los niveles educativos regionales concluidas con respecto a las gestiones atendidas en el trimestre T. Método de cálculo: $\frac{GEST_CONC_T}{GEST_ATEN_T} * 100$ GEST_CONC_T= Gestiones concluidas en el trimestre t GEST_ATEN_T= Gestiones atendidas en el trimestre t</p> <p>Finalmente, la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de una actividad. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual, tal y como ya se encuentra en la propuesta. La intención es que el operador del programa pueda observar el cumplimiento de las actividades y verificar el rumbo a fin de intervenir tanto para la corrección como para su mantenimiento. Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>indicador. Sin embargo, cuidar en la programación de metas que estas siempre vayan en función de ser igual y mayor a la línea base, lo cual seguirá cumpliendo con su trayectoria.</p>
Actividad	C1.A4. Gestión para la profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación, mediante talleres y cursos de actualización y capacitación	Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	Este indicador muestra el personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovido en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores de asistencia a la educación con respecto al total de personas de apoyo y asistencia a la educación inscrito en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores de asistencia a la educación	<p>(PERS_APOY_INC_PRO M/PERS_APOYASIS_INS)*100</p> <p>PERS_APOY_INC_P ROM=Personal de apoyo y asistencia de la educación incorporados y/o promovidos en carrera de los trabajadores de asistencia a la educación</p> <p>PERS_APOYASIS_INS= Personal de apoyo y asistencia a la educación inscrito en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores de asistencia a la educación</p>	<p>El objetivo de esta actividad tiene como acción principal la gestión para la profesionalización del personal de apoyo y no delimita a los centros de trabajo de educación básica de federal transferido dentro del problema que el programa da solución. Paralelamente, el indicador presenta la misma condición en cuanto a su delimitación. Por lo anterior, el indicador no permite monitorear y evaluar adecuadamente el logro del objetivo pues su resultado es la proporción de la población incorporada y promovida en el sistema profesional de carrera entre el total de personal inscrito en el mismo sistema. Si bien es cierto que a través del indicador se puede visualizar indirectamente el número de gestiones que se realizaron para la profesionalización del personal, este no permite dar un correcto seguimiento a los talleres y cursos de actualización, así como a la capacitación que han sido otorgados en relación con los programados, adicional que la frecuencia de medición es anual y no se logra dar un monitoreo sobre el cumplimiento en esta gestión.</p> <p>Por otro lado, no se visualiza una lógica causal entre esta actividad, componente y propósito, por lo que se presenta la siguiente propuesta de objetivo e indicador para esta actividad. Cada una de estas propuestas logran la causalidad entre su integración a fin de poder corresponder a la solución del problema que atiende el Pp:</p> <p>Objetivo: Gestión para la profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación de centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el Estado, mediante talleres y cursos de actualización y capacitación</p> <p>Igualmente, se sugiere que para la medición del objetivo se cuente con dos indicadores trimestrales, cada uno para las siguientes categorías <i>talleres y cursos de</i></p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>actualización, y para los cursos de capacitación. A continuación, se presentan las propuestas de indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento de talleres y cursos de actualización a personal de apoyo y asistencia a la educación del sistema desarrollo profesional de carrera Definición del indicador: Mide el porcentaje de cumplimiento en el trimestre actual de los talleres y cursos de actualización al personal de apoyo y asistencia de los centros de trabajo de educación básica del sistema de desarrollo profesional de carrera en el estado. Método de cálculo: Número de cursos y talleres de actualización impartidos al trimestre / Número de cursos y talleres de actualización programados al trimestre Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento de cursos de orientación a personal de apoyo y asistencia a la educación básica del sistema desarrollo profesional de carrera Definición del indicador: Mide el porcentaje de cumplimiento en el trimestre actual de los talleres y cursos de actualización al personal de apoyo y asistencia de los centros de trabajo de educación básica del sistema de desarrollo profesional de carrera en el estado. Método de cálculo: Número de cursos de orientación impartidos al trimestre / Número de cursos y talleres de actualización programados al trimestre <p>Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del indicador.</p>
Actividad	C1.A5. Realización de seguimiento presupuestal a	Porcentaje de programas de Servicios Educativos de	Este indicador nos muestra la cantidad de programas de Servicios Educativos del Estado de	(PROGR_CUM_SEG/T_PROGRSEECH)*100	Los dos indicadores asociados a la actividad sí permiten hacer un buen seguimiento y valorar adecuadamente al objetivo asociado. Ambos son complementarios, uno mide el seguimiento presupuestario y el otro el cumplimiento en

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
	los programas que conforman Servicios Educativos de Chihuahua	Chihuahua con cumplimiento al seguimiento	Chihuahua con presupuesto asignado que dan cumplimiento al seguimiento mensual en relación al total de programas con presupuesto de SEECH	$PROGR_CUM_SEG = \frac{\text{Programas de SEECH que dan cumplimiento al seguimiento}}{\text{Programas total de programas de SEECH con presupuesto asignado}}$	<p>cuanto a las metas de los indicadores; no obstante, el objetivo de la actividad se encuentra estructurado hacia el seguimiento presupuestario de los Pp que conforman a los Servicios Educativos del Estado y no se encuentra delimitado hacia los programas de educación básica, pues es el nivel educativo sobre el cual el programa se encuentra dando atención. En este sentido, se sugiere delimitar el objetivo de la actividad y con ello, paralelamente, hacerlo para el caso de los indicadores asociados. Se presentan las siguientes sugerencias:</p> <p>Objetivo: Seguimiento a programas de educación básica de sustento federal</p> <p>Indicador 1: Porcentaje de cumplimiento trimestral del gasto programado en educación básica Definición: Mide el porcentaje de avance presupuestario de los Pp de educación básica que conforman Servicios Educativos de Chihuahua en el trimestre t Método de cálculo: Suma del presupuesto ejercido de los Pp de educación básica al trimestre t / Total presupuesto asignado a los Pp de educación básica</p> <p>Indicador 2: Porcentaje de cumplimiento de desempeño programático trimestral Definición: Mide el porcentaje de indicadores asociados a los Pp de educación básica de Servicios Educativos de Chihuahua cuya meta programada ha sido alcanzada con respecto del total de indicadores en el trimestre t Método de cálculo: Número de indicadores de los Pp de educación básica con meta programada cumplida en el trimestre t / Total de indicadores de los Pp de educación básica con reporte de avance en el trimestre t</p> <p>Finalmente, la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de una actividad. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual tal y como se encuentra en las propuestas anteriores.</p>
		Porcentaje de programas de Servicios Educativos de Chihuahua con cumplimiento al desempeño	Este indicador nos muestra la cantidad de indicadores de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con presupuesto asignado que dan cumplimiento al desempeño mensual en relación al total de indicadores plasmados en los programas presupuestarios	$(\frac{INDI_CUM_DES}{T_INDI}) * 100$ $INDI_CUM_DES = \text{Indicadores de SEECH con cumplimiento al desempeño}$ $T_INDI = \text{Total de indicadores}$	

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del indicador.
Actividad	C2.A1. Seguimiento a las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica federal transferido	Costo promedio anual por asociación de padres de familia	Este indicador muestra el costo requerido por asociación para apoyar y orientar a través del programa atención a las asociaciones de padres de familia federal transferido	$(GOpASOC/TASOC_PA\ DR_FAM)$ $GOpASOC = \text{Gastos pesos de operación de la atención de las asociaciones de padres de familia}$ $TASOC_PADR_FAM = \text{Total de asociación de padres de familia registrada}$	<p>El indicador no es adecuado y no permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado dado que de la forma en cómo está constituido mide presupuesto y no el seguimiento de las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere sustituir al indicador por los siguientes indicadores: Nombre: Porcentaje de seguimiento en primera atención de problemáticas presentadas Definición: Muestra el porcentaje de las problemáticas presentadas que recibieron primera atención en el trimestre, respecto de las problemáticas presentadas en ese mismo periodo. En la primera atención se acepta la presentación de problemática y se informa de la información adicional que se llegue a requerir para su correcto seguimiento. Método de cálculo: $(\text{Problemáticas presentadas por asociaciones de padres de familia a las que se dio primera atención en el trimestre} / \text{Problemáticas presentadas recibidas en el trimestre}) * 100$</p> <p>Nombre: Porcentaje de seguimiento en atención intermedia de problemáticas presentadas Definición: Muestra el porcentaje de problemáticas cuyo estatus se encuentra previo a su finalización en el trimestre por las asociaciones de padres de familia de educación básica del subsistema federalizado respecto del total recibidas y que han cumplido con la información necesaria para su correcto seguimiento en la primera atención. Esta segunda atención prevé la admisión de la solicitud, la comunicación del estatus que guarda y la programación para que esta sea clasificada como atendida. Método de cálculo: $(\text{Problemáticas presentadas por asociaciones de padres de familia a las que se dio segunda atención en el semestre} / \text{Problemáticas$</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					<p>presentadas a las que se dio primera atención en el semestre) * 100</p> <p>Finalmente, la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de una actividad. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual o en su caso semestral para el seguimiento de la propuesta en segunda atención. La intención es que el operador del programa pueda observar el cumplimiento de las actividades y verificar el rumbo a fin de intervenir tanto para la corrección como para su mantenimiento. Adicionalmente, esta periodicidad recomendada deberá agregarse tanto al nombre, definición y variables que integren al método de cálculo tal como se presenta en las propuestas anteriores.</p> <p>Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del indicador.</p>
Actividad	C2. A2. Orientación en la operación de los consejos escolares de participación social	Porcentaje de pláticas de orientación sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas	Este indicador muestra la relación porcentual de las pláticas sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas con respecto a las planeadas	$(P_CEPS_REAL/P_CEPS_PLAN)*100$ <p>P_CEPS_REAL= Pláticas sobre la operación de los consejos escolares participación social realizada</p> <p>P_CEPS_PLAN= Pláticas sobre la operación de los consejos escolares de participación social planeadas</p>	<p>El indicador es adecuado y permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado. No obstante, se recomienda medir la atención en lugar de la orientación a fin de propiciar la causalidad entre logro que tenga la actividad sobre el componente asociado.</p> <p>En cuanto a la frecuencia de medición, no es recomendable para indicadores de nivel componente y actividades por lo que se sugiere se cambie a una trimestral o mensual. Adicionalmente, esta periodicidad recomendada deberá agregarse tanto al nombre, definición y variables que integren al método de cálculo. Para ello, se recomienda la siguiente redacción en los siguientes elementos:</p> <p>Nombre: Porcentaje trimestral de pláticas de orientación sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de pláticas sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas con respecto a las planeadas en el trimestre</p> <p>Método de cálculo:</p>

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Indicadores			Observaciones
		Denominación	Definición	Método de cálculo	
					$(P_CEPS_REAL_T/P_CEPS_PLANT_T)*100$ P_CEPS_REAL_T= Platicas sobre la operación de los consejos escolares participación social realizada en el trimestre T P_CEPS_PLAN_T= Platicas sobre la operación de los consejos escolares de participación social planeadas en el trimestre T Finalmente, se sugiere agregar un indicador que mida la atención a solicitudes validadas por parte de los Consejos escolares de participación social. Finalmente, en cuanto a la dimensión, trayectoria y tipo de indicador se considera adecuado para este nivel del indicador.

En términos generales, existen áreas de mejora en la mayoría de los objetivos e indicadores que integran la MIR. Cada uno cuenta con sugerencias para su fortalecimiento. A continuación, se describen los indicadores y objetivos que presentaron áreas de oportunidad más representativas que alinean bajo una lógica causal el diseño del programa:

Nivel Fin: En este nivel, se determinaron áreas de oportunidad en cuanto a la sintaxis de su objetivo y a la disociación que existe con su indicador. Por un lado, el objetivo en su sintaxis identifica a dos directrices: a la eficacia del servicio educativo y, por el otro, al servicio de orientación a padres de familia y consejos escolares. El indicador que se inscribe para la medición de su logro compara a los centros de educación básica del subsistema federal transferido con respecto del total de los centros de trabajo del mismo nivel de educación en el Estado. Para ambos casos se definieron sugerencias para su sustitución; por ejemplo, en el caso del objetivo esta se realizó en función de la planeación estatal de desarrollo actual y en el indicador se medirá, a través de un índice la calidad educativa, el impacto que se logró a partir de la eficiencia terminal de estudiantes en los centros de educación básica que fueron gestionados y atendidos. A través del índice, se espera conocer la contribución que presentan estas gestiones y atenciones en función de la producción educativa en educación básica que cuentan los centros de trabajo de federal transferido.

Objetivo: Contribuir a la Calidad Educativa del Estado de Chihuahua mediante la gestión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado.

Nivel propósito: Igual que en el nivel anterior, existen áreas de oportunidad en cuanto al objetivo como al indicador. Se dejaron sugerencias de sustitución para el caso del objetivo y de adición para otro indicador. En el caso del objetivo, se sugirió uno cuya sintaxis sigue el siguiente orden *Población objetivo + efecto obtenido*: Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad. Adicional al indicador actual, se

propuso otro que mide el porcentaje de eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en los centros de trabajo de educación básica.

En el caso de los componentes.

- Componente 1: El indicador no fue adecuado puesto que sólo mide una parte del objetivo: trámites de movimientos personales mientras que el gasto de operación se quedaba fuera. En este sentido se recomendó la adición de otro que mida las solicitudes atendidas en cuanto a gasto operativo. Finalmente, en las propuestas se sugirió delimitar a los centros de trabajo educación básica de federal transferido. El objetivo quedó de la siguiente manera: Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación en los Centros de Educación básica de federal transferido realizados.
- Componente 2: Se sugirió adicionar un indicador que mida, bajo las mismas características del indicador actual, a los consejos escolares de participación social: Porcentaje de consejos escolares de participación social atendidos. Igualmente, se delimitó el objetivo de la siguiente manera: Servicios de orientación otorgados a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social en centros de trabajo de educación básica de federal transferido.

Para las actividades, igualmente se encontraron áreas de oportunidad donde se sugirieron mejores en la sintaxis del objetivo de estas y los indicadores. Cada una de las sugerencias presentadas fueron realizadas a partir de su causalidad con el componente al que corresponden.

Igualmente, se detectó que en todos los indicadores presentan una frecuencia de medición anual, lo cual sugiere un inadecuado seguimiento de actividades o de componentes; asimismo, que por este tipo de frecuencia tan amplia en acciones principales y bienes y servicios que da el programa, pone en riesgo el alcance en cuanto al propósito del programa como la sostenibilidad de este en el tiempo.

Por otro lado, y sintetizando los alcances y resultados previstos en este análisis de la lógica horizontal se cuentan con áreas de oportunidad en los supuestos establecidos, en los medios de verificación por cada indicador y la relación que existe entre los indicadores y el objetivo que quiere medir. Para todos los casos, se propusieron versiones que buscan atender una lógica causal entre las sintaxis de objetivos y supuestos, así como del indicador en función del objetivo que quiere medir y de los medios de verificación que requieren los indicadores para su medición. Sobre este último, medios de verificación, se propuso una sintaxis donde integra a cada uno de los elementos que deben estar presentes a fin de que cualquier ciudadano interesado en conocer los resultados que presenta el programa pueda lograrlo, la sugerencia está posibilitada a dos opciones según los alcances de la información y del registro original que presenta el indicador; por un lado se tiene un archivo histórico por programa y por el otro la sugerencia integra a un archivo histórico donde se encuentra el nombre del documento, frecuencia de publicación y área responsable de la información. Además, se detectó que el único nivel que no cuenta con un supuesto es la *actividad 1.5. Realización de seguimiento presupuestal a los programas que conforman Servicios Educativos de Chihuahua*, se dejó una sugerencia inscrita en la celda correspondiente.

Finalmente, a pesar de que el diseño de la MIR cuenta con áreas de oportunidad sí es posible visualizar un trabajo apegado a la Metodología del Marco Lógico; por ejemplo, la sintaxis que presenta cada resumen narrativo y los elementos que integran al indicador. Para todas las áreas de oportunidad detectadas, de atenderse se mejoraría el diseño que presenta este instrumento de seguimiento al

desempeño. En conclusión, y en atención a las preguntas del apartado, no se cumple con una lógica horizontal en cuanto al diseño actual que presenta la MIR.

Análisis vertical:

El presente análisis, mejor conocido como análisis de la lógica vertical, se encuentra estructurado a través de seis preguntas que buscarán dar respuesta a la suficiencia de actividades por componente, de componentes para el logro del propósito, del propósito con respecto del fin. Por último, si el fin del Pp contribuye de forma significativa al logro de un objetivo de orden superior.

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, la lógica vertical será considerada como adecuada cuando la respuesta a cada una de las siguientes preguntas sea afirmativa: ¿Si la institución responsable ejecuta las actividades previstas y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se logran los componentes?; ¿Si se entregan los componentes y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se alcanza el propósito?; ¿Si se alcanza el propósito y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se contribuye de manera significativa al fin?; y ¿Si se alcanza el fin y se cumplen los supuestos en este nivel, entonces se crean condiciones para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa? Al final del anexo, se encuentra desglosado este análisis dando respuesta a las cuatro preguntas sugeridas por CONEVAL sobre la propuesta de MIR resultado de este anexo

A continuación, se darán respuesta a las seis preguntas sugeridas en los Términos de Referencia de la presente evaluación:

1. ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?

El programa considera dos componentes dentro de la estructura de la MIR, que dan los servicios para el logro del propósito. Estos componentes son *C1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados* y *C2. Servicio de orientación a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación sociales registrados*. A continuación, se desarrolla el análisis por cada uno de los componentes.

- *C1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados*. El componente integra a cinco actividades cuyas acciones principales están enfocadas hacia la administración de recursos humanos, financieros y materiales, profesionalización del personal y seguimiento a los Pp.

Cada una de estas actividades promueven la realización de los trámites de operatividad de los servicios personales y los correspondientes a la operación de los servicios educativos del Estado, por lo que se consideran suficientes para el cumplimiento del componente; no obstante, y como se observó en el apartado anterior, además de existir áreas de oportunidad en el supuesto asociado igualmente las presentan en cuanto a la delimitación. El área de oportunidad observada es el alcance del supuesto, pues responde más a un objetivo de nivel fin que de un componente.

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Observaciones a supuestos ¹¹
Componente	C.1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	El supuesto tiene características asociadas a un nivel fin “Condiciones políticas y sociales que permiten se brinde el servicio educativo”. En este sentido se sugirió otro que presente características más cercanas a la generación del servicio: La normatividad aplicable para los trámites de operatividad se mantienen vigentes. La propuesta cuenta con la causalidad para el logro del propósito presentado.
Actividad	A.1.1. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales para la operatividad de los servicios educativos del estado de Chihuahua.	En este caso se presentó la siguiente propuesta: Existencia de suficiencia de recursos humanos, financieros y materiales.
Actividad	A.1.2. Programación de los recursos humanos que se aplicarán para cubrir las necesidades del sector educativo	El supuesto sugiere que las condiciones de seguridad sean favorables para la acción; sin embargo, esta corresponde a la programación de recursos, por lo dichas condiciones más allá de considerarse en el ejercicio de administración deberían estar planteadas desde un inicio en la programación, de tal suerte que se esperaría que las consideraciones permanezcan tal y como fueron consideradas. En este caso se presentó la siguiente propuesta: Las condiciones del entorno que fueron tomadas como referencia para la gestión de los recursos humanos se sostienen.
Actividad	A.1.3. Administración regional eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en el estado	No se tiene comentarios sobre las características del supuesto. Sí representa causalidad en el logro del componente asociado: Vías de comunicación disponibles y condiciones climatológicas de las comunidades a los servicios regionales para brindar el servicio
Actividad	A.1.4. Gestión para la profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación, mediante talleres y cursos de actualización y capacitación	El supuesto asociado sí cuenta con áreas de oportunidad, pues este vincula a que el personal deba estar interesado; sin embargo, a pesar de estarlo puede ser el caso que no solicite

¹¹ De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el análisis de la lógica vertical, además de la suficiencia y necesidad de los objetivos en cada uno de los resúmenes narrativos, así como de la consecución de entre estos niveles para su generación, debe atenderse la columna de los supuestos pues mediante estos se cumple la condición que se requerirá para que el siguiente nivel pueda alcanzarse, dará la posibilidad que el siguiente nivel pueda hacerlo. En este sentido, se incluye un análisis de los supuestos con la intención de evidenciar la suficiencia entre los niveles y la consecución de dichos niveles para el logro del siguiente nivel.

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Observaciones a supuestos ¹¹
		<p>su participación en el sistema de desarrollo profesional. En este sentido se sugiere lo siguiente: Alta demanda de personal para participar en el sistema de desarrollo profesional de carrera.</p>
Actividad	A.1.5. Realización de seguimiento presupuestal a los programas que conforman Servicios Educativos de Chihuahua	<p>Esta actividad, es el único objetivo de la MIR que no tiene un supuesto asociado. En este caso se sugiere el siguiente: Las áreas responsables de la elaboración de los programas operativos entregan sus productos en tiempo y forma.</p>

- *C.2. Servicio de orientación a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación sociales registrados.* Este componente está integrado por dos actividades dirigidas hacia el seguimiento a las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica del subsistema federalizado y a la orientación en la operación de los consejos escolares de participación social. La principal área de oportunidad entre la causalidad del componente y sus dos actividades es que su servicio aplica, de manera general, a todos los centros de trabajo y no lo delimita a aquellos de educación básica cuyo sustento es federal. En cuanto a las dos actividades, estas presentan su causalidad para el logro del componente; sin embargo, no son consideradas como suficientes, pues en el caso de la segunda actividad “Orientación en la operación de los consejos escolares de participación social” en lugar de orientar se sugiere medir una atención, por lo que se recomienda homologar su objetivo con la actividad anterior; adicionalmente, este cambio de orientación por atención aplicaría en el objetivo del componente 2.
A continuación, se deja los resúmenes narrativos tanto del componente como de las actividades que lo integran con sugerencias:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Observaciones a supuestos ¹²
Componente	C.2. Servicio de orientación a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación sociales registrados	<p>El supuesto sí presenta una lógica causal; sin embargo, se presenta una propuesta. En esta se delimita a los centros educativos que se da la atención:</p> <p>Asociaciones de padres de familia y consejos escolares participan activamente en el mejoramiento de sus instituciones de educación básica</p>
Actividad	A.2.1. Seguimiento a las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica federal transferido	<p>El supuesto está condicionado a que los participantes se encuentren interesados; sin embargo, para que la actividad se logre es que estos deban participar, pues bien puede ser el caso que a pesar de estar interesados no lo hagan. Por ello se sugiere el siguiente supuesto:</p> <p>Los integrantes de las asociaciones de padres de familia participan activamente en el seguimiento a sus problemáticas.</p>
Actividad	A.2.2. Orientación en la operación de los consejos escolares de participación social	<p>En este caso, y como se comentó al inicio del análisis de este componente. Al igual que la actividad anterior, se sugiere medir la atención a los consejos escolares y no sólo la orientación, de tal suerte que tanto en la actividad como en el componente para incidir a que los <i>centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuenten con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros (propósito actual)</i>, se requiere de dar atención a los acuerdos que surjan en el consejo en lugar de su orientación. En este sentido, y de manera paralela, se sugiere cambiar el objetivo del</p>

¹² De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el análisis de la lógica vertical, además de la suficiencia y necesidad de los objetivos en cada uno de los resúmenes narrativos, así como de la consecución de entre estos niveles para su generación, debe atenderse la columna de los supuestos pues mediante estos se cumple la condición que se requerirá para que el siguiente nivel pueda alcanzarse, dará la posibilidad que el siguiente nivel pueda hacerlo. En este sentido, se incluye un análisis de los supuestos con la intención de evidenciar la suficiencia entre los niveles y la consecución de dichos niveles para el logro del siguiente nivel.

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Observaciones a supuestos ¹²
		componente por Atención en lugar de Servicio de orientación. El supuesto de la actividad, bajo las condiciones anteriores, se modifica de la siguiente forma: Docentes, padres y madres de familia y sociedad acuden y participan en los consejos escolares.

2. ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?

De acuerdo con la sintaxis actual de los componentes y sus actividades, en particular a las que integran al componente 1, a pesar de que éstas cuentan con áreas de oportunidad en su sintaxis —no se encuentran delimitados por los centros de trabajo de educación básica de federal transferido— son consideradas necesarias. Sin embargo, en el caso de las que refiere el componente 2 no lo son. Tal como se verá más adelante, la secuencia lógica que se observa entre el propósito del Pp y el componente 2, no abona necesariamente a su logro, pues este va dirigido hacia la orientación como un servicio y no a la atención propiamente; adicionalmente, una de las actividades que presenta el componente se enfoca hacia la atención la cual sí abonaría a la consecución del propósito y otra se enfoca hacia la orientación que no lo haría. Por lo anterior y previendo la causalidad entre los niveles mencionados, es por ello que se ha concluido que para el componente 2 sus actividades A.2.1. Seguimiento a las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica federal transferido y A.2.2. Orientación en la operación de los consejos escolares de participación social, no son necesarias.

3. ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?

Los dos componentes no son suficientes para el logro del objetivo del Pp, considerando que además de la orientación, se requiere de la atención a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social. La MIR de este Pp está compuesta por 2 componentes sobre los cuales buscan lograr que *los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros*; sin embargo, la manera como está planteado el componente 2 no necesariamente aportaría hacia que los centros de trabajo cuenten con los recursos mencionados.

En este sentido, la propuesta que se presentó en la pregunta 1 cobra particular relevancia, en el entendido que el servicio que se encuentre dentro del componente 2 sea la atención de a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social en los centros de educación básica de sustento federal.

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Observaciones a supuestos ¹³
Propósito	Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	El supuesto asociado en este nivel, además de ser una condición necesaria para el logro del objetivo, también lo es para continuar a nivel Fin, por los lineamientos de organismos proporcionados, más allá que se requieran para los procesos administrativos correspondientes es que estos se cumplan en tiempo y forma. En este sentido, se deja la siguiente sugerencia: Los centros de trabajo de educación básica de sustento federal conocen y aplican los Lineamientos establecidos por los organismos superiores a los procesos administrativos (recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros) en tiempo y forma.
Componente	C.1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	El supuesto inscrito en la MIR tiene dimensiones para ser uno de nivel fin, pues estas condiciones permitirían la sustentabilidad del programa. Para ello se propone el siguiente que vincule tanto al objetivo de este componente como al logro del siguiente nivel: Personal cumple con los requisitos para realizar su trámite de movimiento conforme a la normativa aplicable.
Componente	C.2. Servicio de orientación a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social registrados	El supuesto presenta áreas de mejora no en contenido ni causalidad, sino en una mejora en cuanto a su redacción. Se sigue manteniendo a la participación activa por parte de las asociaciones y consejos para el mejoramiento de la educación básica: Asociaciones de padres de familia y consejos escolares participan activamente en el mejoramiento de sus instituciones de educación básica

¹³ De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el análisis de la lógica vertical, además de la suficiencia y necesidad de los objetivos en cada uno de los resúmenes narrativos, así como de la consecución de entre estos niveles para su generación, debe atenderse la columna de los supuestos pues mediante estos se cumple la condición que se requerirá para que el siguiente nivel pueda alcanzarse, dará la posibilidad que el siguiente nivel pueda hacerlo. En este sentido, se incluye un análisis de los supuestos con la intención de evidenciar la suficiencia entre los niveles y la consecución de dichos niveles para el logro del siguiente nivel.

En conclusión, y como se comentó anteriormente los componentes no son suficientes para el logro del propósito, toda vez que se requiere de la atención a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social como servicio para que los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuenten con los recursos mencionados. Al finalizar la lógica vertical de la MIR del Pp, se presentará una propuesta integral con todas las sugerencias que abonarían en un mejor diseño y lógica causal entre actividades, componentes y el alcance del propósito del Pp.

4. ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?

No son necesarios los dos componentes. A través de un análisis, se determinó que en el caso del componente 2, al ser parcialmente un servicio y no una atención que abone el logro del propósito del Pp se ha considerado como innecesario; para ello, se deja la siguiente propuesta, misma que se ha presentado en apartados anteriores:

Servicios de atención otorgados a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social en centros de trabajo de educación básica de federal transferido.

5. ¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

El logro del propósito de la MIR sí contribuye significativamente a garantizar la eficacia del servicio educativo mediante una adecuada planeación, control y seguimiento del desempeño de los trámites de operatividad de los recursos académico - administrativos, así como un servicio de orientación a padres de familia y consejos escolares para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los centros escolares.

A continuación, se presenta un análisis respecto a los supuestos que cada uno de estos niveles contiene:

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Observaciones a supuestos ¹⁴
Fin	Contribuir a garantizar la eficacia del servicio educativo mediante una adecuada planeación, control y seguimiento del desempeño de los trámites de operatividad de los recursos académico - administrativos, así como un servicio de orientación a padre de familia y consejos escolares para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los centros escolares.	<p>El supuesto de nivel fin, debe mostrar la condición que debe existir para que los beneficios generados por el programa sean sustentables a largo plazo; es decir, es la condición que deberá existir para que los beneficios del programa se mantengan en el tiempo.</p> <p>En este sentido, Lineamientos de organismos superiores entregados en tiempo y forma no necesariamente es una condición para que el programa siga manteniendo los beneficios en la población, por lo que atendiendo a estas características se propone lo siguiente:</p> <p>Las condiciones socioeconómicas en el Estado son propicias para que los centros de trabajo del subsistema federal transferido de educación básica operen en óptimas condiciones conforme a la normatividad aplicable.</p>
Propósito	Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Tal y como se visualizó en la pregunta anterior, el propósito presentó áreas de oportunidad sobre las cuales tienen que ver que los centros de educación básica además de tener los lineamientos de organismos superiores deben

¹⁴ De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el análisis de la lógica vertical, además de la suficiencia y necesidad de los objetivos en cada uno de los resúmenes narrativos, así como de la consecución de entre estos niveles para su generación, debe atenderse la columna de los supuestos pues mediante estos se cumple la condición que se requerirá para que el siguiente nivel pueda alcanzarse, dará la posibilidad que el siguiente nivel pueda hacerlo. En este sentido, se incluye un análisis de los supuestos con la intención de evidenciar la suficiencia entre los niveles y la consecución de dichos niveles para el logro del siguiente nivel.

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Observaciones a supuestos ¹⁴
		conocerlos y aplicarlos a los trámites administrativos en tiempo y forma.

6. ¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí y parcialmente. Actualmente, y de acuerdo con el objetivo de nivel fin, este contribuye parcialmente a un fin de orden superior asociado al servicio educativo de calidad: Eje 1 *Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua* en su Objetivo 8 *Calidad Educativa* del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Esta alineación corresponde a la vinculación actual del Pp: el eje 1 eje rector 1 Desarrollo Humano y Social – Tema: Educación.

Lo anterior, derivado a que, a través de la gestión educativa prevista en los centros de trabajo de educación básica con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se busca contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo; sin este tipo de gestiones difícilmente se daría la calidad educativa en el nivel básico.

Finalmente, se sugiere un objetivo para este nivel fin con la intención de guardar mayor congruencia con la planeación estatal:

Contribuir a la Calidad Educativa del Estado de Chihuahua mediante la gestión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado.

En conclusión y después haber dado respuesta a las 6 preguntas para el análisis de la lógica vertical, puede observarse que el diseño de la MIR 2022 presenta áreas de oportunidad que frenan la consecución entre los niveles de la MIR, pues tanto los objetivos (resúmenes narrativos) como los supuestos no lograban una consecución entre ellos, en ocasiones dejaban fuera condiciones que limitaba al alcance del siguiente nivel, por lo que el diseño que se encuentra en la MIR no cuenta con las características necesarias para lograr una lógica vertical. Un caso evidente es la causalidad entre la actividad 2.2, del componente 2 hacia el propósito. Esta actividad *Orientación en la operación de los consejos escolares de participación social* que presenta como principal acción a la orientación, sí sigue una causalidad para su componente que busca dar *Servicio de orientación a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social registrados*; sin embargo se rompe la causalidad al llegar al nivel propósito, el objetivo del Pp, que menciona que *los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros* lo que conduce que si bien es cierto la orientación puede formar parte de un servicio de atención, no necesariamente dicha orientación pudiera lograr que los centros de educación básica cuenten con los recursos mencionados.

Propuesta de rediseño y/o cambios sustanciales derivado de las adecuaciones que puedan surgir con el Plan Estatal de Desarrollo:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a la Calidad Educativa del Estado de Chihuahua mediante la gestión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado.	Índice de eficiencia terminal en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el estado que fueron atendidos y gestionados	$((.25*(EF_TER_PREESC))+(.25*(EF_TER_PRIM))+(.25*(EF_TER_SEC))+(.25*(EF_TER_TELSEC)))*100$ <p>EF_TER_PREESC= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación preescolar de federal transferido en el año t EF_TER_PRIM= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación primaria de federal transferido en el año t EF_TER_SEC= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación secundaria de federal transferido en el año t EF_TER_TELSEC= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación telesecundaria de federal transferido en el año t</p>	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Las condiciones socioeconómicas en el estado son propicias para que los centros de trabajo del subsistema federal transferido de educación básica operen en óptimas condiciones conforme a la normatividad aplicable.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
Propósito	Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad.	Porcentaje de eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos.	$\frac{(\text{SOLCIT_VALID_T}/\text{TSOLCIT_T}) * 100}{}$ <p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de servicios académico- administrativos de los centros de trabajo de educación básica de federal transferido por en el año t.</p> <p>TSOLCIT_T= Total de solicitudes de servicios académico-administrativos centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el año t.</p>	<p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>	<p>Los centros de trabajo de educación básica de sustento federal conocen y aplican los Lineamientos establecidos por los organismos superiores a los procesos administrativos (recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros) en tiempo y forma.</p>
		Tasa de variación del gasto de operación en los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado	$\frac{((\text{GO_PROCESOS_ADMTIVOS_AÑO} / \text{GO_PROCESOS_ADMTIVOS_AÑOANT}) - 1) * 100}{}$ <p>GO_PROCESOS_ADMTIVOS_AÑO = Gasto de operación de los procesos administrativos en los centros de trabajo del año corriente</p> <p>GO_PROCESOS_ADMTIVOS_AÑOANT = Gasto de operación de los procesos administrativos en los centros de trabajo del año inmediato anterior.</p>		
Componente	C.1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación en los Centros de	Porcentaje semestral de tramites de movimientos de personal concluidos en los centros de trabajo	$\frac{(\text{MOVI_PERS_CONC_S}/\text{T_MOVI_PERS_TRAM_S}) * 100}{}$ <p>MOVI_PERS_CONC_S =</p>	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios	Personal cumple con los requisitos para realizar su trámite de movimiento

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
	Educación básica de federal transferido realizados.		-Movimientos de personal concluidos en el semestre S. $T_MOVI_PERS_TRAM_S = \text{Total de solicitudes de movimientos de personal elaborados en el semestre S.}$	Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	conforme a la normativa aplicable.
		Porcentaje de solicitudes atendidas, clasificadas como de gasto de operación en centros de trabajos de educación básica en el semestre	$(SOL_GO_ATEN_S / TSOL_GO_ATEN_S) * 100$ $SOL_GO_ATEN_S = \text{Solicitudes de gasto de operación atendidas el semestre S.}$ $TSOL_GO_ATEN_S = \text{Total de solicitudes de gasto de operación recibidas en el semestre S}$	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Componente	C.2. Servicios de atención otorgados a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social en centros de trabajo de educación básica de federal transferido.	Porcentaje semestral de asociaciones de padres de familia atendidas	$(ASOC_ATE_S / TASOC_FEDTRAN_S) * 100$ $ASOC_ATE_S = \text{Asociación de padres de familia atendidas bajo programación y locales en centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre S}$ $TASOC_FEDTRAN_S = \text{Total de asociaciones de padres de familia registradas en centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre S}$	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Asociaciones de padres de familia y consejos escolares participan activamente en el mejoramiento de sus instituciones de educación básica

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
		Porcentaje semestral de consejos escolares de participación social atendidos	$(\text{CESC_ATE_S}/\text{TCE_ESC_FEDTRAN_S}) * 100$ CESC_ATE_S= Consejos escolares atendidos bajo programación y locales en centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre t TASOC_FEDTRAN_S=Total de consejos escolares registrados en centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Actividad	C.1. A.1. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales para la operatividad de los servicios educativos del Estado de Chihuahua	Porcentaje de avance presupuestario trimestral en el cumplimiento de la operación de servicios educativos	$(\text{MMINT_T}/\text{MPROG_MINT_T}) * 100$ MMINT_T = Monto de recursos ministrados por concepto de recursos humanos, financieros y materiales para los servicios educativos de la educación básica de federal transferido en el trimestre t MPROG_MINT_T = Monto de recursos programados a ministrar por concepto de recursos humanos, financieros y materiales para los servicios educativos de la educación básica de federal transferido en el trimestre t	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente para la administración de recursos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
Actividad	C.1. A.2. Realización de cambios de adscripción de los recursos humanos que se aplicaran para cubrir las necesidades del sector educativo	Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en preescolar en el trimestre	$(CA_PREE_T/TCA_REQ_PREE_T)*100$ CA_PREE= Cambios de adscripción realizados de preescolar en el trimestre t. TCA_REQ_PRIM= Total de cambios de adscripción requeridos en preescolar en el trimestre t.	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Las condiciones del entorno que fueron tomadas como referencia para la gestión de los recursos humanos se sostienen.
Actividad		Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en primaria en el trimestre	$(CA_PRIM_T/TCA_REQ_PRIM_T)*100$ CA_PRIM_T= Cambios de adscripción realizados en primaria en el trimestre t. TCA_REQ_PRIM_T= Total de cambios de adscripción requeridos en primaria en el trimestre t.		

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
Actividad		Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en secundaria en el trimestre	$(CA_SEC/TCA_REQ_SEC)*100$ CA_SEC = Cambios de adscripción realizados en secundaria en el trimestre t. TCA_REQ_SEC= Total de cambios de adscripción requeridos en secundaria en el trimestre t.	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Actividad		Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizado en telesecundaria en el trimestre	$(CA_SEC_T/TCA_REQ_TEL_T)*100$ CA_SEC_T = Cambios de adscripción realizados de telesecundaria en el trimestre t. TCA_REQ_TEL_T= Total de cambio de adscripción requeridos en telesecundaria en el trimestre t.		

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
Actividad	C.1. A.3. Administración regional eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el estado.	Porcentaje trimestral de gestiones académico-administrativas regionales de los centros de trabajo de educación básica.	$\frac{GEST_CONC_T}{GEST_ATEN_T} * 100$ $GEST_CONC_T = \text{Gestiones concluidas en el trimestre } t$ $GEST_ATEN_T = \text{Gestiones atendidas en el trimestre } t$	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Vías de comunicación disponibles y condiciones climatológicas de las comunidades a los servicios regionales para brindar el servicio
Actividad	C.1. A.4. Gestión para la profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación de centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el estado, mediante talleres y cursos de actualización y capacitación	Porcentaje de cumplimiento de talleres y cursos de actualización a personal de apoyo y asistencia a la educación del sistema desarrollo profesional de carrera	$\frac{CYT_IMP_T}{CYT_PROG_T} * 100$ $CYT_IMP_T = \text{Número de cursos y talleres de actualización impartidos al trimestre}$ $CYT_PROG_T = \text{Número de cursos y talleres de actualización programados al trimestre}$	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Alta demanda de personal para participar en el sistema de desarrollo profesional de carrera.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
		Porcentaje de cumplimiento de cursos de orientación a personal de apoyo y asistencia a la educación básica del sistema desarrollo profesional de carrera	$(CO_IMP_T/CO_PROG_T)*100$ CO_IMP_T = Número de cursos de orientación impartidos al trimestre CO_PROG_T = Número de cursos y talleres de actualización programados al trimestre	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Actividad	C.1. A.5. Seguimiento a programas de educación básica de sustento federal	Porcentaje de cumplimiento trimestral del gasto programado en educación básica	$(PROGR_CUM_SEG/T_PROGR_SEECH)*100$ PROGR_CUM_SEG= Programas de SEECH que dan cumplimiento al seguimiento T_PROGRSEECH= Programas de SEECH con presupuesto asignado Suma del presupuesto ejercido de los Pp de educación básica al trimestre t / Total presupuesto asignado a los Pp de educación básica	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Las condiciones consideradas en la programación/ejecución presupuestaria, así como para la programación de metas, se mantienen estables.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
Actividad		Porcentaje de cumplimiento de desempeño programático trimestral	$(\text{INDI_CUM_T}/\text{T_INDI_T}) * 100$ INDI_CUM_T=Número de indicadores de los Pp de educación básica con meta programada cumplida en el trimestre t T_INDII_T=Total de indicadores de los Pp de educación básica con reporte de avance en el trimestre t	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Actividad	C.2. A.1. Seguimiento de las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica del subsistema federalizado	Porcentaje de seguimiento trimestral en primera atención de problemáticas presentadas	$(\text{PR_PRES_1RA_T}/\text{PR_PRES_REC_T}) * 100$ PR_PRES_1RA_T=Problemáticas presentadas por asociaciones de padres de familia a las que se dio primera atención en el trimestre PR_PRES_REC_T=Problemáticas presentadas recibidas en el trimestre) * 100	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Los integrantes de las asociaciones de padres de familia participan activamente en el seguimiento a sus problemáticas.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
		Porcentaje de seguimiento trimestral en atención intermedia de problemáticas presentadas	$\frac{PR_PRES_2RA_T}{PR_PRES_1RA_T} * 100$ $PR_PRES_2RA_T = \text{Problemáticas presentadas por asociaciones de padres de familia a las que se dio segunda atención en el trimestre t}$ $PR_PRES_1RA_T = \text{Problemáticas presentadas a las que se dio primera atención en el trimestre t}$	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Actividad	C.2. A.2. Atención en la operación de los consejos escolares de participación social	Porcentaje trimestral de pláticas de orientación sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas	$\frac{P_CEPS_REAL}{P_CEPS_PLAN} * 100$ $P_CEPS_REAL = \text{Platicas sobre la operación de los consejos escolares participación social realizada en el trimestre t.}$ $P_CEPS_PLAN = \text{Platicas sobre la operación de los consejos escolares de participación social planeadas en el trimestre t.}$	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Docentes, padres y madres de familia y sociedad acuden y participan en los consejos escolares.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
		Porcentaje de atención intermedia a solicitudes presentadas por Consejos Escolares de Participación ciudadana	$\frac{\text{SOL_PRES_2RA_T}}{\text{SOL_PRES_VAL_T}} \times 100$ SOL_PRES_2RA_T = Solicitudes presentadas por Consejos Escolares de Participación ciudadana a las que se dio segunda atención en el trimestre t SOL_PRES_VAL_T = Solicitudes presentadas a las que se dio primera atención en el trimestre t	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	

Finalmente, en cuanto a las cuatro preguntas contenidas en la Guía de CONEVAL, se tiene lo siguiente:

1. ¿Si la institución responsable ejecuta las actividades previstas y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se logran los componentes?

Respuesta: De acuerdo con el Manual de Organización y de las áreas operativas del Pp, se observó que efectivamente la institución es responsable de las actividades previstas en la MIR; asimismo, el instrumento expone una causalidad entre los niveles y sus supuestos, de tal suerte que en el supuesto correspondiente al nivel Fin se visualiza la sustentabilidad del Pp:

Los centros de trabajo de educación básica del Estado de Chihuahua operan en óptimas condiciones

2. ¿Si se entregan los componentes y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se alcanza el propósito?

Respuesta: Sí. El propósito busca que los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal cuentan con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad, sobre el cual se apoya a través de dos componentes C.1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación en los Centros de Educación básica de federal transferido realizados y C.2. Servicios de atención otorgados a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social en centros de trabajo de educación básica de federal transferido.

Cada uno de los componentes tienen directrices distintas y complementarias, mientras el primer componente tramita/gestiona los servicios personas y gastos de operación el otro da atención a las solicitudes por parte de las asociaciones de padres de familia y Consejos escolares con lo cual permite conocer de manera puntual las necesidades sobre las cuales los centros de trabajo de educación básica presentan. En cuanto a los supuestos, el primer componente menciona al personal operativo que tramita/solicita recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros lo hacen con conocimiento y con fundamento de la normatividad aplicable por lo que cuando lo hacen, cumplen con los requisitos necesarios para realizar su trámite; y el segundo menciona que tanto las asociaciones de padres de familia como los consejos escolares participen activamente en el mejoramiento de sus instituciones de educación básica lo cual genera una aproximación adicional en cuanto a las necesidades que presentan los centros de trabajo de educación básica, del subsistema federal, en el Estado

3. ¿Si se alcanza el propósito y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se contribuye de manera significativa al fin?

Respuesta: Sí. A través de la solvencia de necesidades por recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros prevista en el objetivo del programa, y de cumplirse el conocimiento y aplicación de la normatividad aplicable a los procesos administrativos correspondientes a por recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, entonces el Pp estará contribuyendo a la Calidad Educativa del Estado de Chihuahua.

4. ¿Si se alcanza el fin y se cumplen los supuestos en este nivel, entonces se crean condiciones para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa?

Respuesta: Sí, de cumplirse el fin a través de la operación de los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros provistos a través de las gestiones correspondientes, estos centros de trabajo estarán operando en óptimas condiciones, por lo que la calidad educativa se continuará dando.

ANEXO III. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa:	Gestión para la Educación Básica							
Dependencia o Entidad:	401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua							
Área Responsable:	Dirección de Programación y Presupuesto							
Tipo de Evaluación:	Diseño							
Año de Evaluación:	2022							
Ejercicio fiscal evaluado:	2021							
Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejorar el indicador
F. Porcentaje de contribución federal transferido en la oferta de centros de trabajo de educación básica en la entidad	Sí	No	Sí	No	No	N/A dado que solo se tiene un indicador para medir el objetivo de este nivel	El indicador asociado expone una comparación entre el número de centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado con respecto del total de centros de trabajo en el mismo nivel educativo; este resultado no permite evaluar adecuadamente al objetivo asociado pues este busca garantizar la eficacia del servicio educativo, así como del servicio de	Índice de eficiencia terminal en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el estado que fueron atendidos y gestionados.

Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejorar el indicador
							<p>orientación. Asimismo, tampoco es adecuado, pues el objetivo de este nivel integra a dos objetivos con alcances distintos bajo la misma frase: a la eficacia del servicio educativo y al servicio de orientación a padres de familia y consejos escolares, el cual también tiene áreas de mejora.</p>	
<p>P. Costo promedio de los servicios de apoyo a los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado</p>	Sí	No	Sí	No	No	<p>N/A dado que solo se tiene un indicador para medir el objetivo de este nivel</p>	<p>El indicador mide el costo de todo el proceso administrativo para atender los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado; sin embargo, no está relacionado al objetivo asociado; es decir, no está midiendo la forma en cómo los centros de trabajo de educación básica</p>	<p>Se sugiere que, para el caso del indicador existente, el nombre refiera a una tasa de variación y no a un promedio, pues el resultado de acuerdo con el método de cálculo refiere a una tasa de variación. Por otra parte, se sugiere agregar el siguiente indicador: Porcentaje de eficacia en la gestión de los</p>

Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejorar el indicador
							<p>del subsistema federalizado contarán con los recursos necesarios, pues lo que se mide es el gasto de operación y no se mide por ejemplo la manera en cómo el Pp ha funcionado para gestionar que dichos centros cuenten con los recursos necesarios. Con este indicador, sólo se mide la ministración, situación que no precisamente indica que la ejecución del programa lo haya hecho en tiempo y forma o que se haya optimizado el recurso ministrado, por citar un ejemplo.</p>	<p>servicios académico-administrativos.</p>
C.1. Costo promedio por empleado	Sí	No	Sí	No	No	N/A dado que solo se tiene un indicador para medir	<p>Derivado a que el objetivo de este componente identifica tanto a trámites de</p>	<p>Porcentaje semestral de trámites de movimientos de personal concluidos en los centros de trabajo.</p>

Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejorar el indicador
						el objetivo de este nivel	<p><i>operatividad de los servicios personales como a gastos de operación, el indicador mide sólo una parte que tiene que ver con movimientos asociados a servicios personales y no se mide, de acuerdo con la definición de gastos de operación, prevista en los Lineamientos FONE, los trámites concluidos en cuanto a estos. En este sentido, el indicador es insuficiente para monitorear y evaluar el objetivo del servicio al que está asociado.</i></p> <p><i>Por lo anterior, se sugiere agregar otro indicador que mida los trámites concluidos referentes a las acciones asociadas al gasto operativo</i></p>	<p><i>Y agregar el siguiente: Porcentaje de solicitudes atendidas, clasificadas como de gasto de operación en centros de trabajos de educación básica en el semestre.</i></p>

Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejorar el indicador
							de los centros de educación básica.	
C.2. Porcentaje de asociaciones de padres de familia atendidas.	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	N/A dado que solo se tiene un indicador para medir el objetivo de este nivel	Aunque sí se presenta el nombre de la fuente donde se obtiene la información para generar el indicador, no se proporciona el link donde se puede revisar y verificar el indicador de forma independiente.	-
A. Porcentaje de los trámites de movimientos de personal concluidos.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Aunque sí se presenta el nombre de la fuente donde se obtiene la información para generar el indicador, no se proporciona el link donde se puede revisar y verificar el indicador de forma independiente.	-
A. Relación alumno-grupo de preescolar .	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No se puede acceder al link para verificar el indicador de forma independiente.	-

Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejorar el indicador
A. Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizado en telesecundaria	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		-
A. Porcentaje de cambios de adscripción realizados en secundaria	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		-
A. Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en primaria	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		-
A. Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en precolar	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>El objetivo de la actividad está medido por cuatro indicadores de los cuales, la diferencia entre estos es el nivel de educación básica: precolar, primaria, secundaria y telesecundaria. Cada uno de los indicadores permiten hacer un buen seguimiento del objetivo y evaluarlo adecuadamente.</i>	-
A. Relación alumno-grupo de telesecundaria	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No se puede acceder al link para verificar el indicador de forma independiente.</i>	-

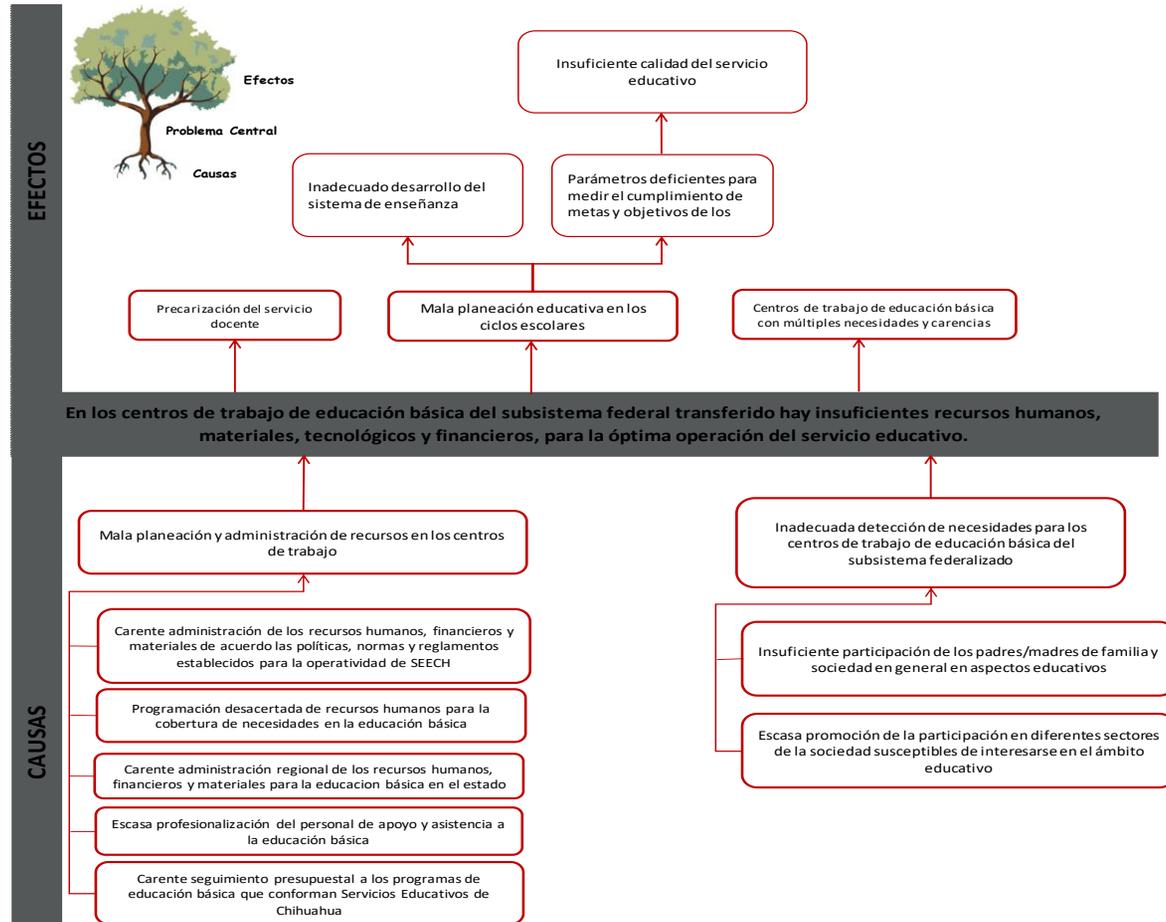
Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejorar el indicador
A. Relación alumno-grupo de secundaria (general y técnica)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No se puede acceder al link para verificar el indicador de forma independiente.	-
A. Relación alumno-grupo de primaria	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No se puede acceder al link para verificar el indicador de forma independiente.	
A. Porcentaje de alumnas y alumnos integrados a los procesos de registro, acreditación y certificación en las regiones.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por el objetivo se considera que dicho indicador sí permite monitorear y evaluar adecuadamente el logro del objetivo. Sin embargo, no se presenta relación causal entre esta actividad, componente y propósito. En este sentido, se presenta propuesta de objetivo e indicador para esta actividad que estaría en función de que también se adecue el objetivo de este nivel.	Porcentaje trimestral de gestiones académico-administrativas regionales de los centros de trabajo de educación básica.

Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejorar el indicador
A. Porcentaje de gestiones administrativas y de estadística escolar de los niveles educativos.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No se puede acceder al link para verificar el indicador de forma independiente.	-
A. Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No se puede acceder al link para verificar el indicador de forma independiente.	-
A. Porcentaje de programas operativos anuales realizados y con seguimiento	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador permite hacer un buen seguimiento y valorar adecuadamente al objetivo asociado.	-Porcentaje de cumplimiento trimestral del gasto programado en educación básica. - Porcentaje de cumplimiento de desempeño programático trimestral.
A. Costo promedio anual por asociación de padres de familia	Sí	No	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado y no permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado dado que de la forma en cómo está constituido mide presupuesto y	Porcentaje de seguimiento en primera atención de problemáticas presentadas.

Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejorar el indicador
							<i>no el seguimiento de las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia.</i>	
A. Porcentaje de capacitaciones sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizados	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>El indicador es adecuado y permite medir el seguimiento del objetivo al que está asociado. No obstante, se esta actividad no aportaría al nivel de componente.</i>	<i>Porcentaje trimestral de pláticas de orientación sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas.</i>

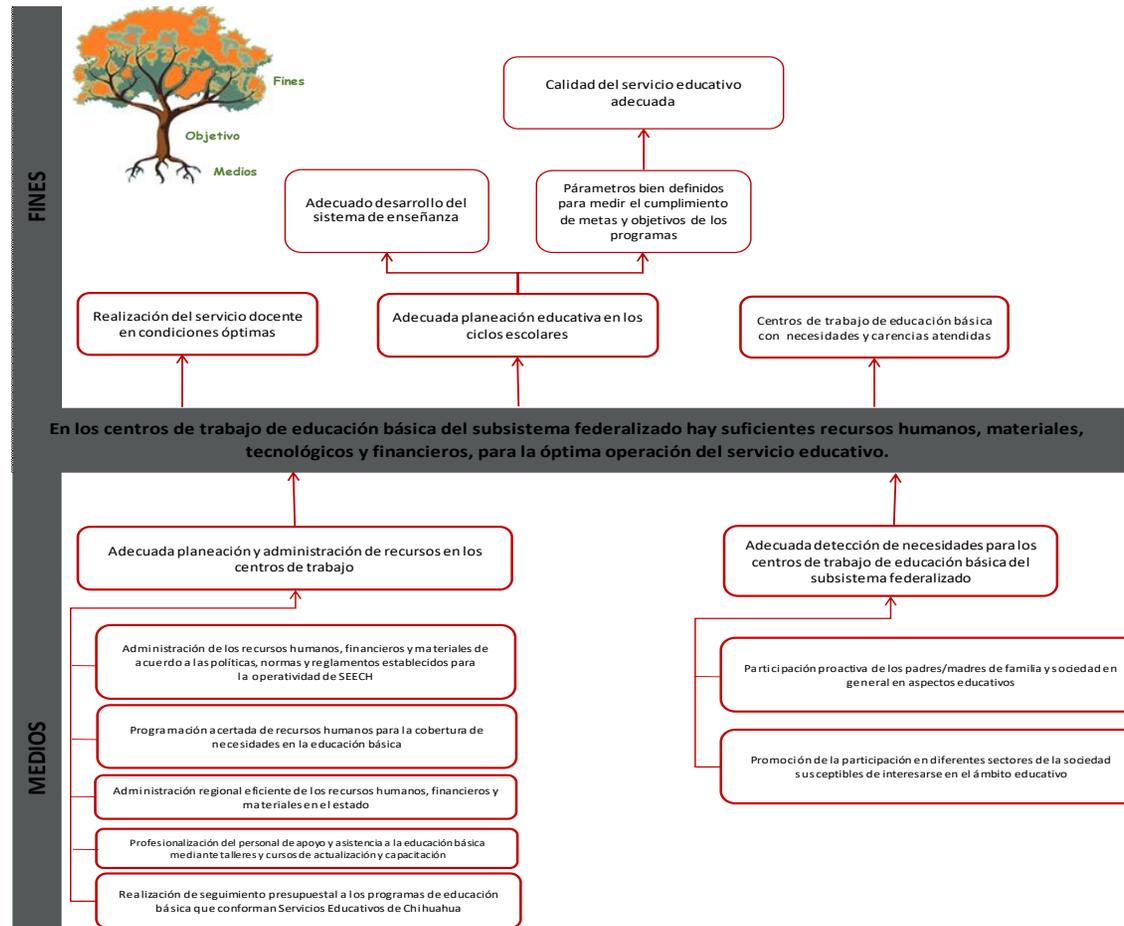
ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

En congruencia con la información proporcionada referente al árbol de problemas autorizado para el ejercicio fiscal 2021, por lo cual se refleja en el siguiente esquema.



ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

En congruencia con la información proporcionada referente al árbol de problemas autorizado para el ejercicio fiscal 2021, se realizó el siguiente esquema referente al árbol de objetivo.



ANEXO VI. MATRIZ DE ALTERNATIVAS

Nombre del Programa:	Gestión para la Educación Básica
Dependencia o Entidad:	401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Área Responsable:	Dirección de Programación y Presupuesto
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022
Ejercicio fiscal evaluado:	2021

MATRIZ DE ALTERNATIVAS

	Criterios de Valoración								Alternativas o medios de solución												
	Fin	Obj.	A-1.1	A-1.2	A-2.1	A-2.2	A-3.1	A-3.2	A-4.1	A-4.2	A-5.1	A-5.2	A-6.1	A-6.2	A-7.1	A-7.2	A-8.1	A-8.2	A-9.1	A-9.2	
Menor costo de implementación	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor financiamiento disponible	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Menor tiempo para obtener resultados	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

MATRIZ DE ALTERNATIVAS

Criterios de Valoración								Alternativas o medios de solución												
	Fin	Obj.	A-1.1	A-1.2	A-2.1	A-2.2	A-3.1	A-3.2	A-4.1	A-4.2	A-5.1	A-5.2	A-6.1	A-6.2	A-7.1	A-7.2	A-8.1	A-8.2	A-9.1	A-9.2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor viabilidad técnica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor capacidad institucional	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mayor impacto institucional	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Total	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28							

ANEXO VII. METAS DE INDICADORES

Nombre del Programa		Gestión para la Educación Básica								
Dependencia o Entidad		401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua								
Área Responsable		Dirección de Programación y Presupuesto								
Tipo de Evaluación		En materia de Diseño								
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado		Año de la evaluación: 2022 Ejercicio fiscal evaluado: 2021								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Fin	Porcentaje de contribución federal transferido en la oferta de centros de trabajo de educación básica en la entidad	Este indicador muestra en porcentaje cual es la contribución de los centros de trabajo federal transferido de educación básica en la entidad	55.03%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Se observa un pequeño incremento en la meta de 2021 a 2022, sin embargo, se considera la meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Sin comentarios.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Propósito	Costo promedio de los servicios de apoyo a los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado.	Mide el promedio del costo requerido en la gestión de los procesos administrativos para atender a los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado.	76,992.46%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador	Sí	Se observa una pequeña disminución en la meta de 2021 a 2022, sin embargo, se considera la meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Se sugiere considerar para la programación de metas los avances históricos ya que este suele ser superior a la meta programada.
Componente	Costo promedio por empleado	Este indicador mostrará el costo promedio por empleado para llevar a cabo las funciones de los servicios educativos del estado de chihuahua con respecto al total	7,590.78	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
		de los empleados								trimestral o mensual.
	Porcentaje de asociaciones de padres de familia atendidas	Este indicador muestra la proporción de asociaciones de padres de familia que son atendidas en el ciclo en relación al total de asociaciones registradas en el subsistema federalizada.	33.88%	Sí	Cuenta con una unidad de medida, sin embargo, se detectó que la meta está por debajo a línea base y no es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Se observo un cambio considerable de 2021 a 2022 por lo que la nueva meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Se sugiere considerar para la programación de metas los avances históricos ya que este suele ser superior a la meta programada. respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
										trimestral o mensual
Actividad.	Porcentaje de los trámites de movimientos de personal concluidos.	Este indicador mostrará el porcentaje de los trámites de movimientos de personal concluidos con respecto al total de movimientos que se encuentran en proceso	99.91%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual
	Relación alumno.grupo de preescolar	Este indicador mostrará el promedio de alumnos atendidos en los grupos existentes de	25.24%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
		educación preescolar								sugiere disminuirla a trimestral o mensual
	Porcentaje de adscripción realizados en primaria	Este indicador muestra en porcentaje de las solicitudes recibidas para cambios de adscripción en primaria cuantas fueron realizadas	65.10%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual
	Porcentaje de adscripción realizados en secundaria	Este indicador muestra en porcentaje de las solicitudes recibidas para cambios de	378.29%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
		adscripción en secundaria cuantas fueron realizadas								componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual
	Porcentaje de cambios de adscripción realizados en telesecundaria	Este indicador mostrará en porcentaje de las solicitudes recibidas para cambios de adscripción en telesecundaria cuantas fueron realizadas	332.73%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual
	Porcentaje de cambios de adscripción	Este indicador mostrará en porcentaje de las solicitudes recibidas para cambios de	153.88%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente	Sí	La meta está orientada a impulsar el	Sí	La meta es factible de alcanzar	Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
	realizados en preescolar	adscripción en preescolar cuantas fueron realizadas			con el sentido del indicador.		desempeño del indicador.			monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual
	Relación alumno-grupo de telesecundaria	Este indicador mostrará el promedio de alumnos atendidos en los grupos existentes de telesecundaria	12.10%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
	Relación alumno-grupo de secundaria (general y técnica)	Este indicador mostrará el promedio de alumnos atendidos en los grupos de educación secundaria (general y técnica)	36.28%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual
	Relación alumno-grupo de primaria	Este indicador mostrará el promedio de alumnos atendidos en los grupos de educación primaria	25.32%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
										trimestral o mensual
	Porcentaje de alumnas y alumnos integrados a los procesos de registro, acreditación y certificación en las regiones	Este indicador mostrará a las y los alumnos integrados a los procesos de registro, acreditación y certificación en las regiones con respecto a las y los alumnos de educación básica en el estado	68.52	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual
	Porcentaje de gestiones administrativas y de estadística escolar de los niveles educativos	Este indicador mostrará las gestiones administrativas y de estadísticas de los niveles educativos regionales	100%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
		concluidas con respecto a las gestiones atendidas								actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual
	Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	Este indicador muestra el personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovido en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores de asistencia a la educación con respecto al total de personas de apoyo y asistencia a la	40.00%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
		educación inscrito en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores de asistencia a la educación								
	Porcentaje de programas operativos anuales realizados y con seguimiento	Este indicador nos muestra la cantidad de programas operativos anuales que se realizan en Servicios Educativos del Estado de Chihuahua en relación al total de áreas y programas a los	100%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
		cuales se les da seguimiento								
	Costo promedio anual por asociación de padres de familia	Este indicador muestra el costo requerido por asociación para apoyar y orientar a través del programa de atención a las asociaciones de padres de familia del subsistema federalizado.	13.22%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere disminuirla a trimestral o mensual. Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere

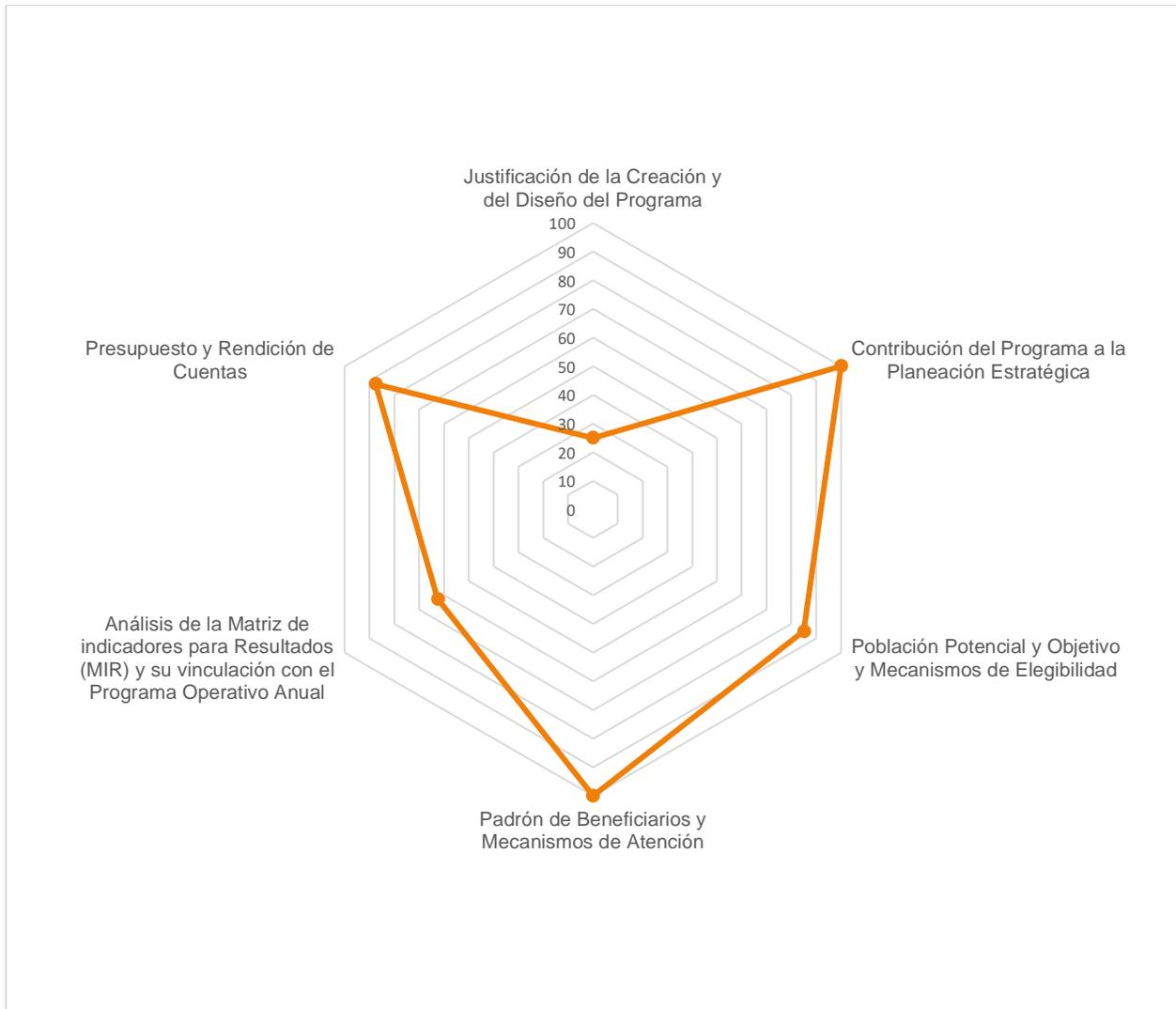
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
										disminuirla a trimestral o mensual
	Porcentaje de capacitación sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas	Este indicador muestra la relación porcentual de las capacitaciones sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas con respecto a las planeadas	90%	Sí	Cuenta con una unidad de medida y es congruente con el sentido del indicador.	Sí	La meta está orientada a impulsar el desempeño del indicador.	Sí	La meta es factible de alcanzar	La meta se encuentra igual a la línea base, se sugiere mantener igual o incrementar superior conforme le sentido al indicador y los avances históricos. Respecto la frecuencia de medición anual no es óptima para el monitoreo de los componentes y actividades. Se sugiere

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientación impulsar al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
										disminuirla a trimestral o mensual

ANEXO VIII. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Nombre del Programa		Gestión para la Educación Básica	
Dependencia o Entidad		401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	
Área Responsable		Dirección de Programación y Presupuesto	
Tipo de Evaluación		En materia de Diseño	
Ejercicio fiscal Evaluado		2021	
Tema	Valoración máxima por tema	Valoración obtenida	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	15%	3.75%	No se cuenta con un diagnóstico único del Pp. Asimismo, la definición del problema central no cumple con la sintaxis sugerida por la MML. Tampoco se observa que las dos causas directas que se identifican en el árbol de problemas causen un resultado directo hacia el problema principal.
Contribución del programa a la planeación nacional	5%	5%	El Pp se encuentra vinculado a objetivos de nivel superior y dado a que la mayoría de los recursos con los que opera el programa devienen del FONE, por lo que, los lineamientos de este fondo se consideran el documento normativo principal que rigen la operatividad del Pp.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	20%	17%	El programa cuenta con un documento en el que se definen y cuantifican sus poblaciones y cuenta con una base de datos, en formato Excel, el cual contiene la cuantía de los centros de trabajo del subsistema federal transferido reconocidos como población objetivo Sin embargo, aunque cuenta con una estrategia o mecanismo de cobertura del Pp para educación preescolar, primaria, secundaria y transversal, esta no abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	10%	10%	Se cuenta con un padrón de beneficiarios. Por un lado, se presenta una hoja donde se acepta que se cuenta con un padrón pero que de conformidad con el artículo 7 Ley General de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados no se hace público, por el otro se presentan estadísticas, en un archivo Excel, que contienen

Tema	Valoración máxima por tema	Valoración obtenida	Justificación
			la cantidad de centros de trabajo bajo el subsistema federal transferido y, finalmente, los encabezados de la información del padrón.
Análisis de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	40%	25%	Se identificó que el Pp cuenta con una MIR propia, misma que usa para monitorear su desempeño. Esta cuenta con un fin, un propósito, dos componentes y 7 actividades, que en general, cuenta con áreas de mejora en la sintaxis, definición de sus indicadores, su alineación con el propósito del Pp y la lógica horizontal y vertical entre cada nivel. Asimismo, los medios de verificación no son suficientes para los indicadores a los cuales están asociados, pues no cuentan con las características necesarias.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	10%	8.75%	El Pp cuenta con recursos federales y estatales para su operación; asimismo, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y los desglosa en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles; sin embargo, no se identifica que este gasto se desglose por gasto unitario. También se identificó que, el Pp cuenta con una página de internet en la cual se puede visualizar toda la información en el Seguimiento Trimestral y Programa de Evaluación Anual del Pp, que funge como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
Valoración Final	100%	69.50%	<p>Se identificaron áreas de oportunidad importantes en los dos instrumentos de diseño: diagnóstico y MIR.</p> <p>Su estrategia o mecanismo de cobertura del Pp para educación preescolar, primaria, secundaria y transversal, no abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.</p> <p>Finalmente, el Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y los desglosa por capítulos de gasto, pero no se identifica que este se desglose por gasto unitario.</p>



Se puede observar que, el tema más bajo porcentualmente respecto del porcentaje máximo a obtener es “Justificación de la creación y del diseño del programa”, con un porcentaje final de 3.75% del 15% posible, lo que representa el 25% de cumplimiento real. Por su parte, los temas mejor valorados son “Contribución del Programa a la Planeación Estratégica” y “Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención”, ambos con un cumplimiento real del 100%.

ANEXO IX. CONGRENCIA DE GASTO-COMPONENTES

Nombre del Programa		Gestión para la Educación Básica		
Dependencia o Entidad		401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua		
Área Responsable		Dirección de Programación y Presupuesto		
Tipo de Evaluación		En materia de Diseño		
Ejercicio fiscal Evaluado		2021		
Componente	Tipo de gasto	Objetivo	Monto (pesos)	Congruencia del Concepto de gasto con el componente
C0101	Gasto Corriente (101, 116, 121 y 131) Gasto de Capital (201)	Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	\$536,285,026.78	<p>Se detectó que los 7 componentes tienen relacionadas dos Tipo de gasto el cual recaen en el Gasto Corriente y Gasto de Capital, los cuales refieren a los objetos de gasto siguientes: Los conceptos que clasifican al presupuesto de estos componentes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1100 remuneraciones al personal de carácter permanente • 1200 remuneraciones al personal de carácter transitorio • 1300 remuneraciones adicionales y especiales • 1400 seguridad social
C0102	Gasto Corriente (101, 116 y 121) Gasto de Capital (201)	Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	\$15,489,340.12	
C0103	Gasto Corriente (101 y 116) Gasto de Capital (201)	Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	\$80,003,254.97	
C0104	Gasto Corriente (101 y 116) Gasto de Capital (201)	Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	\$9,542,904.42	

Componente	Tipo de gasto	Objetivo	Monto (pesos)	Congruencia del Concepto de gasto con el componente
C0105	Gasto Corriente (101 y 116) Gasto de Capital (201)	Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	\$4,198,194.76	<ul style="list-style-type: none"> • 1500 otras prestaciones sociales y económicas • 1700 pago de estímulos a servidores públicos • 2100 materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales • 2200 alimentos y utensilios • 2400 materiales y artículos de construcción y de reparación • 2500 productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio • 2600 combustibles, lubricantes y aditivos • 2700 vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos • 2900 herramientas, refacciones y accesorios menores
C0201	Gasto Corriente (101, 109 y 116) Gasto de Capital (201)	Servicio de orientación a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación sociales registrados	\$6,513,078.46	
C0202	Gasto Corriente (101 y 116)	Servicio de orientación a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación sociales registrados	\$471,916.20	

ANEXO X. COMPLEMENTARIAS, COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES ENTRE PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES.

Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Gestión para la Educación Básica	Modalidad y clave	2E144C1
Dependencia/Entidad:	401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Ramo	401
Unidad Responsable:	Dirección de Programación y Presupuesto	Clave:	40116001
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2022
Información de los Pp analizados			
El Pp no cuenta con características que lo hagan complementario, coincidente ni duplicado con otros programas presupuestarios federales y/o estatales derivado a sus componentes y población objetivo.			

ANEXO XI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa		Gestión para la Educación Básica					
Dependencia o Entidad		401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua					
Área Responsable		Dirección de Programación y Presupuesto					
Tipo de Evaluación		En materia de Diseño					
Ejercicio fiscal Evaluado		2021					
Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del Ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	El diagnóstico presenta áreas de mejora en el sentido de que no se detalla al programa en específico, por lo que en este diagnóstico no se define el problema o necesidad pública central del programa como tal.	13	Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal	Realizar un Diagnóstico único del Pp con base a la normativa aplicable y considerando la propuesta de problema, árbol de problemas y objetivos con base en la MML.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer reunión de trabajo con las áreas involucradas para dar inicio a los trabajos de la realización del Diagnóstico. - Realizar propuesta de diagnóstico del Pp. - Enviar a validar el diagnóstico al área correspondiente. 	Contar con un documento donde justifique la creación del programa que se pretendan incluir dentro de su proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva del mismo, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.	Planeación

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo presupuestario
					- Publicar el Diagnóstico validado.	Asimismo, especificar la manera en que el programa contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad y las previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	El equipo evaluador recomienda la siguiente redacción de problema "Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido presentan insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad".	13	Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal.	Realizar un Diagnóstico único del Pp con base a la normativa aplicable y considerando la propuesta de problema, árbol de problemas y objetivos con base en la MML.	- Modificar la definición del problema en el diagnóstico. - Integrar en el diagnóstico los esquemas gráficos del árbol del problema y objetivos del Pp. - Integrar en el diagnóstico un apartado	Contar de manera concreta el problema público o necesidad central que se pretende atender a través del Pp de acuerdo a la MML. Asimismo, contar de manera esquemática la relación Causa-Problema-Efecto y Medio-Objetivo-Fin.	Planeación

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	El equipo evaluador considera pertinente que se elaboré gráficamente el árbol del problema y objetivos del Pp y estos sea incluidos en el diagnóstico sugerido.	14-15			de análisis de alternativas	Finalmente, se contará con un análisis con las principales alternativas para solucionar el problema señalando las justificaciones de la que fue seleccionada.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	El equipo evaluador recomienda incluir el apartado de análisis de alternativas dentro del diagnóstico	17					
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual	De acuerdo con las áreas de mejora identificadas en la MIR de Pp, se sugiere actualizar la MIR, tomando en cuenta, en su caso, la propuesta del Anexo II "De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz".	41	Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal	Adecuar la MIR del Pp con base en la MML.	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar los objetivos de la MIR, según la sintaxis sugerida por la MML. - Revisar lógica vertical y horizontal de la MIR. - Validar la MIR final. 	Contar con un instrumento de seguimiento que permita valorar el desempeño del programa.	Planeación y seguimiento.

ANEXO XII. PROPUESTA DE DIAGNÓSTICO

1. Antecedentes

El Programa presupuestario (Pp) 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica” opera en el Estado desde el año 2018, bajo este nombre, y está a cargo del Organismo Público Descentralizado (OPD): Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH). A través de un análisis histórico en la composición del Pp se observaron antecedentes del Pp a través del objetivo de propósito, pues coincidía con el del Pp 1117000 “Apoyo Institucional al Sistema Educativo”, el cual operaba en el Estado desde 2013 hasta 2018 a cargo, también, de SEECH.

Año	Nombre del Pp	Ente coordinador	Propósito
2013	Apoyo Institucional al Sistema Educativo	SEECH	Los colectivos escolares están atendidos a través de procesos administrativos eficientes.
2014	Apoyo Institucional al Sistema Educativo	SEECH	Programas, proyectos e instituciones del subsistema federal transferido con una gestión mejorada.
2015	Apoyo Institucional al Sistema Educativo	SEECH	Apoyo Institucional al Sistema Educativo.
2016	Apoyo Institucional al Sistema Educativo	SEECH	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la operación del servicio educativo.
2017	Apoyo Institucional al Sistema Educativo	SEECH	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la operación del servicio educativo.
2018	Gestión para la Educación Básica	SEECH	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo.
2021	Gestión para la Educación Básica	SEECH	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Portal Gubernamental del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Este programa fue creado por la necesidad de asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los centros de trabajo; es decir, para gestionar los servicios personales y gastos de operación mediante los cuales SEECH administra los recursos humanos, financieros y materiales para la adecuada operación de los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado transferido en el Estado de Chihuahua.

Este programa opera en su mayoría con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE), pues el FONE dirige recursos federales al pago nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Para el ejercicio fiscal 2021, el Pp operó con recursos fiscales y recursos federales conforme lo siguiente:

Año	Clave	Descripción	Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado	Ejercido*
2021	1110121	Recursos del estado 2021	Recursos Fiscales	17.56%	93,785,711.56	117,082,904.02	117,082,860.06
	2533320	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2020	Recursos Federales	0.00%	0	12,154,515.35	12,154,515.35
	2533321	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2021	Recursos Federales	82.44%	440,208,393.15	523,266,367.29	523,266,340.30
	Total			100%	533,994,104.71	652,503,786.66	652,503,715.71

* El presupuesto ejercido corresponde al cierre contable 2021.

Por lo anterior, el programa cuenta con los *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo* como documento rector para su operabilidad.

2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

A partir de los antecedentes identificados, y una vez identificada la finalidad del programa de gestionar los servicios personales y gastos de operación mediante los cuales SEECH administra los recursos humanos, financieros y materiales para la adecuada operación de los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado en el Estado de Chihuahua, en el presente apartado se realiza el análisis correspondiente a la identificación del problema, el estado actual de este y cómo ha sido su evolución, identificando, de ser el caso, experiencias de atención similares.

2.1. Definición del Problema

El problema o necesidad que da razón a este programa es el siguiente:

“Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido en el Estado de Chihuahua presentan insuficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad”.

2.2. Estado Actual del problema

La educación es una de las prioridades de cualquier sociedad, pues ésta tiene el propósito de transformar a los individuos en personas productivas, capaces de promover la justicia, los derechos humanos, la solidaridad y el desarrollo social, económico y sustentable del entorno. El gobierno del Estado asume el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, para ello se hace necesario promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas, así como desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral, obligación que se contempla en el Eje 1. Del Desarrollo Humano y Social del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

El reto educativo es lograr una educación básica de calidad. Para lograrlo, es necesario cerrar la brecha de la marginación y la desigualdad a través de la justa distribución de oportunidades. Por ello, cobra vital importancia la apertura de espacios necesarios a fin de que todas y todos puedan tener acceso a las mismas oportunidades, incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Educación inicial

A partir del año 2019 con la reforma al artículo 3º Constitucional, la educación inicial pasó a ser parte de la educación básica obligatoria. La población etaria de 0-2 años, de acuerdo con CONAPO es de 187 mil 645, de los cuales 17 mil 251 son atendidos en la entidad, de los cuales el sistema federal transferido otorga el servicio educativo a 8 mil 607 infantes que representa 49.89% del servicio educativo brindado. Una de las razones de la baja cobertura es que los hogares más pobres, es menos recurrente que las madres y padres se interesen en actividades que puedan contribuir al mejor desarrollo físico, cognitivo y psicosocial de sus hijos/as. Para lograr la cobertura en este nivel, se requiere de una estrategia integral progresiva que garantice el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural.

Educación preescolar

En el Estado de Chihuahua, las niñas y niños entre tres y cinco años de edad que no acuden a la escuela supera los 85 mil. La tasa de matriculación en el sistema federal transferido es de 72 mil 156 niños y niñas representando el 62.95% de la atención educativa.

Una de las causas de este rezago es la falta de infraestructura y recurso humano para ampliar la atención educativa propicia que los centros educativos den prioridad a la atención de niños y niñas de 4 y 5 años de edad.

Educación primaria

De acuerdo con los datos de la CONAPO la población en edad (6 a 12 años) de cursar la educación primaria es de 394 mil 623.

La matrícula a nivel primaria de la entidad del ciclo 2020-2021 es de 410 mil 612. Respecto a la matrícula atendida por el sistema federal transferido corresponde a 281 mil 009 que representa el 68 % de cobertura respecto a la Entidad, lo que refleja la importancia de los centros de trabajo del subsistema federal transferido para este nivel. El nivel de primaria estadísticamente es el que mayor tasa de cobertura tiene, ya que representa el 104.05% en la entidad, no obstante, esto se debe a la atención que da el nivel a las niñas y niños rezagados.

Educación secundaria

De acuerdo con la estadística estatal, la población en edad de cursar la educación secundaria es de 202 mil 11, de los cuales en la entidad se atendieron 191 mil 704, lo que representa el 94.9% de la población etaria de 12 a 14 años. La tasa de matriculación en el sistema federal transferido es de 131 mil 788 niños y niñas representando el 68.74% de la atención educativa.

Como se puede observar en cada nivel educativo, los centros de trabajo del subsistema federal transferido cobran gran relevancia en la educación básica, pues en estos se atienden a más de la mitad de las alumnas y alumnos. Es por eso que la finalidad del programa es contar con centros educativos de educación básica con suficientes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para brindar un servicio educativo de calidad. Por lo anterior, para 2021, se cuantificó a 3,217 centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado del Estado que se consideran como la población que se busca atender mediante la intervención de este programa; no obstante, al cierre de 2021, el Pp atendió a 3,233 centros de trabajo. Lo que refleja un porcentaje del presupuesto gastado entre el modificado, del 101.56%. Esta situación refleja un incrementaron de estos centros de trabajo.

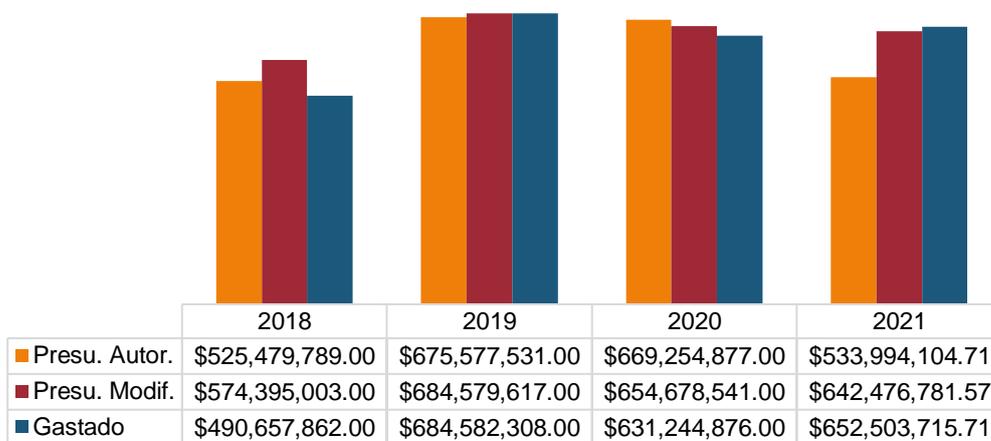
Respecto, a los trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de SEECH, se ha detectado que el número de empleados correspondientes al mes de diciembre de 2021 fue de 32,633 de los cuales la población femenina es la que cuenta con mayor representatividad respecto a los hombres. (10,521 hombres y 22,112 mujeres). Para el caso de las actividades referentes a las asociaciones de padre de familia en estos centros de trabajo, se reforzaron las segundas capacitaciones vía *zoom* a un mayor número de padres de familia integrantes de asociaciones de padres de familia referente a la conformación y funcionamiento del comité de salud para asistencia de clases presenciales. Igualmente, este es otro de los resultados de mayor relevancia, pues el proceso de adaptación que mostró el Pp hizo frente a la situación pandémica que ha condicionado el adecuado ejercicio de las actividades.

Es en ese contexto, que se conocen las necesidades de gestión de educación básica de los Centros de trabajo de educación.

2.3. Evolución del problema

A lo largo de los últimos cuatro años, el Pp ha presentado una evolución constante en el presupuesto, sin embargo, para el caso del presupuesto autorizado del Pp se ha detectado que de 2018 a 2020 el presupuesto incrementó, algo contrario con el ejercicio fiscal 2021, donde el presupuesto cayó considerablemente. Lo anterior, y dado que la población objetivo del Pp se ha mantenido constante, el presupuesto gastado para este último ejercicio fiscal se mantuvo conforme al modificado, aunque refleja una pequeña diferencia entre el gastado contra el modificado, derivado de una ampliación en el gasto operativo.

Presupuesto 2018-2021



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

A continuación, se presenta una gráfica con la evaluación de la Población Potencial y objetivo de los periodos 2017-2021:

Población potencial y objetivo,
2017-2021



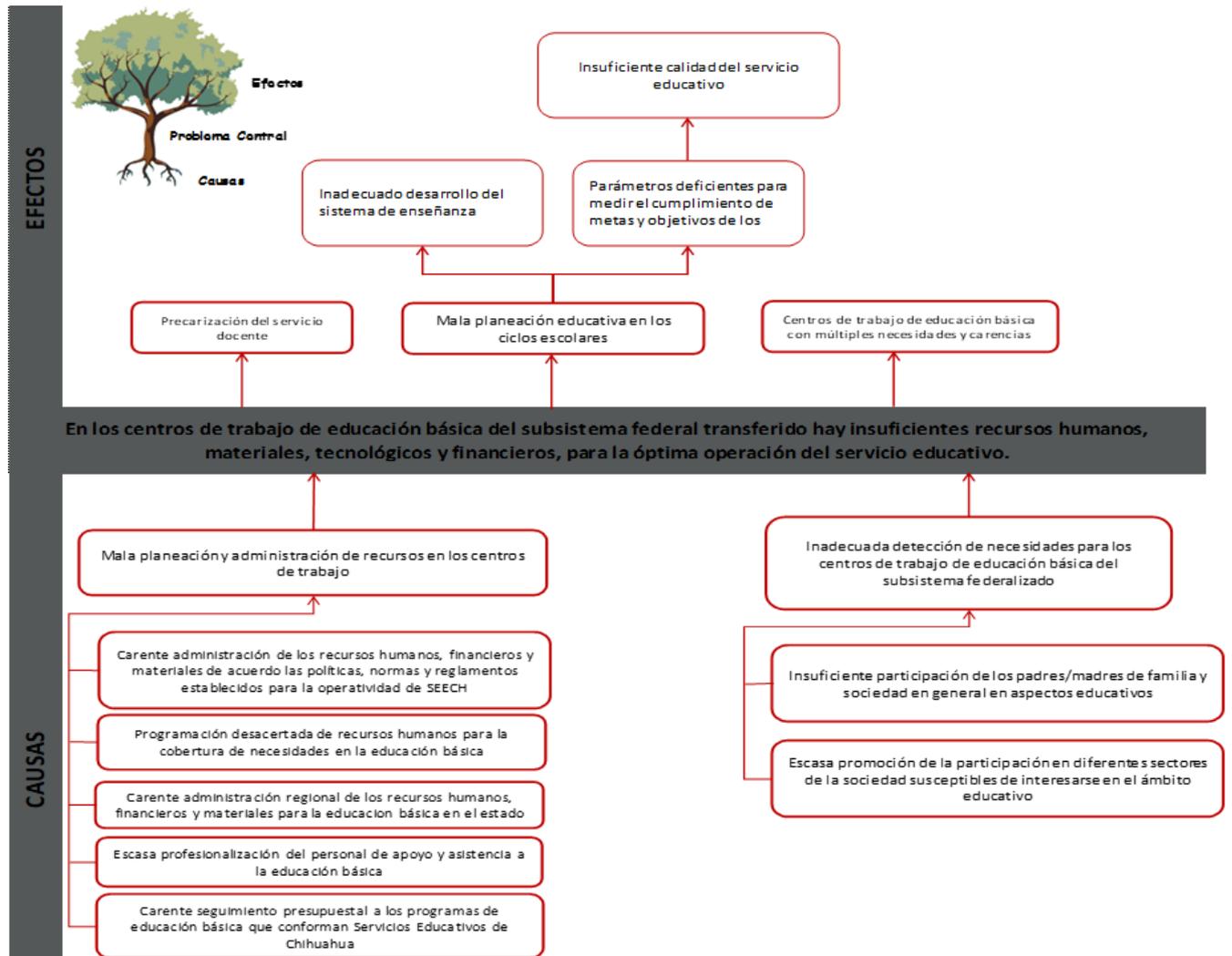
Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

A lo largo de estos últimos cuatro años, se ha detectado que tanto la Población potencial y objetivo se mantienen constantes. Siendo en el año 2020 donde se incrementaron ambas poblaciones.

2.4. Experiencias de atención

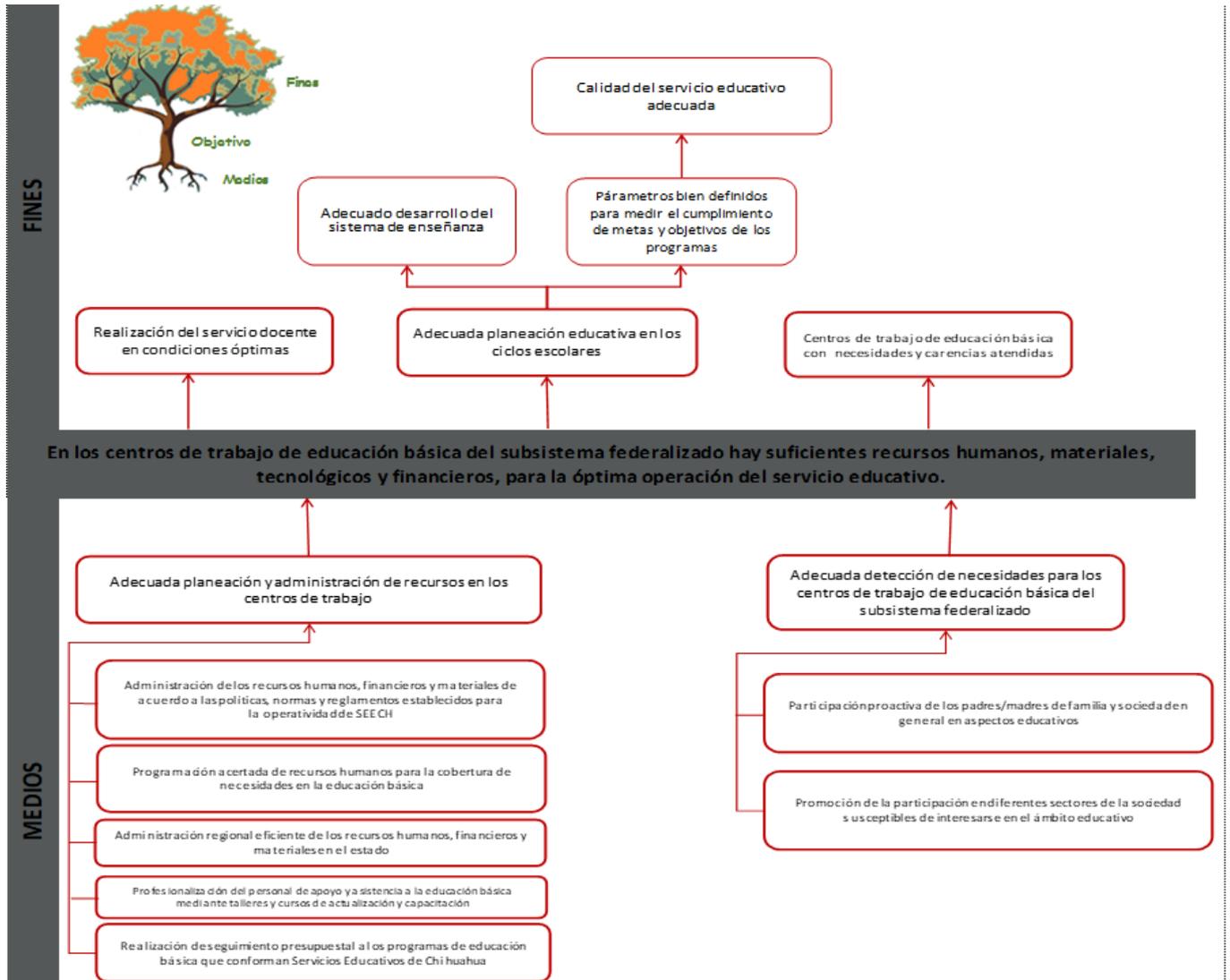
En la estructura programática del Estado, la definición y objetivo del Pp presenta características únicas, una de ellas y más relevante es la población objetivo y los componentes que lo integran, los cuales están encaminados hacia la gestión de los servicios personales y gastos de operación de los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado, por lo cual no detectaron experiencias de atención similares al problema identificado.

2.5. Árbol del Problema



3. Objetivos

3.1. Árbol del objetivo



3.2. Determinación de los objetivos del programa

Con base en el análisis realizado en el árbol de objetivos para identificar de forma esquemática la situación esperada al resolver el problema identificado, se formula el objetivo general del programa de la siguiente manera:

Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido en el Estado de Chihuahua cuentan con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad.

Una vez definido este, se puede identificar que, los dos objetivos particulares o medios principales que dan resultado a este objetivo específico son los siguientes:

- Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación en los Centros de Educación básica de federal transferido realizados, y
- Servicios de atención otorgados a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social en centros de trabajo de educación básica de federal transferido.

3.3. Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Se identifica que el programa está vinculado a objetivos de nivel superior; es decir, la implementación de este programa contribuye parcialmente al cumplimiento de los objetivos de programas y planes superiores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030):

El Pp se alinea OD 16 *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*

Plan Nacional de Desarrollo:

El Pp se encuentra vinculado a la planeación nacional a través de la estrategia 3 *Derecho a la educación* del eje 2 *Política Social*. Esta estrategia busca mejorar las condiciones materiales de las escuelas en el país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación, revertir la reforma educativa, dignificar los centros escolares, así como construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Plan Sectorial de Educación:

El Pp se encuentra vinculado al Plan sectorial con su objetivo 9 *Mejorar la efectividad de la gestión organizacional, administrativa y académica en las instituciones educativas de Chihuahua* con su estrategia 9.1 *Capacitar en la optimización de la aplicación de los recursos de las instituciones educativas y en la administración del sector, en apoyo a sus procesos sustantivos, con el establecimiento de sistemas y procesos integrales de informática administrativa (control escolar, recursos humanos, materiales y financieros) y de evaluación de impacto.* Y finalmente, con las líneas de acción 9.1.5 *Recuperar propuestas que sirvan de insumo para la construcción de las Estrategias Globales y las Rutas de Mejora Escolar* y 9.1.7 *Promover el seguimiento de indicadores y metas, rendición de cuentas y transparencia* respectivamente.

Plan Estatal de Desarrollo:

El Pp se encuentra alineado a la planeación estatal a su Eje rector 1 *Desarrollo Humano y Socia*, con su objetivo 15 *Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia* con su estrategia 1502 *Incrementar la automatización de los servicios educativos facilitando el acceso a los mismos.*

4. Cobertura

En el presente apartado se identificará y cuantificará a la población que presenta el problema central del programa, especificando las particularidades de esta.

4.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Una vez definido el problema en apartados anteriores, se identifica que la población que presenta el problema y por el cual se justifica la razón de ser del programa son “Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido en el Estado de Chihuahua”.

4.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Dado que la población que presenta el programa son todos los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido del Estado y que la mayoría de los recursos para la operación de este devienen del FONE, el cual, con base en sus Lineamientos, define que el recurso del FONE destinado al Pp beneficiará a escuelas públicas de educación básica que la federación transfiere al Estado, la población que se contempla beneficiar coincide con la identificada como población potencial. Por lo anterior, la población objetivo se define como Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido en el Estado de Chihuahua”.

4.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Derivado a que el Pp busca asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los **centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido** para garantizar un sistema educativo con calidad y eficiencia a través de la planeación, evaluación, control y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, estas se cuantifican conforme lo siguiente:

Concepto	Cantidad	Unidad de medida*
Población potencial	3,217	Centros de trabajo
Población objetivo	3,217	Centros de trabajo

*Dado que la unidad de medida son centros de trabajo no aplica la desagregación por sexo y grupos de edad.

4.4. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La frecuencia de actualización tanto de la población objetivo como de la población potencial será de manera anual. Lo anterior, con base en la información estadística que genere el SEECH.

5. Análisis de alternativa

Derivado de la revisión de la problemática definida para el Pp 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica” y su relación Medio-Objetivo-Fines, se presenta el siguiente análisis de alternativas:

Alternativas de Solución	
Alternativa de Solución del Fin	
Realizar una administración eficiente y eficaz de los recursos académicos y administrativos que permiten ofrecer un servicio educativo, de tal forma que este sea de calidad.	
Alternativa de Solución del Objetivo	
Proporcionar a los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en tiempo y forma, para la óptima operación del servicio educativo.	
Alternativa de Solución de los Medios	
1	Planificar y administrar los recursos humanos, financieros y materiales apegándose a las normas establecidas para que los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua operen cabalmente.
1.1	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales acuerdo a las políticas, normas y reglamentos aplicables.
1.2	Organizar la distribución de servicios personales y gasto operativo de tal modo que se lleve a cabo en tiempo y forma la operación de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Gestionar los servicios personales y el gasto de operación para que Servicios Educativos del Estado de Chihuahua operen.
1.3	Coordinar los recursos humanos, financieros y materiales para entender las necesidades de las regiones. Realizar una bitácora de registro de necesidades de recursos en las regiones.
1.4	Llevar a cabo cursos y talleres para profesionalizar a el personal de apoyo y asistencia a la educación. Evaluar al personal de apoyo y asistencia a la educación para profesionalizarlo.
1.5	Realizar un sistema interno para llevar a cabo de manera organizada el seguimiento al presupuesto de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Organizar el seguimiento del presupuesto de SEECH.
2	Detectar de necesidades para los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado.
2.1	Llevar a cabo un registro formal de las asociaciones de padres de familia que se constituyen en las escuelas. Recabar en una bitácora las asociaciones de padres de familia que se forman en las escuelas. Brindar atención personalizada a las asociaciones de padres de familia. Visitar cada asociación de padres de familia para atender sus necesidades.

Alternativas de Solución

- 2.2** Fomentar entre la sociedad la participación para mejorar la educación. Hacer foros de participación para incluir a la ciudadanía en la educación.

6. Diseño del Programa propuesto o con cambios sustanciales

6.1. Modalidad del programa

De conformidad con el ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la **modalidad “E”** que integra la clave de Pp presenta como características generales “Prestación de Servicios Públicos” resulta ser consistente con el quehacer del Pp pues a través del programa de Gestión para la Educación Básica se busca asegurar la eficacia en la gestión de los servicios administrativos en la operación de los centros de trabajo para garantizar un sistema educativo con calidad y eficiencia a través de la planeación, evaluación, control y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Modalidad del Programa:	<p><u>“E” - Prestación de Servicios Públicos</u></p> <p>Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones de gobierno. • Funciones de desarrollo social. • Funciones de desarrollo económico.
Denominación Programa:	del 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica”

6.2. Diseño del programa

El ente público coordinador del programa es el Organismo Público Descentralizado (OPD): Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), el cual tiene como objetivo “contribuir a garantizar la educación inclusiva, con equidad y de calidad, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del Estado, a través de la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos transferidos por la Federación al Estado de Chihuahua, en los términos de los convenios celebrados para tal fin. Este OPD cuenta con las siguientes áreas a su cargo:

Ente público:	401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua
Áreas que intervienen	Funciones
Dirección de Administración	Administrar conforme a la normatividad los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, además de implementar medidas de austeridad, rendición de cuentas, igualdad de género, transparencia y respeto a los derechos humanos.

Ente público:		401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua
Áreas que intervienen	Funciones	
Dirección de Programación y Presupuesto	Supervisar la planeación, programación, organización y operación de los recursos humanos, equipo e infraestructura, necesarios para garantizar la atención de la demanda educativa de educación básica del subsistema federalizado.	
	Dirigir y validar las acciones de planeación, programación y seguimiento de los recursos financieros asignados al Organismo conforme a los lineamientos y normatividad vigente.	
Dirección de Servicios Regionales	Establecer los enlaces de las distintas unidades administrativas centrales del Organismo con las regiones del Estado, con el fin de asegurar la administración eficaz y eficiente del sistema educativo en cada uno de los municipios del Estado. Participar con los niveles y modalidades de educación básica y normal del subsistema federalizado en la realización de acciones de atención de la demanda educativa, en las diferentes regiones del Estado.	
Departamento de Servicio Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica y Promoción Escalafonaria	Analizar, organizar, coordinar y supervisar de manera eficiente la operatividad del sistema de desarrollo profesional de carrera y la promoción escalafonaria para el personal de apoyo y asistencia a la educación básica del Organismo, así como la difusión y el extensionismo cultural, con apego a la normatividad aplicable.	
Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	Elaborar y dar seguimiento al presupuesto de SEECH conforme a los recursos federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en apego a los lineamientos emitidos para la ejecución del mismo, así como a los recursos estatales autorizados.	
Departamento de Ceps y Atención a Padres de Familia	Coordinar y dirigir la atención y apoyo a padres, madres, tutores y tutoras, así como a los consejos de participación social de las escuelas de educación básica del subsistema federalizado.	
	Atender, orientar, conciliar, canalizar y dar seguimiento a las problemáticas presentadas al departamento.	

6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El Pp cuenta con un padrón en donde se especifican los centros de trabajo que son atendidos o beneficiarios mediante el programa; asimismo, se cuentan con estadísticas, en un archivo Excel, que contienen la cantidad de alumnos en las escuelas normales de sustento federal transferido. Esta información debe ser actualizada y sistematizada de forma periódica, con la finalidad de que se puedan observar las características de estos centros de trabajo y los servicios que les son proporcionados mediante el programa.

6.2.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados o Ficha de Indicadores de Desempeño

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que permitirá identificar en forma resumida los objetivos del programa, incorporando los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especificando los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluyendo los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR del Pp, presenta una lógica vertical y horizontal con indicadores de desempeño distribuidos de la siguiente manera:

- 1 para el nivel de Fin.
- 2 para el nivel de Propósito.
- 4 para el nivel Componente.
- 14 para el nivel Actividades.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a la Calidad Educativa del Estado de Chihuahua mediante la gestión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado.	Índice de eficiencia terminal en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el Estado que fueron atendidos y gestionados	$((.25*(EF_TER_PREESC)) + (.25*(EF_TER_PRIM)) + (.25*(EF_TER_SEC)) + (.25*(EF_TER_TELSEC)) * 100$ <p>EF_TER_PREESC= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación preescolar de federal transferido en el año t</p> <p>EF_TER_PRIM= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación primaria de federal transferido en el año t</p> <p>EF_TER_SEC= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación secundaria de federal transferido en el año t</p> <p>EF_TER_TELSEC= Eficiencia terminal de la cohorte en los centros de educación telesecundaria de federal transferido en el año t</p>	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Las condiciones socioeconómicas en el Estado son propicias para que los centros de trabajo del subsistema federal transferido de educación básica operen en óptimas condiciones conforme a la normatividad aplicable.
Propósito	Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su servicio educativo de calidad.	Porcentaje de eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos.	$(SOLCIT_VALID_T/T SOLCIT_T) * 100$ <p>SOLCIT_VALID_T = Número de solicitudes de servicios académico-administrativos de los centros de trabajo de educación básica de federal transferido por en el año t.</p> <p>TSOLCIT_T= Total de solicitudes de servicios académico-administrativos centros de trabajo de</p>	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Los centros de trabajo de educación básica de sustento federal conocen y aplican los Lineamientos establecidos por los organismos superiores a los procesos administrativos (recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros) en tiempo y forma.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
			educación básica de federal transferido en el año t.		
		Tasa de variación del gasto de operación en los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado	$\left(\frac{GO_PROCESOS_ADM_TIVOS_AÑOCO}{GO_PROCESOS_ADM_TIVOS_AÑOANT} - 1 \right) * 100$ $GO_PROCESOS_ADM_TIVOS_AÑOCO = \text{Gasto de operación de los procesos administrativos en los centros de trabajo del año corriente}$ $GO_PROCESOS_ADM_TIVOS_AÑOANT = \text{Gasto de operación de los procesos administrativos en los centros de trabajo del año inmediato anterior.}$	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Componente	C.1. Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación en los Centros de Educación básica de federal transferido realizados.	Porcentaje semestral de tramites de movimientos de personal concluidos en los centros de trabajo	$\left(\frac{MOVI_PERS_CONC_S/T_MOVI_PERS_TRAM_S}{RAM_S} \right) * 100$ $MOVI_PERS_CONC_S =$ <p>-Movimientos de personal concluidos en el semestre S.</p> $T_MOVI_PERS_TRAM_S = \text{Total de solicitudes de movimientos de personal elaborados en el semestre S.}$	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Personal cumple con los requisitos para realizar su trámite de movimiento conforme a la normativa aplicable.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
		Porcentaje de solicitudes atendidas, clasificadas como de gasto de operación en centros de trabajos de educación básica en el semestre	$\left(\frac{\text{SOL_GO_ATEN_S}}{\text{TSOL_GO_ATEN_S}}\right) * 100$ $\text{SOL_GO_ATEN_S} = \text{Solicitudes de gasto de operación atendidas el semestre S.}$ $\text{TSOL_GO_ATEN_S} = \text{Total de solicitudes de gasto de operación recibidas en el semestre S}$	<p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en:</p> <p>www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>	
Componente	C.2. Servicios de atención otorgados a las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social en centros de trabajo de educación básica de federal transferido.	Porcentaje semestral de asociaciones de padres de familia atendidas	$\left(\frac{\text{ASOC_ATE_S}}{\text{TASOC_FEDTRAN_S}}\right) * 100$ $\text{ASOC_ATE_S} = \text{Asociación de padres de familia atendidas bajo programación y locales en centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre S}$ $\text{TASOC_FEDTRAN_S} = \text{Total de asociaciones de padres de familia registradas en centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre S}$	<p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en:</p> <p>www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>	Asociaciones de padres de familia y consejos escolares participan activamente en el mejoramiento de sus instituciones de educación básica
		Porcentaje semestral de consejos escolares de participación social atendidos	$\left(\frac{\text{CESC_ATE_S}}{\text{TCE_SC_FEDTRAN_S}}\right) * 100$ $\text{CESC_ATE_S} = \text{Consejos escolares atendidos bajo programación y locales en centros de trabajo de educación básica de federal}$	<p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en:</p>	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
			transferido en el semestre t TASOC_FEDTRAN_S=Total de consejos escolares registrados en centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el semestre	www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Actividad	C.1. A.1. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales para la operatividad de los servicios educativos del Estado de Chihuahua	Porcentaje de avance presupuestario trimestral en el cumplimiento de la operación de servicios educativos	$(MMINT_T/MPROG_MINT_T)*100$ MMINT_T = Monto de recursos ministrados por concepto de recursos humanos, financieros y materiales para los servicios educativos de la educación básica de federal transferido en el trimestre t MPROG_MINT_T = Monto de recursos programados a ministrar por concepto de recursos humanos, financieros y materiales para los servicios educativos de la educación básica de federal transferido en el trimestre t	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente para la administración de recursos.
Actividad	C.1. A.2. Realización de cambios de adscripción de los recursos humanos que se aplicaran para cubrir las necesidades del sector educativo	Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en preescolar en el trimestre	$(CA_PREE_T/TCA_REQ_PREE_T)*100$ CA_PREE= Cambios de adscripción realizados de preescolar en el trimestre t. TCA_REQ_PRIM= Total de cambios de adscripción requeridos en preescolar en el trimestre t.	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-	Las condiciones del entorno que fueron tomadas como referencia para la gestión de los recursos humanos se sostienen.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
				matriz_indicadores.asp	
Actividad		Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en primaria en el trimestre	$\frac{(CA_PRIM_T/TCA_REQ_PRIM_T)*100}{}$ <p>CA_PRIM_T= Cambios de adscripción realizados en primaria en el trimestre t.</p> <p>TCA_REQ_PRIM_T= Total de cambios de adscripción requeridos en primaria en el trimestre t.</p>	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Actividad		Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizados en secundaria en el trimestre	$\frac{(CA_SEC/TCA_REQ_SEC)*100}{}$ <p>CA_SEC = Cambios de adscripción realizados en secundaria en el trimestre t.</p> <p>TCA_REQ_SEC= Total de cambios de adscripción requeridos en secundaria en el trimestre t.</p>	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
Actividad		Porcentaje de cambios de adscripción del recurso humano realizado en telesecundaria en el trimestre	$(CA_SEC_T/TCA_REQ_TEL_T)*100$ $CA_SEC_T =$ Cambios de adscripción realizados de telesecundaria en el trimestre t. $TCA_REQ_TEL_T =$ Total de cambio de adscripción requeridos en telesecundaria en el trimestre t.	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Actividad	C.1. Administración regional eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en los centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el estado. A.3.	Porcentaje trimestral de gestiones académico-administrativas regionales de los centros de trabajo de educación básica.	$GEST_CONC_T/GEST_ATEN_T)*100$ $GEST_CONC_T =$ Gestiones concluidas en el trimestre t $GEST_ATEN_T =$ Gestiones atendidas en el trimestre t	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Vías de comunicación disponibles y condiciones climatológicas de las comunidades a los servicios regionales para brindar el servicio
Actividad	C.1. Gestión para la profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación de centros de trabajo de educación básica de federal transferido en el Estado, mediante talleres y cursos A.4.	Porcentaje de cumplimiento de talleres y cursos de actualización a personal de apoyo y asistencia a la educación del sistema desarrollo profesional de carrera	$(CYT_IMP_T/CYT_PROG_T)*100$ $CYT_IMP_T =$ Número de cursos y talleres impartidos al trimestre $CYT_PROG_T =$ Número de cursos y talleres de actualización programados al trimestre	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Alta demanda de personal para participar en el sistema de desarrollo profesional de carrera.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
	de actualización y capacitación			matriz_indicadores.asp	
		Porcentaje de cumplimiento de cursos de orientación a personal de apoyo y asistencia a la educación básica del sistema del desarrollo profesional de carrera	$\frac{CO_IMP_T}{CO_PROG_T} * 100$ <p>CO_IMP_T = Número de cursos de orientación impartidos al trimestre</p> <p>CO_PROG_T = Número de cursos y talleres de actualización programados al trimestre</p>	<p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en:</p> <p>www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>	
Actividad	C.1. A.5. Seguimiento a programas de educación básica de sustento federal	Porcentaje de cumplimiento trimestral del gasto programado en educación básica	$\frac{PROGR_CUM_SEG}{T_PROGRSEECH} * 100$ <p>PROGR_CUM_SEG = Programas de SEECH que dan cumplimiento al seguimiento</p> <p>T_PROGRSEECH= Total de programas de SEECH con presupuesto asignado</p> <p>Suma del presupuesto ejercido de los Pp de educación básica al trimestre t / Total presupuesto</p>	<p>Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en:</p> <p>www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp</p>	Las condiciones consideradas en la programación/ejecución presupuestaria, así como para la programación de metas, se mantienen estables.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
			asignado a los Pp de educación básica		
Actividad		Porcentaje de cumplimiento de desempeño programático trimestral	$(\text{INDI_CUM_T}/\text{T_INDI_T}) * 100$ INDI_CUM_T=Número de indicadores de los Pp de educación básica con meta programada cumplida en el trimestre t T_INDIT=Total de indicadores de los Pp de educación básica con reporte de avance en el trimestre t	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Actividad	C.2. A.1. Seguimiento de las problemáticas presentadas por las asociaciones de padres de familia de educación básica del subsistema federalizado	Porcentaje de seguimiento trimestral en primera atención de problemáticas presentadas	$(\text{PR_PRES_1RA_T}/\text{PR_PRES_REC_T}) * 100$ PR_PRES_1RA_T=Problemáticas presentadas por asociaciones de padres de familia a las que se dio primera atención en el trimestre PR_PRES_REC_T=Problemáticas presentadas recibidas en el trimestre) * 100	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Los integrantes de las asociaciones de padres de familia participan activamente en el seguimiento a sus problemáticas.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
		Porcentaje de seguimiento trimestral en atención intermedia de problemáticas presentadas	$(PR_PRES_2RA_T / PR_PRES_1RA_T) * 100$ $PR_PRES_2RA_T =$ Problemáticas presentadas por asociaciones de padres de familia a las que se dio segunda atención en el trimestre t $PR_PRES_1RA_T =$ Problemáticas presentadas a las que se dio primera atención en el trimestre t	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	
Actividad	C.2. A.2. Atención en la operación de los consejos escolares de participación social	Porcentaje trimestral de pláticas de orientación sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas	$(P_CEPS_REAL / P_CEPS_PLANT) * 100$ $P_CEPS_REAL =$ Pláticas sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizada en el trimestre t. $P_CEPS_PLAN =$ Pláticas sobre la operación de los consejos escolares de participación social planeadas en el trimestre t.	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-matriz_indicadores.asp	Docentes, padres y madres de familia y sociedad acuden y participan en los consejos escolares.
		Porcentaje de atención intermedia a solicitudes presentadas por Consejos Escolares de Participación ciudadana	$(SOL_PRES_2RA_T / SOL_PRES_VAL_T) * 100$ $SOL_PRES_2RA_T =$ Solicitudes presentadas por Consejos Escolares de Participación ciudadana a las que se dio segunda atención en el trimestre t $SOL_PRES_VAL_T =$ Solicitudes presentadas a las que se dio primera	Datos históricos de los indicadores de desempeño del Pp 2E144C1; Área responsable: Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Anual; disponible en: www.seech.gob.mx/estadistica/2019-	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Método de cálculo		
			atención en el trimestre t	matriz_indicadores.asp	

7. Análisis de similitudes o complementariedades.

Dadas las particularidades del programa, no cuenta con características que lo hagan complementario, coincidente ni duplicado con otros programas presupuestarios federales y/o estatales derivado a sus componentes y población objetivo.

8. Presupuesto

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

El presente apartado tiene como finalidad mostrar la evolución de la asignación presupuestal del Pp 2E144C1 "Gestión para la Educación Básica". Es importante señalar que la fuente de financiamiento del Pp en comento es a través Recursos del Estado (Origen: Recursos fiscales) y del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Origen: Recursos federales).

A continuación, se desglosa el presupuesto del programa para el ejercicio fiscal 2021:

Año	Clave	Desc.	Origen	%	Autorizado	Modificado	Ejercido*
2021	1110121	Recursos del Estado 2021	Recursos Fiscales	17.56%	93,785,711.56	117,082,904.02	117,082,860.06
	2533320	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2020	Recursos Federales	0.00%	0	12,154,515.35	12,154,515.35
	2533321	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2021	Recursos Federales	82.44%	440,208,393.15	523,266,367.29	523,266,340.30
	Total			100%	533,994,104.71	652,503,786.66	652,503,715.71

Presupuesto por capítulo del ejercicio fiscal 2021 del Pp 2E144C1

Capítulo	Suma de Ppto Aut Anual	Suma de Ppto Mod Anual	Suma de Ejercicio Acum
1000	\$283,152,660.66	\$265,396,305.80	\$265,396,305.80
2000	\$21,384,400.81	\$11,621,510.10	\$11,621,465.09
3000	\$189,014,118.24	\$331,996,458.94	\$331,996,435.57
4000	\$40,442,925.00	\$32,040,124.34	\$32,040,124.27
5000	\$-	\$11,449,387.48	\$11,449,384.98
Total general	\$533,994,104.71	\$652,503,786.66	\$652,503,715.71

9. Anexos

9.1. Anexo I. Ficha con Datos Generales del Programa propuesto o con cambios sustanciales

Modalidad del Programa: “E” - Prestación de Servicios Públicos.

Denominación del Programa: 2E144C1 “Gestión para la Educación Básica”.

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa:

Denominación de la UR	Funciones
Dirección de Administración	Administrar conforme a la normatividad los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos. Además de implementar medidas de austeridad.
Dirección de Programación y Presupuesto	Supervisar, dirigir, y validar la planeación, programación, organización y operación de los recursos humanos, equipo e infraestructura.
Dirección de Servicios Regionales	Establecer los enlaces de las distintas unidades administrativas centrales del Organismo con las regiones del Estado, con el fin de asegurar la administración eficaz y eficiente del sistema educativo.
Departamento de Servicio Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica y Promoción Escalafonaria	Analizar, organizar, coordinar y supervisar de manera eficiente la operatividad del sistema de desarrollo profesional de carrera y la promoción escalafonaria para el personal de apoyo y asistencia a la educación básica.
Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	Elaborar y dar seguimiento al presupuesto de SEECH.
Departamento de Ceps y Atención a Padres de Familia	Coordinar y dirigir la atención y apoyo a padres, madres, tutores y tutoras, así como a los consejos de participación social de las escuelas de educación básica del subsistema federalizado. Atender, orientar, conciliar, canalizar y dar seguimiento a las problemáticas presentadas al departamento.

Recursos presupuestarios requeridos

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	\$265,396,305.80
2000 Materiales y suministros	\$11,621,510.10

Capítulo	Monto en pesos
3000 Servicios generales	\$331,996,458.94
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$32,040,124.34
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$11,449,387.48
6000 Inversión pública	-
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 Participaciones y aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-
TOTAL	\$652,503,786.66

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2021	82.44%
Recursos del Estado 2021	17.56%
TOTAL	100%

Población

- **Definición de la población o área de enfoque objetivo:** Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido en el Estado de Chihuahua
- **Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo:** 3,217 (Centros de trabajo).
- **Estimación de la población a entender en el primer año de operación:** 3,217 (Centros de trabajo).

Estimación de metas en el primer año de operación para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Propósito	Porcentaje de eficacia en la gestión de los servicios académico- administrativos.	100
	Tasa de variación del gasto de operación en los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado	74,786.46
Componente 1	Porcentaje semestral de tramites de movimientos de personal concluidos en los centros de trabajo	99.30
	Porcentaje de solicitudes atendidas, clasificadas como de gasto de operación en centros de trabajos de educación básica en el semestre	100
Componente 2	Porcentaje semestral de asociaciones de padres de familia atendidas	43.84
	Porcentaje semestral de consejos escolares de participación social atendidos	100

9.2. Anexo II. Complementariedades y coincidencias entre programas

El Pp no cuenta con características que lo hagan complementario, coincidente ni duplicado con otros programas presupuestarios federales y/o estatales derivados a sus componentes y población objetivo.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

Abreviatura	Descripción
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FONE	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
OPD	Organismo Público Descentralizado
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEECH	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
TdR	Términos de Referencia

BIBLIOGRAFÍA

- Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación* (Última publicación 29-08-2019). Recuperado en julio de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf
- Informe de Diagnóstico Programas Presupuestarios Servicios Educativos del estado de Chihuahua (septiembre 2022). Evidencia proporcionada.
- Árbol de Problemas 401 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (18 de mayo de 2022). Evidencia proporcionada.
- Programa Sectorial de Educación 2017-2021. Recuperado en julio de 2022, de http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/plan_sectorial_01_-_44.pdf
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Recuperado en julio de 2022, de <https://ceg.chihuahua.gob.mx/>
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027. Recuperado en julio de 2022, de https://planestatal.chihuahua.gob.mx/PED2227_ALTA_C.1.pdf
- Reglamento interior de servicios educativos del estado de chihuahua. La evidencia que se proporcionó por la Entidad fue un documento proyecto.
- Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (Sin Fecha). Evidencia proporcionada.
- Manual de Procedimiento del Área de Capacitación. (septiembre 2021). Evidencia proporcionada.
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de centro de Cómputo (mayo 2022). Evidencia proporcionada.
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de Personal (agosto 2022). Evidencia proporcionada.
- Manual de Procedimientos del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal (Sin fecha). Evidencia proporcionada.
- Manual de Procedimientos de la Subdirección Servicios Generales y Materiales (14 febrero 2020). Evidencia proporcionada.
- Manual de Procedimientos de la Subdirección Recursos Financieros (17 diciembre 2021).
- CEPAL- Formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile. (Última publicación abril de 2011). Recuperado en julio de 2022, de http://planeacion.uaemex.mx/docs/Capacitacion/MGR/1_ILPES-CEPAL_Formulacion_de_Programas.pdf
- PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024. (Última publicación en el DOF 12 de Julio de 2019). Recuperado en julio de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

- Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2021 (Última publicación 1 de julio de 2020) Recuperado en julio de 2022, de https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_56-2020_lineamientos_generales_de_la_admi_publica.pdf
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Última publicación 26 de agosto de 2015) Recuperado en julio de 2022, de <https://www.gob.mx/sep/documentos/fone-lineamientos-del-gasto-de-operacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo>
- Ley de Coordinación Fiscal (Última publicación 30 de enero de 2018) Recuperado en julio de 2022, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- SEECH/MIR. (2021-2022). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E144C1 Gestión para la Educación Básica. Evidencia proporcionada.
- SEECH/FT. (2021-2022). Fichas técnicas de los indicadores del Pp 2E144C1 Gestión para la Educación Básica. Evidencia proporcionada.
- SEECH-Cierre contable. Clasificación por Eje Rector, Dependencia, Programa, Capitulo, Partida Específica. Mes de diciembre 2021. Evidencia proporcionada.
- SHCP. (2022) Página Web: Portal de Transparencia presupuestaria de la SHCP. Recuperado en julio de 2022, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas>
- SHCP/PbR-SED. (s.f.). Cédula: conceptos básicos del Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- CONEVAL- Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. (Última publicación 2014) Recuperado en julio de 2022 de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL- Guía para la Elaboración de la Matriz de indicadores para Resultados. (Última publicación 2013) Recuperado en julio de 2022 de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL- Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. (Última publicación 2013) Recuperado en julio de 2022 de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf